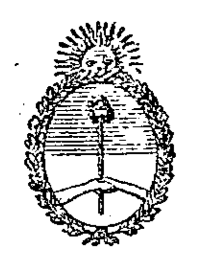
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.929 — AÑO XCIV — A 0,10

Buenos Aires, miércoles 14 mayo de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel 392-4056
AVISOS
Tel 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AZUERO INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de AZUERO INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA mediante escritura publica Nº 462. de fecha 18 de octubre de 1985, Registro Notarial Nº 80, de Capital Federal, conforme Estatuto Tipo de la I.G.J. 6 85. — Constituida por Amilcar Emilio Argüelles, argentino, casado, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.389.151, nacido el 8 de noivembre de 1941, con domicilio en la calle Azcuénaga 1645, piso primero, Capital Federal, y Marcelo Alejandro Taboada, argentino, abogado, casado, nacido el 6 de setiembre de 1957, titular de la Cédula de Identidal de la Policía Federal número 7.928.566, domiciliado en la calle Laprida 1898, piso primero, departamento Letra "N", de esta ciudad. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a las siguientes actividades: Financieras: Dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente, efectuar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otro de los permitidos por las leyes. — Otorgar y aceptar todo género de garantías reales o personales, librar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y cheques, pagar y recibir comisiones, aceptar gravámenes de cualquier especie en garantía de sus créditos, contra todo género de obligaciones bajo las fórmulas usuales en el comercio, bien sean bancos oficiales o privados, nacionales, provinciales, municipales o del extranjero, o con otras empresas o personas de existencia visible, ya sean éstas nacionales o extranjeras, emitir debentures y toda clase de obligaciones con o sin garantía, tanto en el país como en el extranjero; asociarse a empresas industriales, comerciales, de cualquier naturaleza, similares o no, interesarse por vía de comunidades de intereses con otras sociedades o personas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, sea, mediante aportaciones materiales o inmateriales, o inversiones de capital, o de simple colaboración, participar en otras sociedades mediante la suscripción e integración de acciones, concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades nacionales o extranjeras, situadas en el país o fuera de él. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Distribución: Consignación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado embotallamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de bienes y mercaderías, materias primas, frutas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, envasados, embotellados, congelados o a granel, propios o de terceros, relacionados con productos agropecuarios, cereales y semillas, cueros, pieles y subproductos. — Inmobiliaria: Adquisición, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de inmuebles, loteos, remates, otorgamiento de préstamos hipotecarios, constituir prendas y en general aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir cualquier derecho real sobre inmuebles o muebles, realización de operaciones de anticresis y administración de propiedades y fondos de comercio, ya sean departamentos, casas, terrenos, fracciones, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal. — Mandataria: Ejercer todo tipo de representación de personas jurídicas o físicas, de existencia posible o necesaria, nacionales o extranjeras, intermediación, mandatos, comisión, consignaciones y gestiones de negocios vinculados a las actividades antes descriptas. — Importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas productos elaborados o semielaborados y realiazción de contrataciones tendiende de mercaderías de cualquier especie con objeto de realizar su exportación o importación. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos que la sociedad pudiera realizar para el cumplimiento de su objeto ya que tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Actuará en el ámbito del Territorio Nacional y de cualquier país del exterior, pudiendo asimismo instalar sucursales, agencias o representaciones. Cargos: Se designa para integrar el Directorio: Presidente, don Amilcar Emilio Argüelles; Director, Marcelo Alejandro Taboada; Director suplente, Juan Bakmas. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Maipú 521, piso 9º, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 38,71 — Nº 81.492

SALMEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber: 1) Que por reunión de Directorio del 29/11/85, resolvió: Nueva ubicación para su sede social, estableciéndola en la calle Uspallata 2182, Capital Federal y 2) Que por Asamblea General Extraordinaria del 9/8/85 y escritura pública del 20/9/85 se dispuso la modificación del valor nominal de las acciones de $L 100 a 1 austral, aumento de capital, la emisión de acciones, cambio de las acciones en circulación y la reforma del artículo 4º del Estatuto. — Modificación. — Capital Social: 20.000 australes. — Reforma de los artículos 10 y 5 15 — La garantía de los directores será de A 200 cada uno y art. 15 del Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 6,86 — Nº 81.375

MASOCO SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 31 de marzo de 1986 ante el escribano Eduardo Buschiazzo, aceptando sin reservas el Estatuto Modelo dispuesto por la resolución I. G. P. 3/79 del 10/10/79. — Socias: Aída María Piazza de Cordeu, argentina, viuda, nacida el 2 de marzo de 1919, con Documento Nacional de Identidad número 347.637 maestra, domiciliada en Avenida Libertador 3540, Capital Federal. — Aída María Cordeu de Moreno, argentina, casada, nacida el 11 de julio de 1956, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.852.688, empresaria, domiciliada en Miñueletes 1305, de esta ciudad denominación: MASOCO S. A. — Domicilio Social: Tucumán 1484, décimo piso C. Capital Federal. — Objeto: Su objeto es realizar la inversión mediante la compra, venta de títulos y acciones públicos y privados y otros títulos o valores. — Se excluyen todas las actividades incluidas en la Ley número 21.526 de entidades financieras o que requieran concurso público. — Capital Social: Tres mil australes, suscripto el 99% por Piazza Aída María de Cordeu, y el 1% restante por Aída María Cordeu de Moreno. — Integran el capital suscripto 25% y aportarán el saldo en el plazo de dos años. — Ejercicio Social: Cierra 28 de febrero de cada año. — Directora Unica Titular: Aída María Piazza. — Directora Unica Suplente' Aída María Cordeu de Moreno.

La Directora.

A 9,80 — Nº 81.379

CENTRO MEDICO BEMEK

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Jorge Daniel Ghiragossian, nacido el 5|6|55, D. N. I. Nº 11.528.238, domicilio: 14 de Julio 1333, piso 16 B. — Cristian Héctor García Roig, nacido el 3|9|53, D. N. I. 10.965.314, domicilio Camiling 2673, piso 1º, A. — Jorge Demetrio Menéndez, nacido el 1º|6|54, D. N. I. Nº 11.285.252, domicilio Zapiola 251 y Felipe Oscar Rossi, nacido el 27|12|48, domicilio Hidalgo 561, piso 6º E, todos médicos, casados, argentinos. — Denominación: 26|2 y 11|4|86. — Denominación: CENTRO MEDICO BEMEK S. A. — Se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima por la Resolución General Nº 6, de la I. G. J. del 18|6|85. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Prestación de servicios médicos. Contratos con sistemas de salud. Contratar servicios complementarios. Sistemas de salud. Sistema de medicina prepago propio. Prestar asistencia médica en forma directa o indirecta, concertando con entidades primarias o secundarias, prestadoras de dichos servicios y todo lo que hace a la prestación de servicios médicos. — Adquirir equipos y accesorios de todas las especialidades médicas, bienes inmuebles y arrendarlos. — Capital: ₳ 3.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Dr. Jorge Daniel Ghiragossian. — Vicepresidente: Dr. Cristian Héctor García Roig. — Director Titular: Dr. Jorge Demetrio Menéndez y Director Suplente: Dr. Felipe Oscar Rossi. — Domicilio Social: Calle Soldado de la Independencia 1206, planta baja.

El Escribano.

₳ 11,76 — Nº 81.358

LA CALERA DEL NANCAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23|12|85, protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12|12|85, en el sentido de abonar en efectivo en concepto de utilidades la suma de ₳ 42.525, que se distribuirán proporcionalmente entre las 32.500 acciones que componen el capital social. — Se autorizó al Directorio para fijar la fecha de pago de los beneficios aprobados. — Resultaron electos los señores Carlos E. Jones; Marta Bordeu de Jones y Juan J. Jones, como Directores Titulares y el señor Carlos Jones como Director Suplente; y los Contadores Félix Ramírez García y Héctor D. Simonetti, como Síndicos Titular y Suplente, respectivamente; todos por dos años. — Se capitalizó parcialmente el saldo del revalúo, Ley Nº 19.742, llevando el capital social a ₳ 32.500, siguiendo el procedimiento de actualizar el valor monetario de las 32.500 acciones existentes, llevando a valor nominal de ₳ 1, cada una, modificándose el artículo 4, quedando así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 32.500, representado por 32.500 acciones de ₳ 1, valor nominal cada una. — Se faculta al Directorio para realizar los trámites necesarios incluyendo los canjes de láminas para adecuar las acciones al nuevo ordenamiento legal en los plazos que estime conveniente.

El Escribano.

₳ 9,80 — Nº 81.360

IGARAY

SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí escribano autorizante, comparecen don Néstor Alberto Ferrari, nacido el 15 de febrero de 1940, casado en primeras nupcias con doña Palmira Virginia Leta, argentino, domiciliado en calle Provincias Unidas 957, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.304.805, y don Pablo Alberto Fernández del Campo, nacido el 23 de agosto de 1941, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Linares, domiciliado en la calle Concordia 1695, de esta Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.373.260, argentino; el primero comerciante y el segundo empresario; ambos hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que han resuelto constituir una sociedad anónima adoptando sin reserva alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creada por resolución número 3, de fecha 10 de octubre de 1979, de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, y publicada en el Boletín Oficial el 6 de noviembre del mismo año, con las siguientes especificaciones: Denominación: La sociedad se denomina IGARY S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lope de Vega dos mil novecientos treinta y ocho. — Objeto: Carpintería de madera, fabricación y comercialización de muebles de madera y tapicería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de quinientos australes (₳ 500), representado por acciones de un austral (₳ 1) cada una. Cierre del Ejercicio: El ejercicio se cierra el 30 de abril de cada año. Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe en la siguiente forma: Néstor Alberto Ferrari, doscientos cincuenta acciones, o sea doscientos cincuenta australes. Pablo Alberto Fernández del Campo, doscientos cincuenta australes. Integran la totalidad del capital social en efectivo. Designación del Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Néstor Alberto Ferrari. Vicepresidente: Pablo Alberto Fernández del Campo. Poder: Los comparecientes confieren Poder Especial a favor de don Horacio Huerta, argentino, casado, de 41 años de edad, contador público nacional, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.597.666, domiciliado en calle Maipú 1182, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, para que realice las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, haciendo supresiones y modificaciones al presente instrumento de constitución, con las más amplias facultades y efectuará el depósito y retiro de fondos del Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 187 de la Ley Nacional Nº 19.550. — Nombramiento de Síndicos: Se designa como Síndico titular a don Antonio Gabriel Corrales, nacido el 25 de noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con doña Gladys Lidia Giuricich, argentino, contador público nacional, domiciliado en calle Pumacahua 41, primer piso, departamento 7, de esta Ciudad, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.479.693, y Síndico suplente a don Horacio Huerta, nacido el 20 de febrero de 1944, casado en primeras nupcias con doña Estela María Killiduff, argentino, contador público nacional, domiciliado en calle Maipú 1182, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, de paso aquí, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.597.666; ambos hábiles, de mi conocimiento doy fe, los cuales se encuentran presentes en este acto y aceptan la designación referida.

₳ 32,34 — Nº 81.400

LENGA

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de julio de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí escribano autorizante, comparecen don Néstor Alberto Ferrari, nacido el 15 de febrero de 1940, casado en primeras nupcias con doña Palmira Virginia Leta, argentino, comerciante, domiciliado en calle Provincias Unidas 957, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Libreta de Enrolamiento número 4.304.805; y don Pablo Alberto Fernández del Campo, nacido el 23 de agosto de 1941, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Linares, argentino, empresario, domiciliado en calle Concordia 1695, de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento número 4.373.260; ambos hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima adoptando sin reserva alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creada por Resolución Nº 3, de fecha 10 de octubre de 1979, de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, y publicada en el Boletín Oficial el 6 de noviembre del mismo año, con las siguientes especificaciones: Denominación: La sociedad se denomina LENGA S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Lope de Vega dos mil novecientos treinta y ocho. — Objeto: Carpintería de Madera y Tapicería. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Capital Social: El capital social es de doscientos australes representado por acciones de un austral cada una. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio se cierra el 31 de marzo de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe en la siguiente forma: Néstor Alberto Ferrari, cien acciones, o sea cien australes; Pablo Alberto Fernández del Campo, cien acciones, o sea cien australes. — Integran la totalidad del capital social en efectivo. — Designación del Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Pablo Alberto Fernández del Campo. Vicepresidente: Néstor Alberto Ferrari. Poder: Los comparecientes confieren Poder Especial a favor de don Horacio Huerta, argentino, casado, de 41 años de edad, contador público nacional, con cédula de Identidad de Policía Federal, número 3.597.666, domiciliado en calle Maipú 1182, Ramos Mejía, Partido de la Matanza de la Provincia de Buenos Aires, para que realice las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, haciendo supresiones y modificaciones al presente instrumento de constitución, con las más amplias facultades y efectuará el depósito y retiro de fondos del Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 187 de la Ley Nacional número 19.550. Nombramiento de Síndicos: Se designa como Síndico Titular a don Antonio Gabriel Corrales, nacido el 25 de noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con doña Gladys Lidia Giuricich, argentino, contador público nacional, domiciliado en calle Pumacahua 41, primer piso, Dpto. 7, de esta Ciudad, con libreta de enrolamiento 8.479.693; y Síndico Suplente a don Horacio Huerta, nacido el 20 de febrero de 1944, casado en primeras nupcias con doña Estela María Killiduff, argentino, contador público nacional, domiciliado en calle Maipú 1182, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, de paso aquí, con cédula de identidad de Policía Federal, número 3.597.666; ambos hábiles de mi conocimiento, doy fe, los cuales se encuentran presentes en este acto y aceptan la designación referida.

₳ 31,36 — Nº 81.398

NUEVO ORIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 19|3|1986. — Estatuto Modelo. — Socios: José Luis Fernández López, C. I. P. F. número 5.764.379, español, nacido el 2|3|1943, casado, comerciante domiciliado en Manuel Ocampo 2577, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Juan Furlan, C. I. P. F. Nº 5.712.700, italiano, nacido el 13|10|1936, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia 4620, piso 7º, departamento A, Capital Federal. — Hugo Alberto Peljhan, L. E. Nº 4.449.936, argentino, nacido el 15|9|1944, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia 4620, 6º piso, departamento A, Capital Federal. — Mario Adolfo Schmoisman, L. E. Nº 4.439.599, argentino, nacido el 30|9|1944, casado, abogado, domiciliado en Paraná 426, piso 11, departamento B, Capital Federal y Manuel Rodríguez, C. I. P. F. Nº 4.699.005, español, nacido el 2|12|1925, casado, comerciante, domiciliado en J. M. Estrada 2921, Sarandí, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: NUEVO ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avda. de Mayo 937, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta y explotación de restaurantes, parrillas, pizzerías, confiterías, casas de lunch, bares, heladerías, cafeterías u otros negocios y/o fondos de comercio exclusivamente dedicados a la gastronomía. — Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles urbanos y su administración. — Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general con, o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Tres mil australes. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: José Luis Fernández López; Vicepresidente: Juan Furlan; Directores Titulares: Hugo Alberto Peljhan Mario Adolfo Schmoisman y Manuel Rodríguez; Síndico Titular: Jorge Héctor Rodríguez Aparicio; Síndico Suplente: Agustín Raúl Mañuel Bartol.

El Gestor.

₳ 16,66 — Nº 81.429

CREDITO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 14|11|1985 y 4|3|1986. Socios: César Donato Trifilo, argentino, nacido el 17|2|1943, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.969.501, domiciliado en Gandini 75, Junín, Pcia. de Buenos Aires; Santiago Pienkovich, argentino, nacido el 5|7|1929, casado, comerciante, L. E. Nº 4.939.908, domiciliado en Roque Sáenz Peña 264, Junín, Pcia. de Buenos Aires; Rubén José Lombardi, argentino, nacido el 12|3|1944, casado, comerciante, L. E. Nº 4.970.748, domiciliado en Roque Sáenz Peña 222, Junín, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Gustavo Bringeri, argentino, nacido el 8|8|1944, casado, comerciante, L. E. Nº 4.972.121, domiciliado en Rivadavia 202, Junín, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Aníbal Marengo, argentino, nacido el 10|2|1948, casado, comerciante, L. E. Nº 4.978.597, domiciliado en Rivadavia 117, Junín, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Guirao, argentino, nacido el 5|8|1923, casado, comerciante, L. E. Nº 3.894.526, domiciliado en Roque Sáenz Peña 237, Junín, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Gregorio Schaifr, argentino, nacido el 1º|9|1953, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.270.057, comerciante, domiciliado en Sarmiento 375, Junín, Pcia. de Buenos Aires; Adrián José Lazzatti, argentino, nacido el 19|3|1959, casado, empleado, D.N.I. Nº 13.054.445, domiciliado en Narbondo 218, Junín, Pcia. de Buenos Aires; Marcos Alberto López, argentino, nacido el 23|12|1962, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.947.699, domiciliado en Ciudad de la Paz 866 piso 2º A, Capital Edgardo Ramón Merán, argentino, nacido el 2|12|1930, casado, empleado, L. E. Nº 4.943.023; domiciliado en Calle 20 de Setiembre 75, Junín, Pcia. de Buenos Aires Francisco Humberto Mataloni, argentino, nacido el 10|8|1936, casado, asesor impositivo, L. E. número 5.040.041, domiciliado en Gral. Villegas 36, Junín, Pcia. de Buenos Aires; Mercedes María Escudero de Orezzi, argentina, nacida el 28|7|1941, casada, L. C. número 4.089.810, modista, domiciliada en 9 de Julio 39, Junín, Pcia. de Buenos Aires, y Raúl Alberto Scotti, argentino, nacido el 24|11|1952, casado, contador, D.N.I. Nº 10.238.292, domiciliado en Tejedor 190, Junín, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: CREDITO AUSTRAL S. A. Domicilio Social: Paraná 567, piso 3º, of. 303 y 304, Capital Federal Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Financiera: El otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o a sociedades existentes o a constituirse, dentro de las condiciones admitidas por el art. 30 de la Ley 19.550 para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; excluyéndose las operaciones que requieran el concurso del público y las comprendidas en la ley de entidades financieras. El otorgamiento de financiaciones y créditos en general. Inversora: La adquisición de participaciones empresas de cualquier naturaleza, por vía de constitución de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o acciones y derechos sociales, o por celebración de acuerdos de colaboración empresaria. La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures bonos y demás valores mobiliarios. Hipotecaria: La realización de operaciones destinadas a financiar la adquisición de bienes inmuebles y la construcción de edificios, mediante el otorgamiento de préstamos con garantía real, la adquisición de bienes raíces, edificios, la construcción y su enajenación, la adquisición, modificación, transferencia y extinción de derechos reales dar y aceptar garantías hipotecarias: emitir debentures y obligaciones en las condiciones establecidas por la legislación vigente Administración: Administrar propiedades e inmuebles por cuenta de terceros; dar en locación bienes de la sociedad. Capital Social: Australes quince mil seiscientos. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a siete miembros con mandato por tres ejercicios. La Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente del Directorio, en forma conjunta o el Presidente y un Director en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Rubén José Lombardi; Vicepresidente: Oscar Gustavo Bringeri; Directores: Santiago Pienkovich, Oscar Donato Trifilo, Horacio Aníbal Marengo y Domingo Guirao; Síndico titular: Roberto Jorge Riva; Síndico suplente: Héctor Mario Varesio.

El Gestor.

₳ 30,38 — Nº 81.201

ACLARACION

ARTES GRAFICAS PAPIROS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

En la edición del 18 de abril de 1986, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

Donde dice: ARTES GRAFICAS PAPIROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe decir: ARTES GRAFICAS PAPIROS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

e. 14|5 Nº 88.612 v. 14|5|86

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CRISLUZ

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Fecha del instrumento: 19 de mayo de 1979; 26 de diciembre de 1979; 28 de abril de 1981 y 23 de diciembre de 1985. Denominación: "Crisluz Sociedad en Comandita por Acciones". Cesión de $ ley 18.188; 2.6 [illegible] 0,025; A 0,000025) de capital comanditado perteneciente a María Domínga [illegible] Vda. de Gaggini y de $ ley 18.188; 03 ($a 0,0003; A 0,0000003) de capital comanditado perteneciente a Ricardo Gaggini; a favor del socio comanditado señor Carlos Gaggini. Adecuación de los estatutos a las disposiciones de la ley 19.550. Todo resuelto por las asambleas celebradas el 30 de marzo de 1979; 30 de diciembre de 1978 y 26 de octubre de 1985. Denominación: CRISLUZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Domicilio: Avenida del Libertador 506; 5º piso A. Plazo de duración: 30 años contados desde el 1º de enero de 1967. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones inmobiliarias; arrendamiento de propiedades y operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: a cargo del socio comanditado señor Carlos Gaggini, por el término de duración de la sociedad, pudiéndose designar a personas no socias como administradores titulares entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años, pudiéndose además designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Representación legal: El presidente o socio comanditado en su caso. Capital: 0,0121 australes; de los cuales 0,0001 australes corresponde a capital comanditado y 0,012 australes a capital comanditario. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de dos años. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

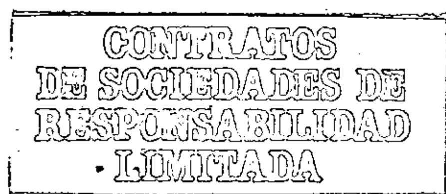
El Apoderado.
A 12,25 — Nº 89.221

RAWSON GANADERA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura Nº 606 otorgada el 20.11.84 al folio 1833 del Reg. 217 de Capital Federal, se conformó el contrato RAWSON GANADERA; SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y por escrituras Nº 667 y 493, otorgadas el 31.12.84 y el 4.12.85 a los Fº 2072 y 1601; respectivamente; del Reg. 217; se convirtió en capital comanditario el capital comanditado de $a 0,025 de Fernando Adrián Elsztain y de Patricia Laura Elsztain y el capital comanditado 25 acciones de $a 0,001 c/u de Martha Inés Cohen [illegible] de Elsztain, y se adecuó el contrato a la ley 19.550. La sociedad continúa con la misma denominación y domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; plazo 99 años a contar desde el 24.7.61; tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Compra; venta; permuta; explotación; locación; fraccionamiento; urbanización; loteo; arrendamiento; administración y construcción de inmuebles. b) Explotación y arrendamiento de locales y espacios para [illegible] o garaje. c) El aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, la concesión de financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la compra; venta y negociación de títulos públicos; acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan expresamente prohibidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) En explotación [illegible] en todas sus formas. El capital es de $a 90.000 dividido en la siguiente forma: $a 1.500 corresponden al capital comanditado; suscripto e integrado por Martha Inés Cohen [illegible] de Elsztain, el que al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del voto en las asambleas; tanto ordinarias como extraordinarias; se considera dividido en 1.500 cuotas de $a 1 c/u con derecho a un voto por cuota, y los $a 88.500 restantes corresponden al capital comanditario; representado por 88.500 acciones ordinarias al portador de $a 1 c/u con derecho a un voto por acción. La administración está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. Mientras la sociedad no esté comprendida en el art. 299 de la ley 19.550 se prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea de la que elegirá simultáneamente un suplente. El ejercicio social cierra el 31.7 de cada año. Se designa para integrar el 1er Directorio: Presidente: Mario Julio Elsztain; Vicepresidente: Guillermo Héctor Malamud. Director suplente Fernando Adrián Elsztain.

El Escribano.
A 18,03 — Nº 89.273



IMPORTADORA Y EXPORTADORA INDIAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 1º de abril de 1986, adoptando el Estatuto Modelo de S.R.L. de la I.G.J. — Socios: Vicente Cañardo, español, viudo, C.I.P.F. 2.143.559, nacido el 27.4.1906, comerciante, y Hernando Vicente Cañardo, argentino, soltero, D.N.I. Nº 13.120.182, nacido el 26.1.1957, comerciante, ambos domiciliados en Paraguay 2421, P. 7º, Dpto. 15, Capital Federal. — Denominación: IMPORTADORA Y EXPORTADORA INDIAN S.R.L. — Duración: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación y exportación de productos alimenticios. Su distribución y comercialización y ejercicio de representaciones y comisiones vinculadas con los productos expresados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por contrato constitutivo. — Capital social: A 1.000, dividido en 1.000 cuotas de A 1 v/n. c/u., suscripto en partes iguales por ambos socios, integrándose el 25% y el saldo en 2 años desde su inscripción. — Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 5 años. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerente: Hernando Vicente Cañardo. — Sede social: Sarmiento 3239, Capital Federal.

El Autorizado.
A 9.80 — Nº 81.466

"M. C." MARIA CARUSO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 221 de fecha 16.12.1985, los socios de "M. C." MARIA CARUSO S.R.L., resolvieron modificar el objeto social cuyo artículo tercero tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción: Tercera: La sociedad tiene por objeto poner a disposición de terceras partes, designadas empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas, en éstas últimas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate.

El Autorizado.
A 4.90 — Nº 81.471

SERVITELLIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

A los 18 del mes de julio de 1983, entre el señor Castor Glaria Calvo, español, nacido el 17 de marzo de 19[illegible], soltero, Cédula de Identidad Nº [illegible] Policía Federal, domiciliado en M[illegible], piso 3º, departamento "J", de esta Capital Federal, por una parte, en adelante el cedente y por la otra los señores Irineo Rubén Jara, argentino, nacido el 23 de junio de 19[illegible], con Documento de Identidad Nº 12.171.814, casado en primeras nupcias con María F[illegible] Pinto, y domiciliado en [illegible] Yerbal 3489, de Capital Federal, y José María Sánchez Fernández, español, nacido el 16 de marzo de 1955, con Cédula de Identidad Nº 11.244.151 de Policía Federal, casado en primeras nupcias con Silvia Raquel Sánchez, y con domicilio en La Fuente 143, planta baja, departamento "B", de esta Capital Federal, en adelante los cesionarios, se ha convenido en celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas: Primero: El señor Castor Glaria Calvo, en su carácter de integrante de la sociedad SERVITELLIER S.R.L., constituida mediante instrumento privado con fecha 30 de agosto de 1982; modificado con fecha 13 de octubre de 1982 e inscripto con fecha 26 de noviembre de 1982 en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio bajo el número 6249 del Libro 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cede, y transfiere a Irineo Rubén Jara, diez cuotas de 0,01 austral cada una y a José María Sánchez Fernández, veinte cuotas de 0,01 austral cada una; que tiene y posee en la referida sociedad; y los cesionarios aceptan la cesión y transferencia de las cuotas realizada en favor de ellos. — Segundo: Se realiza esta cesión por el precio total y convenido de australes un mil doscientos; cuyo importe los cesionarios abonan en este acto, al cedente, siendo el presente suficiente recibo de pago. — Tercero: El Capítulo II Capital. — Artículo 4º del Contrato Social queda redactado con la presente cesión de la siguiente forma: El Capital se fija en la suma de diez australes dividido en mil cuotas de 0,01 austral cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Daniel Canda, capital suscripto un (1) austral que corresponden a 100 cien cuotas de 0,01 austral cada una: Maximino Vigide Criado, capital suscripto un (1) austral que corresponde a cien (100) cuotas de 0,01 austral cada una; Adolfo Vigide, capital suscripto 0,50 austral que corresponde a cincuenta (50) cuotas de 0,01 austral cada una; Daniel Tinco, capital suscripto 0,40 austral que corresponden a (40) cuarenta cuotas de 0,01 austral cada una; Gregorio Fernández, capital suscripto 0,50 austral que corresponden a cincuenta (50) cuotas de 0,01 austral cada una: Jorge Alberto Caula, capital suscripto 0,50 austral que corresponden a cincuenta (50) cuotas de 0,01 austral cada una: Francisco Gerria Rey, capital suscripto 1,20 austral que corresponde a 120 cuotas de 0,01 austral cada una; Ángel Aparicio, capital suscripto, 2,70 australes, que corresponde a 270 cuotas de 0,01 austral cada una; Juan Jesús Gorria Rey, capital suscripto 1,20 austral que corresponde a 120 cuotas de 0,01 austral cada una; Castor Glaria Calvo, capital suscripto 0,90 austral que corresponde a 90 cuotas de 0,01 austral cada una; Irineo Rubén Jara, capital suscripto 0,10 austral que corresponde a 10 cuotas de 0,01 austral cada una; José María Sánchez Fernández, capital suscripto 0,20 austral que corresponde a 20 cuotas de 0,01 austral cada una. — Cuarto: Los señores socios prestan su conformidad a la presente cesión de cuotas y a sus efectos firman: Francisco Gerria Rey con Cédula de Identidad Nº 5.641.736 Policía Federal, español, domiciliado en Tres Arroyes 866, Capital Federal; Juan Jesús Gorria Rey, español, con Cédula de Identidad Nº 6.977.674 Policía Federal, domiciliado en Combate de los Pozos 1152, Capital Federal; Daniel Canda, español, con Cédula de Identidad número 4.263.725 Policía Federal y domiciliado en Moldes 1570, 13 "B", Capital Federal; Maximino Vigide Criado, español, con Cédula de Identidad Nº 8.521.460 y domiciliado en Independencia 2271, 6º "A", Capital Federal; Adolfo Vigide, español, con Cédula de Identidad Nº 5.452.776 Policía Federal y domiciliado en Independencia 2271, piso 5º "A", Capital Federal; Daniel Tineo, español, con Cédula de Identidad Nº 3.934.274 Policía Federal, domiciliado en Pasaje F. L. Arribalzaga 4151, Capital Federal; Gregorio Fernández, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.743.579, domiciliado en Talcahuano 323, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Caula, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.437.168, domiciliado en Andrés Lamas 825, Capital Federal, y Angel Aparicio, español, con Cédula de Identidad Nº 4.332.910 Policía Federal y domiciliado en Caracas 4057, Capital Federal; siendo todos ellos hábiles para los actos comerciales.

A 36,26 — Nº 81.404

PELHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación de contrato de PELHER S.R.L., por instrumento privado de fecha 21 de marzo de 1986. Se cedieron las siguientes cuotas: Cedente Pablo Luis Hermann, 50 cuotas Cesionaria María Rita Zubillaga de Peluffo Chouhy, 50 cuotas. Se modifica el contrato de acuerdo a lo siguiente: Socios: Ignacio Arturo Angel Peluffo Chouhy, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de abril de 1953, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.924.752, domiciliado en la calle Paraguay 2641, de Capital Federal, y María Rita Zubillaga de Peluffo Chouhy, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de mayo de 1956, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.241.567, domiciliada en la calle Paraguay 2641, de Capital Federal. Objeto de la Sociedad: Será dedicarse a la explotación de fabricación, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de bebidas sin alcohol, caramelos, chocolates, golosinas, galletitas y en general todo producto alimenticio, asimismo se dedicará a la fabricación, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de productos de librería, útiles escolares, artículos de imprenta, juguetes, artículos de cotillón, bazar y todo tipo de actividad relacionada directa y/o indirectamente con la citada, ya sea con elementos propios y/o contratados a terceros. Administración y representación: Estará a cargo del señor Ignacio Arturo Angel Peluffo Chouhy y la señora María Rita Zubillaga de Peluffo Chouhy, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta bajo la leyenda Pelher S.R.L.

El Gerente.

₳ 11,76 — Nº 81.393

SELECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESPECIALISTAS EN RECURSOS HUMANOS

Fecha de Constitución: 17/3/1986. — Socios: Gustavo Mario Iriarte, argentino, nacido el 1º-2-1956, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.955.317, domiciliado en Luis Viale 873, Capital, y María Honoria Loitegui de Leone, argentina, nacida el 18-3-1946, casada, comerciante, L. C. Nº 5.270.625, domiciliada en Castelli 360, piso 9º "E", Capital. — Denominación: SELECCION S. R. L. ESPECIALISTAS EN RECURSOS HUMANOS. — Domicilio Social: Sarmiento 747, piso 5º, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a dedicarse a la prestación de servicios eventuales para permitir y facilitar a terceros la asistencia de personal administrativo industrial, técnico y en el área de comercialización que cubra tareas en forma temporaria. — Capital Social: Australes tres mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

₳ 7,35 — Nº 81.430

ORGANIZACION CENTAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 21/11/85 se resolvió aumentar el capital social de la suma de ₳ 3 a la suma de ₳ 600, siendo suscripto e integrado el aumento de capital en su totalidad por los socios por partes iguales y en dinero efectivo en ese acto. Asimismo se modificó la cláusula Tercera del contrato social, la que quedó redactada así: Tercera: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la enseñanza y práctica de todo tipo de actividades deportivas y/o recreativas ya sea en locales cubiertos y/o al aire libre. Realizar estudios de factibilidad, organización, administración, dirección y/o explotación de gimnasios, centros, parques y demás espacios en donde se desarrollen actividades deportivas y/o recreativas. La compra, venta, comercialización, distribución, financiamiento, consignación y representación de ropa y todo clase de artículos deportivos; b) Turismo: Mediante la realización de toda actividad concerniente a la contratación de viajes en general, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, bodegas, excursiones y afines y reservas de hoteles y servicios conexos, transporte terrestre de pasajeros y equipajes mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros, en las categorías de excursión y/o turismo y explotación mercantil integral de hoteles, hospedajes o similares y sus servicios, accesorios y complementarios conexos; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella; subdivisiones fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal; d) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitidas por la Ley, firmar, negociar garantías en operaciones el financiación de cualquier tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluida las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

La Apoderada.

₳ 20,09 — Nº 81.410

PERFILTODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado de fecha 13/9/85 y Aclaratoria y Complementaria del 27/11/1985, el Sr. Juan Carlos Ficcchi vende, cede y transfiere a su consocia Rosalía Macarrone, las 12.500 cuotas representativas de ₳ 1,25 que tiene y le corresponde en la sociedad PERFILTODO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que los señores Ernesto Enrique Pronmel y Alberto Martines venden, ceden y transfieren al señor Carlos Alberto Maccarrone, argentino, empleado, casado, nacido el 16/9/33, L.E. Nº 4.113.625, domicilio calle Iberá Nº 5492, Capital, las 25.000 cuotas representativas de ₳ 2,50 que tienen en la sociedad antes mencionada, que tienen y les corresponden por partes iguales, o sea 12.500 cuotas a cada uno. Esta cesión y transferencia se realiza por el precio total y convenido de su valor nominal, o sea, la suma de ₳ 3,75. Como consecuencia de esta cesión, los "cedentes" quedan totalmente apartados y desligados de la sociedad, renunciando al cargo de gerentes que tenían en la misma y los "cesionarios" en su carácter de únicos componentes de la sociedad resuelven modificar los artículos cuarto y quinto del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de cinco australes (₳ 5), divido en diez cuotas de ₳ 0,50 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Maccarrone cinco cuotas, representativas, de ₳ 2,50, y Rosalía Maccarrone cinco cuotas, representativas, de australes 2,50. — Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato social. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluyendo los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965/63. En este acto los socios acuerdan: a) Designar Gerentes al Sr. Carlos Alberto Maccarrone y Rosalía Maccarrone.

El Apoderado

₳ 17,15 — Nº 81.463

SATHYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 14 de marzo de 1986. Socios: Susana Silvia García, D.N.I. Nº 4.649.563, argentina, nacida 21 noviembre 1943, divorciada, analista de sistemas, domicilio: Franklin Delano Roosevelt 2570, 6º piso, Dpto. A, Capital Federal; Celia Nilda Evaly de Criserá, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.839.089, paraguaya, nacida el 13 febrero 1914, ama de casa, casada, domicilio: Corrientes 3480, piso 13, Departamento A, Capital Federal Carlos Alberto Vicente, L. E. Nº 4.640.064, argentino, nacido el 3 noviembre 1944 divorciado, médico, domicilio: Frías 1330, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Liliana Stella Maris González, D.N.I. Nº 6.426.867, argentina, nacida 22 octubre 1950, soltera, analista de sistemas, domicilio: Agüero 742, Departamento 15, Capital Federal, y Mónica Graciela Cappeto, D.N.I. Nº 5.940.848, argentina, nacida 26 noviembre 1948, casada, analista de sistemas, domicilio: calle 100 número 298, Guernica, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SATHYA S.R.L. Domicilio Social: Franklin Delano Roosevelt 2570, piso 6º, Departamento A, Capital Federalral. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Contratar con clínicas, sanatorios, Centros Médicos Asistenciales y cualquier otra institución médica, la provisión de equipos de computación, durante el plazo que se estipulare con la entidad contratada, practicando relevamiento de datos e implementación de programas computarizados, ajuste y puesta en marcha de los mismos, a los fines del desarrollo de la actividad específica de las instituciones con las que contratare, procesamiento de toda información facturable de las prestaciones que la entidad usuaria realiza a afiliados de mutuales u obras sociales, tales como gastos sanatoriales, honorarios médicos, consumo de medicamentos, tanto en el área de internación como en consultorios externos. Controles de: existencia y reposición de mercadería, de turnos, de liquidación de sueldos y desarrollo de toda otra tarea tendietne a optimizar la administración del usuario, con prestación de servicios, asesoramiento y capacitación del personal de la entidad médica o sanatorial respectiva, en lo referente al funcionamiento de los citados equipos, a cuyo efecto podrá, además, realizar las siguientes actividades: Comerciales: de compra, venta, importación y exportación de mercaderías y materias primas relacionadas con los equipos de computación, la compra, venta y comercialización de programas, adquisición, explotación y transferencia de marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. Industrial: Mediante la fabricación de equipos de computación, sus accesorios, repuestos, elementos complementarios y todo lo que hace al objeto social. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Mediante la realización de toda especie de operaciones financieras, excepto aquéllas cuya ejecución requiera autorizaciones estatales expresas o el concurso público de capitales Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital Social: 5.000 australes, Plazo: 50 años. Gerencia y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios que revisten el carácter de gerentes lo que es condición expresa del contrato, y obligarán a la sociedad firmando la señora Susana Silvia García, juntamente con uno cualesquiera de los socios, Celia Nilda Evaly de Criserá, Carlos Alberto Vicente, Liliana Stella Maris González y Mónica Graciela Cappeto. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. Se designan gerentes: Susana Silvia García, Celia Nilda Evaly de Criserá, Carlos Alberto Vicente, Liliana Stella Maris González y Mónica Graciela Cappeto. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 25,98 — Nº 81.395

PINOTTI PANELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por medio del presente comunicamos la cesión de cuotas sociales del señor Carlos Antonio Panelli, D.N.I. número 11.361.903, a favor de la Srta. Liliana Panelli, D.N.I. Nº 13.277.536, desvinculándose el primero de "PINOTTI PANELLI S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1.837, del libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el día cuatro de mayo de 1983, correspondiéndole a la Srta. Liliana Panelli, el lugar de socio Gerente ocupado por el antes mencionado. Todo ello consta en Escritura Pública Nº 159, con fecha 18 de marzo de 1985, realizada por la Escribana María Luz Quinteros, Matrícula Nº 2.922, titular del Registro 74 de Capital Federal.

La Socia Gerenta.

₳ 6,37 — Nº 81.470

ESTUDIO CABILDO 500

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fechas 17/5/1985, 1º/10/1985 y 20/3/1986, se dispusieron las cesiones de cuotas y reformas de las cláusulas 2º, 3º y 5º del contrato. Los socios: Héctor Hugo Aguilar, Antonio Juan Fedorus y Leoncio Ariel Pirene, ceden, venden y transfieren las 1.564, 368 y 368 cuotas que cada uno tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, o sea un total de 2.300 cuotas a favor de los señores José Miguel Rana, argentino, nacido el 12/11/1939, L. E. Nº 4.305.210, casado, corredor público nacional, domiciliado en Av. del Tejar 3175, Planta Baja, Depto. "1", Capital, y Juan Carlos Mazzei, argentino, nacido el 26/4/1948, L. E. Nº 4.751.578 casado, corredor público nacional, domiciliado en Av. Boyacá 428, piso 8º, Depto "A", Capital, quienes las adquieren en partes iguales o sea 1.150 cuotas cada uno de ellos, por el precio total y convenido de $a 1.500.000 colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Leoncio Ariel Pirene vende, cede y transfiere las 1.150 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Antonio Juan Fedorus: 414 cuotas, y José Miguel Rana y Juan Carlos Mazzei: 368 cuotas cada uno de ellos, por el precio total y convenido de australes 4.607,50 colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Segunda: La sociedad tiene por objeto todo lo relacionado a las actividades profesionales y negocios lícitos de corredores. — Tercera: El capital social se fija en la suma de ₳ 0,46 dividido en 4.600 cuotas de ₳ 0,0001 c/u. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los 3 socios quienes revisten el carácter de Gerentes, actuando en forma conjunta o indistinta y por todo el plazo de duración de la sociedad.

El Gestor.

₳ 12,25 — Nº 81.431

SUYEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Enrique Pedro Novello, licenciado en química, 62 años, C. I. Nº 4.761.867, San José de Calasanz 108, 2º, Dpto. 1, Capital Federal, y Julio César Vergara, comerciante, 30 años, D.N.I. Nº 11.864.854, Olaya 1158, 1º, Capital Federal, ambos argentinos y casados. — 2º) Documento privado del 14 de marzo de 1986. — 3º) SUYEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Olaya 1158, 1º piso, Capital Federal — 5º) a) La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos hospitalarios y para laboratorios, sus partes, repuestos y accesorios; instrumental de todo tipo, productos descartables y/o consumibles; productos químicos puros o combinados para unidades hospitalarias, sanitarias, laboratorios de análisis clínicos y laboratorio de productos medicinales y alimenticios. La comercialización de productos o drogas de uso medicinal, se efectuará exclusivamente a través de los habilitados a tal efecto por la ley. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 3.000. — 8º) Queda nombrado gerente Julio César Vergara, por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 50. — 9º) Uso de la firma personal y exclusivo. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

₳ 6,37 — Nº 81.403

KRISHNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Perla Margarita López, soltera, 36 años, C. I. Nº 7.979.847, Segundo Rivadavia 14815, Haedo, Pcia. Buenos Aires; Eduardo Gonzalo González, casado, 38 años, C. I. Nº 6.275.853, Seminario 1314, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, y Armando Mario López Corallo, soltero, 38 años, C. I. Nº 7.979.046, Virrey Loreto 2650, 2º B, Capital Federal; todos argentinos y comerciantes. — 2º) Documento privado del 21 de marzo de 1986. — 3º) KRISHNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Callao 1066, 13 piso C, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución e industrialización de prendas de vestir, artículos de puntos y confecciones de todo tipo. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 3.000. — 8º) Quedan nombrados gerentes todos los socios, por 10 ejercicios, con una garantía de ₳ 50 cada uno. — 9º) Uso de firma, indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 4,90 — Nº 81.402

CABAÑA LA PONDEROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 21 de enero de 1986, Carlos Teodoro Leonardo José Ditges y Alejandro Ubul Ditges de Von Loe, socios de la sociedad CABAÑA LA PONDEROSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen elevar el capital social y reformar el contrato social y prorrogarlo: Tercero: El capital social es de ₳ 1.000. — Cuarto: El plazo social es de 99 años, a partir del 1º de octubre de 1979. — Quinta: Quedan nombrados gerentes ambos socios por 20 ejercicios, con una garantía individual de ₳ 100. Uso de la firma, indistinta.

La Autorizada.

₳ 2,94 — Nº 81.419

TOUCACE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 1985, reunidos los señores Nélida Graciela Toucedo, de 30 años de edad, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en la calle Rosetti 2138, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 10.928.620, y José Anuncio Cáceres, de 65 años de edad; casado, argentino, naturalizado, empresario, domiciliado en la calle Virrey del Pino 3280, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.710.644, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denomina TOUCACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, compra, venta y distribución de productos y subproductos y substancias químicas utilizadas en la industria y en la construcción. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes quinientos (A 500), dividido en quinientas (500) cuotas de un austral (A 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: la señora Nélida Graciela Toucedo: Doscientos cincuenta cuotas; José Anuncio Cáceres: Doscientas cincuenta cuotas, las cuotas se integran en un veinticinco (25 %) por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social serán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965 63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de diez australes (A 10). — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1ª Pte., párr. 2º de la Ley 19.550 Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación, citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. — Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el treinta y uno de agosto de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Noveno: De las utilidades, líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social. — b) El importe que establezca para retribución de los gerentes. y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Virrey del Pino 3280, Capital Federal. — b) Designar gerentes a los señores Nélida Graciela Toucedo y José Anuncio Cáceres. — c) Autorizar al Dr. Horacio Huerta, Cédula de Identidad Nº 3.597.666, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

El Autorizado.

A 34,79 — Nº 81.399

ACLARACIONES

E.M.C.I.
S.R.L.

Comunica que para aclarar el edicto Nº 77.724 publicado el 11 de abril de 1986, informa que el nombre completo de la Sociedad es: ESTABLECIMIENTO METALURGICO COMERCIAL E INDUSTRIAL E.M.C.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

La Abogada.

A 3,43 e. 14|5 Nº 83.935 v. 14|5|86

MARABUNTA
S.R.L.

Complementando la publicación efectuada con fecha 4 de setiembre de 1985, Nº 54.253, se hace saber por un día, que la sociedad Marabunta Sociedad de Responsabilidad Limitada, fijó la sede social en la calle Balbastro número 5617, Capital Federal.

El Autorizado.

A 2,45 e. 14'5 Nº 83.873 v. 14,5,86

PALACE POOL
S.R.L.

Se comunica que en la publicación del día 18 de marzo de 1986, Recibo Nº 87.261, en la publicación del contrato de la sociedad Palace Pool S.R.L., donde dice por error Emérito Fernández Fernández, debe decir Eneterio Fernández Fernández.

El Autorizado.

A 1,96 e. 14'5 Nº 90.344 v. 14'5'86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a GUILLERMO RAUL RODRIGUEZ, para que comparezca a tomar intervención en el juicio: "Rodríguez Guillermo Raúl s/ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de continuarse el mismo nombrándose al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, agosto 10 de 1984.
Adolfo María Repetto, secretario.

A 2,07 e. 14,5 Nº 68.858 v. 14,5|86

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a MARIA BRAULIA BALDIVIESO DE MAGGI, para que comparezca a tomar intervención en autos "Maggi, Jorge Raúl c/ Baldivieso de Maggi, María Braulia s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 15 de 1986.
Ernesto D. Julián, secretario.

A 4,83 e. 14'5 Nº 90.354 v. 15'5|86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a MARIA CLARA TRAVERSO LACLAU DE MARENCO, para que dentro del plazo de dieciocho días comparezca a estar a derecho en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c/Traverso Laclau Jorge su sucesión y otros s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 28 de 1986.
Fernando M. Racimo, secretario.

A 6,21 e. 14-5 Nº 90.360 v. 15'5|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita al señor RAUL HORACIO GOROSITO, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1939 en San Fernando, Provincia de Buenos Aires, hijo de Martiniano Gorosito y Ofilia Real a tomar intervención en los autos caratulados: "Gorosito, Raúl Horacio s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1985.
Avelino Rolón (h.), secretario

A 3,10 e. 14'5 Nº 68.868 v. 14'5|86

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita a MARCELO ENRIQUE DEVEZE para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en el expediente "Somoza de Deveze Julia Isabel c/ Deveze, Marcelo Enrique s/divorcio", bajo apercibimiento de que en caso de silencio sea designado el Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1986. —
Carmen N. Ubiedo, secretaria.

A 5,52 e. 14'5 Nº 90.331 v. 15|5|86

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a FLORINDA ANGELICA TREJO, para que comparezca en autos: "Trejo, Florinda Angélica s/ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 25 de la Ley 14.394. — Publíquese durante seis meses a un día por mes.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986. —
Carmen N. Ubiedo, secretaria.

A 2,41 e. 14,5 Nº 79.577 v. 14|5|86

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a don LORENZO DURAN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda y conteste la demanda en los autos: "Federico, José y otros c/Durán, Lorenzo s/sumario" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1986. —
Rubén H. Malatesta, secretario.

A 5,62 e. 14|5 Nº 90.350 v. 15|5|86

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO WALTHER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1986. —
Eduardo Antonio Collazzo, secretario.

A 3,47 e. 14|5 Nº 87.851 v. 16 5 86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|3|86 al 1º|4|86.

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a EDUARDO ALFREDO GOLDAR PARODI, para que comparezca en autos "Goldar Parodi, Eduardo Alfredo s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1986. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

A 12,07 e. 14|5 Nº 90.333 v. 20|5|86

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por seis meses a BEATRIZ ARANGO (L.C. Nº 3.211.237) para que concurra a autos: "Arango, Beatriz s|ausencia con presunción de fallecimiento, a efectos de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese por seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. María Isabel Di Filippo, secretaria.

A 2,07 e. 14|5 Nº 69.300 v. 14|5|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "MOISES CABULI", Expediente Nº 41.604, Síndico: Edgardo Sergio Pena, con domicilio en la calle Paraná 662, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1º de julio de 1986. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del síndico los libros y papeles, documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohíben pagos y|o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que en el término de 24 horas los pongan a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 17 de setiembre de 1986 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal.

Buenos Aires, mayo ocho de 1986. María Blanca Noodt Taquela, secretaria

e. 14|5 Nº 1.231 v. 20|5|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, cita a FRIDA WONG de LOEWY a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Loewy, Enrique Meyer y otros s|ejecutivo". — Juan Carlos Carvajal, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. Fernando J. Pascual, secretario.

A 6,21 e. 14|5 Nº 90.319 v. 15|5|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Augusto Grillo, con asiento en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de BLANCO JORGE FERNANDO, y la designación del síndico Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en la Avda. Corrientes 1642, piso 3º, Of. 66, 2do. cuerpo de esta Capital, ante el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1986. Señálase audiencia del 21 de octubre de 1986 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea el número, a cuyo efecto publíquese los edictos en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la Ley 19.551 y por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en la ley. Buenos Aires, 30 de abril de 1986.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1986. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

A 27,60 e. 14|5 Nº 90.355 v. 20|5|86

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, cita y emplaza a LEON OMAR GAGLIARDI, a fin que dentro del quinto día tome en el juicio la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda en los autos "Permanente S.A. Compañía Financiera c|De Gal Automotores S.A. y otros s|ejecutivo". — Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Dr. Rómulo E. Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 25 de abril de 1986. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

A 2,76 e. 14|5 Nº 83.820 v. 14|5|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 14|5|86. Vence: 16|5|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Helena Giménez Bonet	6,5,86	ROBERTO JOSE MACIÑEIRAS	90.253
5	10	Carlos A. Carranza Casares	30,4,86	TERESA ANTONIA MARTINEZ de OTTATI	83.672
7	13	María Teresa Tibau	29,4,86	ANGELA VICTORIA LUISA PERRONE de LEPILOGO	83.730
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28,4,86	ALFONSO JUAN FERNANDEZ	90.291
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7,5,86	ANGELA ALFONSINA de DOMINICIS de COPPOLA	83.702
8	16	Norma Susana Nicolaris	5,5,86	ALBERTO MOLINELLI	90.293
9	18	Ernesto D. Julián	28,4,86	ANGEL CAUSARANO	90.298
10	19	Fernando M. Racino	18,4,86	JOSE DI PIAZZA	90.281
10	19	Fernando M. Racino	23,4,86	ALFONSO BERNEDO	90.301
12	24	Ezequiel E. Goitia	30,4,86	MATILDE SUAREZ de MARI y AMBROSIO LUCIANO MARI	83.741
12	24	Ezequiel E. Goitia	30,4,86	ENRIQUE SOBANSKI	83.768
13	26	María Celia García Zubillaga	30,4,86	ALFREDO LUIS ALBERTELLI	90.303
13	26	María Celia García Zubillaga	5,5,86	ISAAC MORGENSTERN	83.729
14	27	Eduardo D. Gottardi	29,4,86	JUANES de ROSNER MARIA EUGENIA	83.725
14	28	Guillermo C. Mercado	30,4,86	FLORENCIA JUSTELIUS de RANCE HUNT	83.689
15	30	José Luis González	28,4,86	SEGUNDA MUÑIZ de MERINO	90.276
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21,4,86	MANUEL GONZALEZ	90.259
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21,4,86	RAMONA CAMPELO DEGONZALEZ	90.254
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6,4,86	CELIA JESUSA RODRIGUEZ	90.290
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	30,4,86	MARIA BERNARDEZ viuda de GARCIA o GARCIA ALLBERTE	90.311
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	22,4,86	HERMINIA NIRA de UNANUE	90.302
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	7,5,86	ANTONINO LINDOLFO BECKER	90.309
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	22,4,86	MARTA TERESA DELGADO RISSO	90.313
17	34	Stella Maris Etchebare	6,5,86	GREGORIO MALAJOVICH	90.249
17	34	Stella Maris Etchebare	25,4,86	CARLOS VICENTE PEVERELLI y JUANA SALVADORA PARRIENTOS	90.294
17	34	Stella Maris Etchebare	23,4,86	CARMELO CALAMITA	90.300
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6,5,86	LUIS ANGEL LACOSTE	83.678
18	36	María Isabel Milián	6,5,86	LYDIA ROSA AVANZA de CANCELLIERI	90.280
18	36	María Isabel Milián	28,4,86	FRANCISCO GERONIMO ESCOBAR	83.798
19	37	Eduardo Nuzzolese	8,5,86	DOLORES MENDEZ de ALBA	90.318
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5,5,86	GINA TOMISTI de PELLEGRINI	90.260
20	39	Luis José Carballido	6,5,86	FRYMET GOLDBERG de ZYLBERGELD	90.303
20	39	Luis José Carballido	22,4,86	ADELA MALTAGLIATI de DAGLIO	90.317
21	41	Luis Guillermo Kohler	25,4,86	PEDRO MILAN	90.269
21	41	Luis Guillermo Kohler	7,5,86	MARGARITA FONTANA de MARTINEZ	90.232
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5,5,86	LEONARDO BENITO SENGER	90.261
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6,5,86	ROSA ANGELICA JOSEFA CAMAÑO	90.236
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2,5,86	CATALINA BRUNO	90.270
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10,4,86	QUIROGA HUGO HECTOR	83.785
22	44	Carmen N. Ubiedo	5,5,86	AVELINO ALVAREZ	90.277
22	44	Carmen N. Ubiedo	22,4,86	ROSA SESE de ARROJO	90.268
22	44	Carmen N. Ubiedo	6,5,86	JOSE MARIA PEREZ	90.315
23	46	Félix G. de Igarzábal	6,5,86	LIDIA MARIA ROSA de BONIS de MARRONE o LYDIA MARIA ROSA de BONIS de MARRONE	90.252
25	49	Adriana C. de Frezza	7,4,86	ARMANDO CATALANO	90.289
25	50	María Eugenia Giraudy	7,5,86	MARIA JAQUELINA CHAPAR de IDOYAGA	90.308
25	50	Adriana C. de Frezza	10,10,85	CONRADO VINCENTI	83.782
25	50	María Eugenia Giraudy	10,4,86	HERNANDEZ HORTENSIA	83.760
26	52	Jorge A. Quagliardi	7,5,86	JOSE CAYETANO PELLEGRINI	90.251
26	52	Jorge A. Quagliardi	18,4,86	MARCELO ENRIQUE SALATINO	90.318
28	55	Ricardo Li Rosi	18,4,86	JULIA GUARNERI de BENITEZ	90.310
29	58	Vilma G. Greco	7,5,86	FRANCA MARIA FAVA de HIDALGO	90.284
30	59	Santiago González Balcarce	6,5,86	ROBERTO JORGE MAURICIO LAGIER	83.760
30	60	Ester Riesel	6,5,86	VICTORIA GARCIA ALLO de RODRIGUEZ ARJOMIL	90.271

e. 14|5 Nº 89 v. 16|5|86

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, Juez Dr. Enrique M. Butty. Autos: "Isorna, Jorge c|Persia Motors S.R.L. y otros s|ejecutivo" "...cítese a los demandados PERSIA MOTORS S.R.L., CESAR ECHEVERRIA y OVNI SOC. DE HECHO, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial para que los represente a tal fin y en mérito a lo solicitado, publíquese por un solo día en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de febrero de 1986. Susana M. I. Polotto, secretaria.

A 2,76 e. 14|5 Nº 83.815 v. 14|5|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de Héctor Edmundo Cima, con domicilio en Viamonte 1646, piso 3º, de Capital Federal, Síndico Luis María Ghiglione con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 2553, 3º F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1986. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiciencias del Fuero, sita en Callao 635, 1º piso, el día 18 de setiembre de 1986 a las 10 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intime a los administradores de la fallida y a este a que constituya domicilio en el término de 48 horas, bajo apercibimiento o de ley.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1986. Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 14|5 Nº 1.232 v. 20|5|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 12, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 4º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Núñez, Daniel A. y otros, s|ejecutivo", cita y emplaza a: DANIEL ANGEL NUÑEZ y AMELIA MIRIAM ARROQUI DE NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. Santiago M. Bardi, secretario.

A 4,14 e. 14|5 Nº 90.354 v. 14|5|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 sito en Uruguay 714, P.B. en los autos caratulados "Mario Troszynski c|Bauzá, Eduardo Orlando y otros s|cobro de alquileres" (Expte. Nº 158.661), intima de pago y cita de remate a Don NICODEMUS NATOLI, por el importe del capital reclamado, A 448,115 (australes cuatrocientos cuarenta y ocho con ciento quince centavos), con más A 88 (australes ochenta y ocho) que se han presupuestado para intereses y costas. Asimismo para que en el plazo de cinco días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de seguir adelante con la ejecución y de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 30 de abril de 1986. — Guillermo Valentini, secretario.

A 3,79 e. 14|5 Nº 90.352 v. 14|5|86

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza a don ERNESTO MESTRE por el término de diez días para que comparezca a tomar la intervensión que le corresponde en el juicio caratulado: "Federación Patronal C.S.L. c|Mestre Ernesto s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1986. — La secretaria.

A 5,52 e. 14|5 Nº 83.829 v. 15|5|86

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, sito en Paraguay 1536 piso 3º, Capital Federal, en los autos "BANCO

DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S.A. c/TEUBAL, DAVID y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a estar a derecho a los demandados: David Teubal, Miguel Teubal, Elías Teubal, Linda Gubbay de Teubal y Ulfilas Neulander, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1986.
Nora C. González de Rosello, secretaria.

$ 5,52 e. 14/5 Nº 83.363 v. 15/5/86

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, de la Capital Federal, sito en Avda. Presidente Roque S. Peña 722, piso 9º, cita y emplaza a los herederos del causante don ROBERTO BUSTOS ARAVENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días de conformidad con el Art. 33 de la L.O., bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en los autos caratulados: "Espinosa, José Ramón c/Bustos Aravena, Roberto s/despido" (Expediente Nº 24.222).

Buenos Aires, 5 de mayo de 1986.
María Cristina Salomón, secretaria interina.

e. 14/5 Nº 1.234 v. 14/5/86

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la primera publicación del presente a ROBERTO GIL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 25 de abril de 1986.
Leonardo J. de Martini, secretario.

e. 14/5 Nº 1.233 v. 14/5/86

JUZGADOS FEDERALES

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

"Buenos Aires, 3 de abril de 1936. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROITMAN ALICIA ESTELA s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. 163.980/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Roitman Alicia Estela, matrícula 6.403.336, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, vigente por ley 23.059, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Roitman Alicia Estela, M.I. 6.403.336, clase 1930. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 14/5 Nº 812 v. 14/5/86

"Buenos Aires, 3 de abril de 1936. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: STAROBINSKI ROSA MARGARITA s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 122.771/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Starobinski Rosa Margarita, matrícula 11.643.279, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... Starobinski Rosa Margarita, M.I. Nº 11.643.279, clase 1935 ...". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 14/5 Nº 813 v. 14/5/86

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO UNION POPULAR
Juzgado Federal - Sección Electoral de la Capital Federal

"Buenos Aires, 17 de abril de 1986 ... Resuelvo: ... 2º) Tener por reconocido al Partido Unión Popular en el Orden Nacional y por aprobado el nombre indicado con derecho al registro y uso exclusivo de sus símbolos y emblemas (arts. 5, 7, 14, 33 y 63 de la ley 23.298) ... 3º) Publíquese en el Boletín Oficial por el término de un día la presente como así también la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 "in fine" ley cit.)".

PARTIDO UNION POPULAR

CARTA ORGANICA NACIONAL

Disposiciones Generales

La Carta Orgánica Nacional del Partido Unión Popular, es la Ley Superior en todo el Territorio del País, y en consecuencia, será nula y sin ningún valor cualquier disposición en contrario de sus demás Estatutos Locales de Distrito de sus organismos Nacionales, Provinciales o locales, que no conformen sus dictados con los principios que inspiran la doctrina partidaria, basados en los fines y propósitos de la Constitución Nacional, especialmente en el sostenimiento del sistema Democrático y de la defensa de las Instituciones Representativas, Republicanas de Gobierno con el sentido Federal auténtico y el respeto y garantía a los derechos y libertades en especial referencia a los Derechos de la Personalidad Humana y al orden jurídico establecido, como así con las normas generales de [illegible] la partidaria que en su vida interna se [illegible] mediante el sistema democrático a través de elecciones periódicas internas, con amplia participación de sus afiliados en el gobierno y administración de los órganos deliberativos y ejecutivos de fiscalización y disciplinarios y elección de autoridades partidarias y la representación en tales derechos de las minorías.

Los Afiliados

Art. 1º — Constituyen el Partido Unión Popular, los ciudadanos de uno y otro sexo, [illegible] y extranjeros naturalizados, que [illegible] programa se hayan inscripto en sus [illegible] solicitando su afiliación y [illegible] por las autoridades partidarias.

Art. 2º — Las condiciones [illegible] para la afiliación de los ciudadanos, en los Distritos Electorales del País, como así la de [illegible], derechos y obligaciones [illegible] dentro de la Entidad Partidaria, serán establecidos por los [illegible] locales, los cuales [illegible] la concerniente a la afiliación, extinción y [illegible] de afiliados en concordancia con lo [illegible] Estatuto, y [illegible] con las [illegible] establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia, en cuanto al [illegible] de los Partidos Políticos, Afiliación, [illegible], derechos y obligaciones de los Afiliados.

a) Cada Distrito [illegible] registro [illegible] abierto la afiliación en forma permanente, hasta el tiempo que las Cartas [illegible] el cierre en ocasión de [illegible] elecciones internas, por un [illegible] posteriormente al acto, [illegible].

Gobierno del Partido

Art. 3º — El Gobierno y la dirección del Partido será ejercido por los afiliados integrantes de los organismos que crea la presente Carta Orgánica, y por lo demás que establezcan los Estatutos Locales.

Art. 4º — En el orden Nacional el Partido Unión Popular será gobernado por la Convención Nacional y por la Junta Directiva Nacional como órganos deliberativos u ejecutivos respectivamente. En los distintos Provincias y en la Capital Federal, lo será por los organismos que establezcan sus Estatutos, que deberán conformarse a los siguientes principios:

a) Organos Deliberativos, ejecutivos, constituidos sobre la base de elecciones internas, en las que intervengan en forma democrática los afiliados inscriptos en sus padrones respectivos. Tales organismos serán de renovación periódica, por plazos adecuados a los que se indican en esta Carta Nacional y facilitarán asimismo la representación de las minorías que alcance el veinticinco por ciento de la cantidad de sufragios válidos emitidos en los comicios internos.

b) Sanción por los órganos partidarios de la Declaración de Principios, Programas y Bases de Acción Política, que deben adaptarse con los sancionados por los organismos nacionales.

c) Derechos y obligaciones de los afiliados, aceptación, participación y fiscalización de los afiliados en el gobierno, administración, elección de autoridades partidarias y a cargos electivos. Extinción y suspensión de afiliación. Cumplimiento del debido proceso con el derecho de afiliación, extinción, sanción y suspensión.

Establecimiento de Cuerpos disciplinarios.

d) Apertura del Registro de Afiliados, Publicidad de los Registros y determinación del período del cierre por procesos electorales internos o generales.

e) Asegurar un régimen Patrimonial contable y financiero, con plena publicidad y contralor, en armonía con lo que dispone la Carta Orgánica Nacional y la Ley Orgánica de los partidos Políticos en vigencia. Creación de Cuerpos de Fiscalización.

f) Establecer las incompatibilidades que deriven de esta Carta Orgánica Nacional y las que se imponen en la Ley Electoral en vigencia, como así otras disposiciones Legales Nacionales.

g) Admitirán la posibilidad de sostener Candidatos a cargos electivos Públicos, a Ciudadanos no afiliados, es decir, Extrapartidarios.

La Convención Nacional

Art. 5º — Tendrá el carácter de Autoridad Superior del Partido y se hallará integrada por Delegados elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados de la Capital Federal y de los demás Distritos Electorales del País, debiendo para constituirse y sesionar válidamente, alcanzar el quórum de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

a) El cuerpo estará integrado por los Delegados de los Distritos Electorales en proporción al número que a cada Distrito le corresponda, de acuerdo con lo previsto en el Art. 6º y por los Delegados a que hace referencia el Art. 8º de la presente Carta (texto vigente según lo resuelto en la H.C.N. del 7/1/73).

b) En caso que el Partido no esté organizado en todos los Distritos Electorales, el quórum para la validez de sus decisiones, estará determinado mediante la mitad más uno de la totalidad de los Distritos organizados y con Personería, ya sea como Partido de Distrito o Personería en el ámbito local, y que tenga sus autoridades inscriptas en [illegible] jurisdicciones. (Inciso [illegible] H.C.N. 7/1/73).

Art. 6º — El Distrito de Capital Federal y los demás Distritos Electorales [illegible] deberán elegir delegados a la Convención Nacional en un número igual a la mitad de los Representantes que a cada Distrito, les corresponde en la Cámara de Diputados de la Nación de acuerdo con las prescripciones de la Ley Electoral vigente. [illegible], se elegirán los Delegados Suplentes en la [illegible] proporción, es decir, de la mitad de Delegados Titulares que a cada Distrito le corresponda. Las minorías de afiliados que [illegible] el veinticinco por ciento de los votos válidos, emitidos en el comicio interno respectivo, elegirán la cuarta parte de los Delegados Titulares y suplentes que le correspondan al Distrito respectivo. Juntamente con los Delegados Titulares se elegirán los suplentes.

a) Los Delegados Suplentes, entrarán en reemplazo de los Titulares, en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento de los Titulares.

b) En una misma reunión, ordinaria, o extraordinaria, los Miembros Titulares incorporados, lo serán en forma definitiva y bajo ningún concepto podrán ser sustituidos hasta la finalización de esa misma reunión con el cierre del acta respectiva. En igual forma, los Delegados Suplentes que se incorporen por ausencia de Titulares a esa misma reunión, formando quórum legal, tampoco podrán ser sustituidos ni aún por los titulares a quienes reemplazan y que no estuvieron presentes al declararse abierto el acto y comenzada la sesión que el quórum legal válido hasta la terminación de dicha reunión y cierre del acta (Agregado por la H.C.N. del 28 de diciembre de 1972).

c) Para la primera reunión siguiente de la Honorable Convención Nacional, ordinaria y extraordinaria, los distritos estarán representados de acuerdo con la proporción que determina el Art. 6º. En aquellos distritos, en los cuales resulte mayor el número de Delegados Titulares que los que corresponda, completarán su representación titular con los que figuren anteriormente como suplentes, según el orden para el que fueron elegidos. Para aquellos Distritos cuya representación disminuya, se considerarán Delegados Titulares, según el orden de correlación, hasta el número que por la Ley Electoral vigente les corresponda y sucesivamente se considerarán Suplentes, a los que sigan por su orden, hasta completar el número de Suplentes, quedando absolutamente excluidos y sin derecho de incorporación alguna, los Delegados excedentes que pudieran figurar en las nóminas de esos Distritos (Agregado por la H.C.N. del 28 de diciembre de 1972).

Art. 7º — Los miembros de la Honorable Convención Nacional, Titulares y Suplentes, durarán cuatro años con sus mandatos, pudiendo ser reelegidos por dos períodos sucesivos en los mismos cargos.

a) Para ejercer tales funciones, se requiere ser afiliado al Partido y no estar comprometido dentro de las incompatibilidades que crea este Estatuto, y de las que surgen de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia (Modificación introducida por la H.C.N. del 7/1/73, en la que también se resolvió la supresión del anterior inc. b).

Art. 8º — Integran la Honorable Convención Nacional, además, cinco Delegados designados por la Junta Directiva Nacional y el Apoderado Nacional Titular, quienes formarán quórum y tendrá voz y voto en las deliberaciones. Los Bloques Parlamentarios Partidarios; del Honorable Congreso Nacional, designarán tres representantes por cada Cámara. Los representantes Parlamentarios, tendrán voz, pero no voto en las deliberaciones y no conformarán quórum. (Modificación sancionada por la H.C.N. del 23 de diciembre de 1972).

Art. 9º — En los casos de reuniones constitutivas de Convención Nacional se reunirán los Delegados electos por sus respectivos Distritos, debiendo presentar la Certificación Judicial [illegible] o [illegible] de haber sido elegidos para esos cargos Partidarios y para constituirse, procederán a elegir un Presidente Provisorio y dos Secretarios.

De inmediato, la Asamblea procederá [illegible] las impugnaciones si las hubiere. [illegible] sólo podrán versar en [illegible] por la Carta Orgánica [illegible] tales mandatos, en la [illegible] que crea la Carta Orgánica [illegible] puestas en la Ley Orgánica [illegible] en vigencia, en la [illegible] designaciones o en irregularidad [illegible] interno. En todos los casos las impugnaciones deberán ser fundadas por escrito.

Las impugnaciones deberán [illegible] Asamblea en los mismos [illegible] Delegados no impugnados o en ejercicio. [illegible] impugnaciones se nombrará una Comisión de Poderes que dictaminará [illegible] la Asamblea en definitiva.

En la votación, no intervendrán los Delegados impugnados. No existiendo impugnación, el Presidente Provisorio, pondrá [illegible] después de lo cual [illegible] la [illegible] legal, se procederá a [illegible] la H. Convención Nacional, en [illegible] determina el Art. 11 [illegible] ción sancionada por la H.C.N. [illegible].

a) Cuando [illegible] las Autoridades Definitivas de la H. Convención Nacional, [illegible] narias, serán [illegible] y en el [illegible] Distritos que [illegible] en un todo, con arreglo a lo [illegible] 6 (agregado por la H.C.N. del 7/1/73).

b) Las Autoridades de la Mesa Directiva, durarán 4 años en sus mandatos y las vacantes que se produjeran, serán cubiertas en la inmediata reunión siguiente, ordinaria, o extraordinaria, Por simple mayoría de la mitad más uno, podrán

ser removidos de sus cargos. (Agregado por la H.C.N. del 7|1|73).

Art. 10. — Para el orden interno de sus deliberaciones, el cuerpo deberá dictarse su propio reglamento, resolviendo en lo que no haya previsto regirse por el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 11. — Contestada la existencia del quorum legal, y constituido el cuerpo, se procederá a elegir entre sus miembros a la Mesa Directiva del alto Organismo, que lo serán: un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario General, un Prosecretario, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero.

a) Las decisiones de la Honorable Convención Nacional tendrán plena validez, cuando sean tomadas mediante la simple mayoría de la mitad más uno del quórum requerido, salvo cuando expresamente se establezca una mayoría superior. El Presidente sólo tendrá voto en caso de empate.

Art. 12. — La Honorable Convención Nacional, deberá reunirse en sesión Ordinaria una vez cada año, en la fecha y lugar que la misma Convención haya designado antes de levantar la sesión ordinaria, que hubiere precedido. La Mesa Directiva confeccionará el temario del Orden del Día y cursará las citaciones invitaciones con la firma del Presidente o del Vicepresidente que lo reemplace y del Secretario General o con la firma de este último por disposición de la Mesa Directiva. Las citaciones deberán ser cursadas a todos los integrantes de la H. Convención Nacional, con una antelación de ocho días al fijado para la fecha de la reunión.

También la H. Convención Nacional podrá conferir a la Junta Directiva Nacional la facultad de tal convocatoria, así como la fijación de la fecha, lugar, hora y orden del día a tratar. En este último caso, las citaciones correspondientes, serán cursadas por la Mesa Ejecutiva de la Junta Directiva Nacional, a todos los integrantes de la H. Convención Nacional, con la misma antelación de ocho a diez días al fijado en la Convocatoria. La facultad conferida a la Junta Directiva Nacional, para proceder a efectuar la Convocatoria e reunión ordinaria de la H. Convención Nacional subsiste, hasta que se logre llevar a cabo dicha reunión, estando autorizada la Junta Directiva Nacional a realizar nueva convocatoria con fijación de día, lugar, hora y orden del día si la reunión ordinaria que hubiera convocado con anterioridad no hubiera podido celebrarse.

En las reuniones ordinarias de la H. Convención Nacional, podrá variarse el Orden del Día o incluirse asuntos no considerados en el temario para su tratamiento. (Texto vigente según lo resuelto por la H.C.N. del 15 de marzo de 1975, que dejó sin efecto las modificaciones que la misma H.C.N. había establecido con fecha 7|1|73).

a) También la H. Convención Nacional, se reunirá en Sesión Extraordinaria cuando la convoque su Mesa Directiva en Mayoría, pero a solicitud de las dos terceras partes de la totalidad de los Miembros Titulares que conforman el Cuerpo. En tales casos, la Mesa Directiva de la H. Convención Nacional, en mayoría de sus miembros, procederá a efectuar la convocatoria, confección del Orden del Día con la inserción de aquellos puntos que fueran solicitados y los consideren pertinentes, fijación del día, lugar y fecha, así como hora de la reunión y procederá a cursar las citaciones a todos los Miembros Titulares y Suplentes que integren el Cuerpo, con una anticipación no menor de ocho a diez días. Las citaciones deberán ser cursadas por Presidente, Secretario o por la Secretaría General, por autorización de la Presidencia. (Texto vigente, según modificación sancionada por la H.C.N. de fecha 28 de diciembre de 1972).

b) Igualmente la Junta Directiva Nacional podrá convocar a reunión extraordinaria de la H. Convención Nacional, cuando asuntos urgentes así lo requieran, y en ese caso, la convocatoria, fecha, lugar, hora y orden del día, serán determinados por la Junta Directiva Nacional y las citaciones para la reunión, remitidas por su Mesa Ejecutiva con antelación de ocho a diez días a la fecha fijada. En las reuniones extraordinarias de la H. Convención Nacional, que hayan sido convocadas por la Mesa Directiva de ese Organismo, o las que pudiera convocar la Junta Directiva Nacional, no se podrá variar el temario incluido en la Orden del Día y cualquiera otra cuestión fuera de la misma que se plantearа, entrará en la Orden del Día de la primera reunión ordinaria que celebre la H. Convención Nacional. (Texto vigente, según lo resuelto por la H.C.N. de la fecha 15 de marzo de 1975) que dejó sin efecto las modificaciones que fueron introducidas por la misma H.C.N. con fecha 7|1|73).

Art. 13. Serán facultades de la Honorable Convención Nacional:

a) Sancionar la Carta Orgánica Nacional y proveer a sus modificaciones o reformas.
b) Proclamar la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y doctrina Nacional y en oportunidad de cada elección general, la plataforma electoral.
c) Dictar las normas que reglamentarán las elecciones de las Autoridades del Partido, pudiendo delegar tales tareas en la Junta Directiva Nacional.
d) Considerar los informes anuales que deberá elevarle la Junta Directiva Nacional, y pronunciarse sobre todas las cuestiones que se plantearan por los Organismos locales de Provincias ante la Junta Directiva Nacional, en los casos del inciso c).
e) Resolver sobre las iniciativas que por su naturaleza, correspondan a las autoridades Nacionales del Partido, y hubieran sido desechadas por la Junta Directiva Nacional. Las mismas podrán ser nuevamente planteadas ante la próxima sesión siguiente de la Honorable Convención Nacional, por escrito y avaladas por lo menos con la firma de trescientos afiliados pertenecientes al mismo Distrito que plantea en el asunto en cuestión.
f) Dar amplias facultades a la Junta Directiva Nacional, para conducir la marcha del Partido en el Orden Nacional, haciendo cumplir las normas de este Estatuto Nacional, las Resoluciones de la Honorable Convención, el Programa, Principios y doctrina Partidaria.
Cuando las Autoridades de los Distritos, así no lo hicieran o que además se produjeran hechos o actos graves contra la unidad, disciplina y orden Partidario, por parte de las Autoridades de los Distritos, la H. Convención Nacional, podrá disponer la Intervención a los mismos, facultando a la Junta Directiva Nacional, la designación del o de los nombres de los Interventores.
g) Reglamentar la formación del Tesoro del Partido cuya administración, inversión y guarda, deberá ser ejercido por la Junta Directiva Nacional, la que procederá en todo lo relativo al Patrimonio del Partido, de acuerdo con las normas que prescribe esta Carta Orgánica Nacional, las que pudiera sancionar la H. Convención, y en especial con las prescripciones que se determinan en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia referidas, a Libros, Documentos, Patrimonio y Control del mismo.
h) La Junta Directiva Nacional deberá después de finalizado el ejercicio anual y en la primera convocatoria siguiente de la Honorable Convención, presentar el estado del Patrimonio Partidario, así como la cuenta de ingresos y egresos, inversiones, etc. del ejercicio vencido, para su verificación, y posterior aprobación por la H. Convención.
i) Resolver y decidir confederarse, fusionarse o concertar alianzas con confederaciones nacionales, con partidos nacionales reconocidos o con uno o varios partidos de distritos o con agrupaciones locales, también reconocidos en una o más provincias. Esta facultad, la H. Convención Nacional, excepcionalmente, la delega en la Junta Directiva Nacional, en forma expresa y dentro de las previsiones que contempla en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia, y de las propias modalidades y coincidencias de los partidos actuantes, quedando a cargo de la Junta Directiva Nacional, las tramitaciones y requisitos a cumplimentarse, judicial, administrativa y políticamente. (Vigente, por la modificación sancionada por la H.C.N. de fecha 28 de diciembre de 1972).
j) Tomar conocimiento y resolver en caso de apelaciones interpuestas ante la Junta Directiva Nacional, respecto de cancelaciones de afiliación, suspensiones o expulsiones de afiliados, dispuestas por el Organo Ejecutivo Nacional.
En todos los supuestos, para el tratamiento de dichas cuestiones, las partes afectadas, deberán interponer recurso dentro de los cinco días hábiles desde su notificación, ante la misma Junta Directiva Nacional, la cual elevará en dicho caso todos los antecedentes obrantes del asunto, así como si la apelación fue presentada, ante la primera convocatoria que celebre la Honorable Convención, ordinaria o extraordinaria.
k) Si la apelación no hubiera sido interpuesta dentro del plazo y ante el Organismo Ejecutivo Nacional la Honorable Convención, no considerará ninguna reclamación y tomará simplemente conocimiento de dichas medidas, sin necesidad de confirmarlas o aprobarlas. Si las partes hubieran recurrido en término directamente ante la Junta Directiva Nacional, esta última, también elevará los antecedentes respectivos de la cuestión, así como los fundamentos de tales resoluciones para su tratamiento en la oportunidad a que alude el inc. j), última parte, teniendo derecho los recurrentes de presentarse por sí, por apoderado o por escrito en el acto del tratamiento del asunto por la H. Convención, la que en definitiva resolverá previo dictamen de una comisión designada al efecto.
l) Los recursos interpuestos ante la Junta Directiva Nacional en los supuestos del inc. j), no tendrán efecto suspensivo y las medidas adoptadas conservarán toda su validez, hasta la resolución definitiva que adopte la H. Convención.

ll) Todo afiliado o Autoridad Partidaria que se aparte del procedimiento jerárquico que establece esta Carta Orgánica, o que sin agotar las instancias partidarias, que se prescriben utilice otras vías para intentar hacer valer sus derechos, como también aquellos que produjeran faltas gravísimas de indisciplina, atentatorias al Orden Partidario, que afectaran seriamente la Unidad del Partido, serán pasibles de inmediata Expulsión, por mandato imperativo de la H. Convención Nacional, la que adoptará tal medida, o bien por la Junta Directiva Nacional en cumplimiento de tal mandato, prescindiéndose en tales casos, y en salvaguarda de los superiores y legítimos derechos de los intereses Partidarios de la actuación previa del Tribunal de Disciplina, sin perjuicio de la Apelación que pudiera interponer el o los afectados, ante el Organismo que hubiera adoptado la sanción, la que se tramitará si lo hubiera sido por la Junta Directiva Nacional, en la forma y procedimiento a que se refieren los incisos J), K), y L) de este mismo Art. y si lo hubiere dispuesto directamente la H. Convención Nacional, mediante recurso que se presentará ante la mesa Directiva, con la debida certificación después de diez días de recibida la comunicación respectiva, debiéndose en caso de así procederse, ser considerada por el Alto Organismo en su primera reunión, ordinaria que se celebre, incluyéndose en el Orden del Día la cuestión, y debiéndose recibir todos los descargos, pruebas o alegatos, en que se fundamenten los recursos interpuestos, pudiéndose si el cuerpo lo decidiera, escucharse personalmente al afectado, previo informe de la Mesa Directiva, la H. Convención decidirá lo que corresponda, siendo esta resolución sin recurso alguno. (Vigente por la modificación resuelta por la H. C. N. de fecha 7|1|73).

Art. 14. — La Convención Nacional designará una Junta Directiva Nacional, que tendrá la Conducción Ejecutiva en toda la República. Dicha Junta Directiva Nacional, estará integrada por 14 miembros. También se elegirán 5 miembros suplentes. Los Miembros Titulares o Suplentes, no podrán ser Delegados Titulares o Suplentes de la H. Convencion Nacional. Los Miembros Suplentes de la Junta Directiva Nacional, integrarán el cuerpo Ejecutivo, solamente en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento grave del titular y mientras dure tal impedimento, así como en caso de licencia del titular, solicitada y acordada por el cuerpo por más de tres meses y mientras dure la misma. El suplente se incorporará en el orden de sus designaciones. (Vigente por la modificación sancionada por la H. Convención de fecha 7|1|73). Igualmente la H. Convención, designará un Tribunal de Disciplina, integrado por tres miembros y una comisión revisora de cuentas, también de tres miembros.

Art. 15. — La Honorable Convención procederá a designar a un Apoderado Nacional Titular, como así a un Apoderado Suplente. El Apoderado Nacional Titular, será miembro nato de la Junta Directiva Nacional, con voz y voto, y además integrante de la Mesa Ejecutiva de ese Organismo. El Apoderado Nacional Titular tendrá a su cargo la representación del Partido Unión Popular en toda la República, y será parte en todos los asuntos donde se encuentren afectados los intereses Partidarios. El cargo de Apoderado Nacional titular será ad-honorem, y su mandato sólo podrá ser revocado por la Honorable Convención Nacional, por el voto de las dos terceras partes de todos sus componentes. El Apoderado Nacional Suplente sólo tendrá las facultades del Apoderado Titular en caso de fallecimiento renuncia, una vez que fuera aceptada la misma o impedimento grave y mientras dure tal circunstancia.

a) El Apoderado Nacional Titular, organizará una oficina Jurídica, la que estará a su exclusivo cargo. (Agregado por la H. C. de N. de fecha 7|1|73).
b) En caso de licencia del Apoderado Nacional Titular, y una vez acordada, lo sustituirá, con todas las facultades que la Carta Orgánica Nacional otorga al Titular, el Apoderado Suplente. Para la designación de Apoderados, se requiere solamente como condición que los mismos sean Abogados, Escribanos o Procuradores, con el título habilitante y se afilien al partido. No es incompatible el cargo de Apoderado Titular o Suplente, con otros agregado por la H. C. N. de fecha 7|1|73).

Art. 16. — Elegir por votación nominal, los Candidatos que deberán sostener el Partido, para Presidente y Vicepresidente de la República, debiéndose proceder por separado para ambas designaciones. La elección se hará por simple mayoría. Si razones de Orden Político, así lo aconsejan, podrá elegirse solamente el primer término de la fórmula, debiéndose completar la misma en una nueva reunión de la Convención Nacional o bien facultando a la Junta Directiva Nacional, para que aúne criterio y proponga al Cuerpo el nombre del Candidato a la vicepresidencia, el que aprobará tal proposición. (Modificación resuelta por la H. C. N. del 28 de diciembre de 1972).

a) No se permitirá discusión alguna sobre la persona o atributos personales de los candidatos.
b) Una vez designados los candidatos a Presidente y Vicepresidente que el partido sostendrá, la H. Convención Nacional, facultará a la Junta Directiva Nacional, a los efectos de ofrecer tales distinciones y si fueran aceptadas, la misma Junta Directiva Nacional, procederá a sus proclamaciones en el acto público. (Modificación dispuesta en la H. C. N. del 28 de diciembre de 1972).
c) Los candidatos que el Partido sostenga, podrán recaer en ciudadanos no afiliados, es decir, extrapartidarios. (Modificación resuelta por la H. C. N. del 28 de diciembre de 1972).
d) La H. Convención Nacional, deberá llevar un libro de Actas donde se insertarán las actas de las sesiones ordinarias, como así las extraordinarias, el que deberá ser rubricado por el Juez Electoral Nacional. (Modificado por lo resuelto por la H. C. N. del 28 de diciembre de 1972).

De la Junta Directiva Nacional

Art. 17. — La conducción ejecutiva del Partido Unión Popular en toda la República, estará a cargo de una Junta Directiva Nacional, que elegirá la H. Convención Nacional en la forma prevista en el Art. 14. Para ser Miembro de la Junta Directiva Nacional, Titular o Suplente, se requieren las mismas condiciones exigidas para ser Convencional Nacional y no pertenecer a dicho Organismo en calidad de titular o suplente, salvo lo previsto en el Art. 8. Durarán cuatro años en sus funciones, y sólo podrán ser removidos, por así disponerlo la mayoría absoluta de la H. Convención Nacional. El Apoderado Nacional Titular, también es Miembro Nato de la Junta Directiva Nacional, con voz y voto siendo además integrante de su mesa Ejecutiva. Los miembros de la Junta Directiva Nacional sólo podrán ser reelectos por dos períodos sucesivos para los mismos cargos internos.

No podrán desempeñar dichas funciones los afiliados comprendidos dentro de las incompatibilidades que crea esta carta Orgánica y/o de las que informe la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Vigente. (Texto vigente según modificación resuelta por la H. C. N. del 7|1|73).

Art. 18. — La Junta Directiva Nacional, tendrá su asiento en la Capital Federal, pudiendo además constituirse y sesionar, cuando lo crea oportuno, en el lugar que más lo estimara conveniente a los finalidades Partidarias Políticas.

Dictará su reglamento interno que normará el orden de sus deliberaciones, y en lo no previsto, regirán las disposiciones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. El quórum para la validez de sus sesiones estará establecido en la mitad más uno de todos sus integrantes. Nombrará sus Autoridades, la que estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Actas y Prensa, como así las Secretarías que se estime corresponder. También la Junta Directiva Nacional, procederá a dejar constituida su Mesa Ejecutiva, la que estará integrada por Presidente, Secretario General, Apoderado Nacional Titular o quien lo reemplace legalmente, y los titulares de dos de las secretarías, que el mismo Cuerpo nominará. (Texto vigente, con la modificación parcial dispuesta por la H. C. N. del 7|1|73).

Art. 19. — La Mesa Ejecutiva de la Junta Directiva Nacional, tendrá Atribuciones para decidir los casos de urgencia que no admitan demoras o impongan las necesidades y cuya postergación en su tratamiento, puedan perjudicar los intereses Partidarios. Siempre actuará en representación de la Junta Directiva Nacional, a la que someterá en la primera sesión que dicho cuerpo celebre, las resoluciones o disposiciones que hubiera tomado. El quórum como así las Resoluciones de la Mesa Ejecutiva será el de la mitad más uno de sus miembros integrantes.

a) La mesa Ejecutiva, confeccionará el orden del Día de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva Nacional, como así de las extraordinarias que se convocarán, mediante citación por escrito, telegrama o carta documento, con fijación de lugar, día y hora, y el temario que se propone. Las citaciones deberán cursarse con tres días de anticipación, salvo casos de urgencia, que podrá ser menor. El temario que propusiera la Mesa Ejecutiva, deberá ser aprobado por la Junta Directiva Nacional, la que lo podrá variar, incluyendo otros o rechazando de la facultad irrenunciable, de la J. D. Nacional de autoconvocarse mediante la voluntad de la mayoría de sus integrantes, solicitando además el tratamiento de asuntos de urgencias o interés Partidario. En este último caso, la petición deberá ser presentada a cualquier Miembro de la Mesa Ejecutiva el que tendrá a su cargo, previa consulta con los demás Miembros la tarea de las citaciones, con el temario que se propusieran, sin poderse agregar otros. El Miembro de la Mesa Ejecutiva, que recibiera la petición por escrito, de la Mayoría de la Junta Directiva Nacional, deberá convocar al Cuerpo dentro de los tres días, después de recibida la solicitud.

b) Los integrantes de la Mesa Ejecutiva, que designe la Junta Directiva Nacional, estarán facultados para asumir toda la representación en los actos registrables, notariales, judiciales, financieros y administrativos. (Modificado por la H. C. N. del 7|1|73).

c) El quórum de la Mesa Ejecutiva, será de la mitad más uno de sus integrantes. (Modificada por la H. C. N. del 7|1|73).

Art. 20. — Son facultades de la Junta Directiva Nacional:

a) Conducir la marcha política del Partido en el orden nacional y hacer cumplir esta Carta Orgánica y Reglamento Partidarios que se dictaren en su consecuencia y las demás resoluciones que tomare la Honorable Convención Nacional, como así las propias que resuelve el Cuerpo, velando siempre a fin que no se desvirtúen la Doctrina Partidaria, Programa de Gobierno, Principios y Bases de Acción Política. Mantener la Disciplina y acatamiento al orden interno partidario en toda la República adoptando a tales efectos las medidas que juzgue conveniente y requieran las circunstancias.

b) Considerar y resolver sobre todas las iniciativas que les fueran sometidas por los Organismos de Distrito, y requerir de estos últimos, informes respecto de la marcha del Partido en los mismos y memorias anuales, las que se elevarán a la Honorable Convención Nacional.

c) Después de vencido cada ejercicio, elevar a la H. Convención Nacional, en la primera convocatoria, el estado Patrimonial del Partido, cuentas de ingresos y egresos, para su verificación y aprobación, previo dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, designada por la H. Convención Nacional.

d) Controlar y disponer sobre el tesoro nacional del Partido, dando a conocer el monto y razón de sus ingresos y gastos, como así las demás inversiones. Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales —Nacionales, Provinciales o Municipales— a nombre del Partido "Unión Popular", y a la orden de Presidente, Secretario General, Secretario de Finanzas y Apoderado Nacional Titular. Las órdenes de pagos, deberán ser autorizadas por lo menos con la firma de dos de ellos, requiriéndose siempre y para todo gasto, la aprobación previa de la Mesa Ejecutiva.

e) Los bienes inmuebles adquiridos con fondos Partidarios o provenientes de donaciones u otro a título válido, deberán inscribirse a nombre del Partido.

f) El contralor, administración e inversiones, se llevará a cabo mediante las normas que dictare la H. Convención Nacional, las propias que dictare la Junta Directiva Nacional, y en consonancia, además, con las prescripciones especialmente contenidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia. A cuyo fin se deberá llevar una contabilidad detallada de ingresos y egresos, fechas de los mismos, como así nombres y domicilios de las personas que los hubieran ingresado o recibido. Toda documentación pertinente deberá ser conservada durante el período de cuatro años.

g) Después de cada ejercicio vencido y dentro de los sesenta días, y después de su aprobación por la Honorable Convención Nacional, la Junta Directiva Nacional elevará al Juez Electoral el estado patrimonial a que alude al inc. c) de la H. Convención y además con certificación de Contador Público Nacional como así también después de los sesenta días de celebración de Elecciones Nacionales, donde el Partido hubiera intervenido deberán ser elevados al mismo Juez Electoral, todos los gastos e ingresos relativos a la campaña electoral, agregándose, además con dichos informes, las cuentas y demás documentaciones y comprobantes.

h) La Junta Directiva Nacional podrá nombrar los cuerpos asesores que juzgue necesarios, con especial trascendencia para la organización de las Ramas Femeninas, gremiales y de la Juventud.

i) La Junta Directiva Nacional llevará un Libro de Actas y Resoluciones, un Libro de Inventario y uno de Caja, los cuales deberán ser rubricados por el Juez Nacional Electoral. (Modificación parcial, resuelta por la H.C.N. del 7|1|73).

j) Las sesiones de la Junta Directiva Nacional serán periódicas y regulares, debiéndose reunir por citación de la Mesa Ejecutiva o por autoconvocatoria.

k) Resolver respecto de Convocatorias Extraordinarias de la H. Convención Nacional, con citación por escrito de la Convocatoria, orden del día, lugar, fecha y hora, la que será cursada por lo menos con diez días de anticipación. En las convocatorias Extraordinarias dispuestas por la Junta Directiva Nacional, la H. Convención decidirá únicamente sobre los puntos incluidos en el orden del día y cualquier otra cuestión fuera de ella, entrará en el orden del día de la próxima sección ordinaria de la Convención Nacional.

l) Una vez dispuesta la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias de la Convención Nacional, la Mesa Ejecutiva correrá con todos los recaudos necesarios para su constitución, preparación del orden del día dispuesto, lugar, fecha, hora y citaciones.

ll) Dirigir por sí o por medio de los organismos de los Distritos las campañas de propaganda y proselitismo, sobre tópicos que juzgue conveniente o la haya dispuesto la H. Convención Nacional, o la propia Junta Directiva Nacional.

m) Dictar las normas reglamentarias de las Elecciones de las Autoridades del Partido, cuando tales tareas le hayan sido delegadas por la H. Convención Nacional.

n) Requerir informes a los Organismos de Distritos, respecto de la marcha partidaria en ellos, como así resolver respecto de cualquier iniciativa o proyecto de Orden Nacional que plantearan los Organismos de Distritos, a los Bloques Parlamentarios de ambas Cámaras. En caso de rechazo de las mismas por la Junta Directiva Nacional, los presentes podrán apelar ante la misma Junta Directiva Nacional dentro de los cinco días de notificados de la decisión adversa, para ante la Honorable Convención Nacional. Vencidos los cinco días hábiles, la resolución de la Junta Directiva quedará firme y tales proposiciones podrán ser reiniciadas ante la Convención Nacional. El recurso que se pudiera plantear no tiene carácter suspensivo. En caso de apelación en término, la Junta Directiva Nacional elevará todos los antecedentes con las motivaciones y fundamentos de la resolución dictada, para ser considerada en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la H. Convención Nacional.

ñ) Realizar todas las tramitaciones tendientes a materializar las facultades que le confiera la H. Convención Nacional. (Texto vigente, según lo resuelto por la H.C.N. del 7|1|73, la que también dispuso la supresión del anterior inc. "C", que quedó así derogado).

Art. 21. — El Tribunal de Disciplina, integrado por tres miembros, deberán recaer tales designaciones en afiliados con más de tres años de antigüedad en dicho carácter y que no sean integrantes de ningún Organismo Nacional Provincial. El Tribunal de Disciplina deberá expedirse dentro del plazo de diez días desde que la Junta Directiva Nacional le confiera vista en los casos de indisciplina, inconducta política o funcional, alzamientos y/o hechos atentatorios a la unidad y orden partidario en los que podrían incurrir los afiliados, autoridades, durante el plazo establecido o prorrogado por igual término, el Tribunal producirá su informe, pudiendo aconsejar a la Junta Directiva Nacional, sanciones desde apercibimiento o llamadas de atención, suspensiones o expulsiones. Vencidos tales plazos sin haberse producido ese dictamen, la Junta Directiva Nacional, se abocará directamente al asunto con debida constancia en las actuaciones de dicha mora, y prescindiendo de la opinión del Tribunal dictará resolución. No todos los casos se dará intervención a los interesados, mediante notificación, por escrito o telegráficamente, el último domicilio dado en la solicitud de afiliación, para que dentro de los cinco días hábiles subsiguientes, pueda formular sus descargos en forma personal, o por escrito.

Después de dichos descargos, o no producidos la Junta Directiva, dictará pronunciamiento. El dictamen del Tribunal de Disciplina, no es obligatorio para la Junta Directiva Nacional, la que puede apartarse del mismo. Contra la resolución de la Junta Directiva Nacional, se podrá interponer ante la misma recurso ante la Honorable Convención Nacional. Dicho recurso deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles de la notificación de la resolución recaída mediante nota certificada por escrito o comunicación telegráfica colacionada. Vencido dicho término, la resolución queda firme o cerrada la jurisdicción de la H. Convención Nacional. Interpuesto en plazo la Junta Directiva Nacional elevará todos los antecedentes a la H. Convención Nacional para su tratamiento en la subsiguiente sesión ordinaria que realizare el Organismo Superior Partidario. Las apelaciones, en ningún caso tienen carácter suspensivo, y las medidas se aplicarán de inmediato sin perjuicio de lo que pudiera resolver la H. Convención en los casos de permitirlo esta carta.

Art. 22. — En los supuestos de intervención a los Organismos de Distrito, dispuesta por la H. Convención Nacional, las autoridades afectadas, podrán interponer recurso ante el mismo cuerpo Superior Deliberativo, dentro de los cinco días hábiles de la notificación, por las cuales, se les hace saber de tal medida. El recurso de Apelación deberá ser interpuesto ante la Junta Directiva Nacional, la cual elevará a la Mesa Directiva de la H. Convención Nacional, dentro de los cinco días hábiles de haberla recibido y de proceder tal apelación a juicio de la Mesa Directiva del Alto Organismo Deliberativo, la misma autorizará a la Junta Directiva Nacional, para que proceda dentro de los treinta días subsiguientes, a citar a la Convención Nacional, a reunión extraordinaria, para tratar dicho asunto. Si las autoridades intervenidas, no interpusieran el recurso de apelación en la forma y tiempo que se establece, la resolución de la H. Convención Nacional, quedará firme. La H. Convención Nacional, al intervenir a las autoridades de distritos, deberá notificar a las mismas, por escrito certificado o documentación fehaciente certificado a dichas autoridades, y en el domicilio fijado partidariamente. Si la Junta Directiva Nacional, ya hubiera signado interventores, también se darán a conocer los nombres de los mismos. Los recursos que se interpusieran, carecen de efecto suspensivo, y las autoridades intervenidas, cesarán de inmediato en sus funciones, debiéndose cursar de inmediato, tales resoluciones al señor Juez Nacional Electoral, del Distrito Fundacional, y al de Jurisdicción del Distrito intervenido, por intermedio del señor Apoderado Nacional. Después de la notificación de dichas medidas, son nulas y sin ningún valor, cualquier disposición que pudieran adoptar la autoridad intervenida.

Art. 23. — Los afiliados o autoridades partidarias nacionales o locales de distritos, que no acataran el procedimiento previsto en el presente Estatuto, y sin agotar las instancias en la forma establecida en la Carta Orgánica, intentarán recurrir en valimiento de sus pretensiones por intermedio de otras vías o jurisdicciones, incurrirán en falta gravísima de indisciplina y desorden partidario, y esa sola circunstancia, acarreará la inmediata expulsión del partido en concordancia con lo dispuesto en el apartado (a) del art. 13 del Estatuto, y la Junta Directiva Nacional, consumada la violación Estatutaria procederá en forma inmediata a la efectivización de la sanción.

Art. 24. — Cuando por circunstancias de notoria gravedad y no imputables al partido, hubiera sido imposible realizar la elección de los reemplazantes para renovar la H. Convención Nacional o la Junta Directiva Nacional, o realizada la elección respectiva, los designados se vieren imposibilitados para hacerse cargo de sus funciones, por razones de fuerza mayor o causales insuperables, quedarán automáticamente prorrogados los mandatos de quienes hasta ese momento hubieran integrado ambos organismos, mientras duren las dificultades señaladas.

a) Cuando la Convención Nacional resuelva la intervención de un Distrito, la medida afectará no sólo a las autoridades deliberativas y ejecutivas partidarias del Distrito intervenido, sino también a todas las demás autoridades, de organismos que hayan estado funcionando o constituidas en dichos distritos, todas las cuales cesarán de inmediato, careciendo de validez cualquier disposición que las mismas pudieran adoptar, inmediatamente después de las notificaciones de la intervención decretada, en armonía con lo dispuesto en el art. 22, de la Carta Orgánica Nacional, no tendrán efecto suspensivo, así como se determina en el inc. l) del art. 10 del Estatuto Nacional, en concordancia con el inc. j) de la misma disposición estatutaria, hasta la resolución que pudiera adoptar la H. Convención Nacional debiéndose cumplimentar de inmediato, las medidas decretadas por las autoridades nacionales, así como serán de legítima validez cuantas resoluciones adopten las autoridades interventoras, en el ejercicio de sus funciones. (Texto vigente, según lo resuelto por la H.C.N. del 15 de marzo de 1975, modificado el agregado que la misma H.C.N. había sancionado con fecha 23 de diciembre de 1972.)

b) En los casos de intervención de los Distritos, las autoridades interventoras designadas por las autoridades nacionales, ajustarán su actuación funcional, de acuerdo con las disposiciones y normas que establezcan los Estatutos locales. Los interventores designados ejercerán todas las atribuciones y facultades que la Carta Orgánica de los Distritos intervenidos confieren a la Convención Provincial y al Comité o Junta Directiva Provincial. (Agregado por la H.C.N. del 15 de marzo de 1975.)

De los bloques parlamentarios

Art. 25. — Los representantes y partidarios en ambas ramas del Congreso Nacional, deberán constituir sus bloques, designar sus autoridades y reglamentar su funcionamiento. Dichos representantes, por la sola circunstancia de aceptar sus mandatos adhieren al Programa y Doctrina del Partido, en armonía con las disposiciones que hubieran dictado o dictaren los organismos respectivos de los Distritos Electorales que representan.

a) Los bloques parlamentarios elegirán hasta cinco representantes como delegados a la H. Convención Nacional, los cuales en el Alto Organismo, tendrán voz pero no voto.

Normas que deben cumplimentar los organismos partidarios

Art. 26. — Además de los principios generales establecidos en el art. 4º los organismos partidarios,

provinciales y de la Capital Federal creados por sus respectivos Estatutos locales, sin perjuicio de adoptar las medidas de proselitismo y conducción que estimen conveniente, deberán acatar los principios, Base de Acción Política y Doctrina Nacional, con sujeción a las superiores disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, de sus Estatutos locales, de las resoluciones que dicte la H. Convención Nacional y la Junta Directiva Nacional.

a) Asegurarán la representación, gremial y de la juventud, en cargos electivos partidarios y públicos. Así como la organización de ateneos cívicos de adherentes juveniles.

b) Establecerán las normas que regulen las elecciones internas partidarias, mediante el sistema democrático por el voto secreto de sus afiliados y la no reelección por más de dos períodos sucesivos para los mismos cargos partidarios. Creación de Juntas Electorales.

c) Llevar bajo su control el registro de afiliados en forma regular.

d) Elevar los informes que los requieran las autoridades nacionales, así como elevar anualmente un informe general a la Junta Directiva Nacional, respecto de la marcha partidaria en el distrito correspondiente.

e) Remitir a la Junta Directiva Nacional, las nóminas de las autoridades provinciales, con designación de sus cargos, domicilios y matrícula individual, así como las nacionales.

Igualmente, después de cada elección interna partidaria, elevar copias de actas del acto realizado, con los resultados obtenidos y los candidatos que resultaren proclamados. (Agregado por la H.C.N. del 7|1|73).

Normas para la coincidencia con las organizaciones obreras sindicales

Art. 27. — Las autoridades partidarias nacionales, provinciales y locales así como los representantes del partido en los poderes públicos, deberán bregar para coadyuvar al fortalecimiento de las instituciones gremiales y de la Central Obrera Unica, manteniendo con las mismas, las relaciones más estrechas, solicitándoles la colaboración e información necesaria para que los representantes del partido en los distintos poderes logren por la vía legislativa o administrativa solucionar las necesidades específicas de los distintos gremios y de sus organizaciones representativas, como asimismo, enriquecer el acervo jurídico del país en materia de legislación obrera, social y asistencial.

Normas para la organización de la juventud

Art. 28. — Los organismos nacionales, provinciales o locales del partido deberán propender a la organización de la juventud inscriptos en los Padrones partidarios, que tengan de dieciocho a veinticinco años de edad, quienes deberán desarrollar sus actividades limitada por las disposiciones normativas de la presente Carta Orgánica, y sus similares provinciales y de la Capital Federal.

Art. 29. — Igualmente se auspiciará la creación tanto en el orden nacional, como en las provincias, de Ateneos de adoctrinamiento cívico y de cultura social, económico y político de categorías juveniles de adherentes, menores de dieciocho años, tendiente a conformar a las mismas de una conciencia sobre los problemas nacionales y/o regionales del país, su compenetración en tales cuestiones, así como las que afectan directamente a esas generaciones juveniles, cuidando siempre que en tales finalidades no se desvirtúen los programas, principios y doctrina partidaria, desarrolladas dentro del orden jurídico establecido, de respeto a los derechos, libertador y garantías constitucionales, y a las instituciones representativas y republicanas de gobierno.

Extinción del partido

Art. 30. — El partido se extinguirá por la decisión que al respecto tome la H. Convención Nacional Partidaria, requiriéndose para ello una mayoría consistente en las dos terceras partes de la totalidad de los miembros que componen la Convención Nacional.

Art. 31. — Porque así resulte de disposiciones legales, que no sean inconstitucionales.

Art. 32. — En el caso del art. 31 como también en los casos en que la autoridad de aplicación, pudiera decretar la caducidad de la Personería Política del partido, la Junta Directiva Nacional, por intermedio de su apoderado nacional tendrá la obligación imperativa de interponer todos los recursos legales, judiciales y extrajudiciales, con el fin de mantener la existencia legal del partido y su personería política.

Art. 33. — En caso de extinción definitiva los bienes que conforman el patrimonio ingresarán a entidades benéficas y educacionales, que determine en dicha oportunidad el interés de legítimos acreedores. A tales efectos la Junta Directiva Nacional actuará como comisión liquidadora, la que deberá dar por finalizada su tarea en el término de seis meses a contar de la decisión en el caso del Art. 31 y desde la fecha de la sentencia firme que así lo resolviera. La comisión liquidadora también deberá hacer las publicaciones correspondientes y mantendrá en custodia hasta su finalización toda la documentación, archivos, registros, etc., los que definitivamente deberán ser depositados en el Juzgado Electoral.

Art. 34. — Para los casos de extinción definitiva, los Estatutos de Distritos Provinciales y de la Capital Federal, adoptarán un procedimiento similar al previsto en el Art. 33.

Disposiciones Transitorias

Art. 35. — En caso de observaciones legales que pudieran formularse respecto de ciertas normas, la H. Convención Nacional faculta a la Junta Directiva Nacional para adecuarlas, a fin de no trabar el desenvolvimiento de la vida Jurídico - Política del Partido, pero siempre tratándolo ad - referéndum de lo que resuelva la H. Convención Nacional. (Modificación resuelta por la H.C.N. del 7|1|73).

Art. 36. — El presente estatuto, lo es ad - referéndum de la aprobación del mismo por la H. Convención Nacional.

Art. 37. — Para la primera convocatoria de la H. Convención Nacional, integrarán la misma, el Apoderado Nacional y cinco Delegados integrantes de la Junta Promotora Nacional, que esta última designará.

Art. 38. — Las modificaciones introducidas a la Carta Orgánica Nacional y su adecuación a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia, lo son efectuadas por la Junta Directiva Nacional, de acuerdo a la facultad que la H. Convención Nacional le confiera según el Art. 35 del Estatuto y ad - referéndum de su aprobación por el Alto Organismo Deliberativo, en su primera reunión constitutiva. Igualmente, el Partido Unión Popular adopta la declaración de principios y Bases de Acción Política, que fuera sancionada por la H. C.N., documentos que también deberán ser ratificados por ese organismo, en su primera sesión.

Junta Directiva Nacional
Unión Popular

e. 14|5 Nº 1.239 v. 14|5|86

CORDOBA

En los autos caratulados "PARTIDO JUSTICIALISTA s|PERSONERIA JURIDICO POLITICA DE DISTRITO" Expte. Nº 5-P-71 que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba, Secretaría Electoral, el señor Juez Federal con competencia electoral ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de abril de 1986. No habiéndose formulado oposición y encontrándose vencidos los plazos previstos en el Art. 48 párrafo 1ro. y 2do., quedan los estados contables correspondientes al ejercicio 1985, adjuntados por la presente agrupación partidaria, en condiciones de archivo. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Miguel J. Rodríguez Villafañe, Juez Federal.

e. 14|5 Nº 1.235 v. 14|5|86

En los autos caratulados "UNION CIVICA RADICAL -SU PRESENTACION"- Expte. Nº 1-U-71, que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba, Secretaría Electoral, el señor Juez Federal con competencia electoral, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de marzo de 1986. No habiéndose formulado oposición y encontrándose vencidos los plazos previstos en el Art. 48 párrafo 1ro. y 2do., quedan los estados contables adjuntados por la presente agrupación partidaria en condiciones de archivo. — Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Miguel J. Rodríguez Villafañe, Juez Federal.

e. 14|5 Nº 1.236 v. 14|5|86

En los autos caratulados "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO —SU PRESENTACION"— Expte. Nº 6 P-71 que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba, Secretaría Electoral, el señor Juez Federal con competencia electoral, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de marzo de 1986. No habiéndose formulado oposición y encontrándose vencidos los plazos previstos en el Art. 48 párrafo 1ro. y 2do., quedan los estados contables adjuntados por la presente agrupación partidaria en condiciones de archivo. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Miguel J. Rodríguez Villafañe, Juez Federal.

e. 14|5 Nº 1.237 v. 14|5|86

En los autos caratulados "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO s|PERSONERIA JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" Expediente Nº 8-P-82, que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba, Secretaría Electoral, el señor Juez Federal con competencia electoral ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de abril de 1986. No habiéndose formulado oposición y encontrándose vencidos los plazos previstos en el Art. 48 párrafo 1er. y 2do., quedan los estados contables correspondientes al ejercicio 1985, adjuntados por la presente agrupación partidaria, en condiciones de archivo.
Miguel J. Rodríguez Villafañe, Juez Federal.

e. 14|5 Nº 1.238 v. 14|5|86



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FINCA BULNES 44 c|ERRALDE, ANICETO EZEQUIEL s|cobro de expensas", Expte. Nº 30.273|81, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día lunes 26 de mayo de 1986, a las 10 hs. en la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), de la Capital Federal, la unidad 8, del piso 1º, de la finca de la calle Bulnes 44, entre Rivadavia y Bartolomé Mitre. Consta de living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio, un pequeño pasillo que tiene dos placares, y el uso exclusivo de dos balcones. Total de la unidad 98,57 m2. Porcentual 3.54 %. Se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral C 7517, M 99, P 31, Partida Nº 1.087.175, Matrícula 7-925 8. La deuda por O.S.N. surge s/constancia de fs. 173, por Imp Municipales a fs 179 desde el año 1979 a 1985, por Expensas Comunes a fs. 206 ₳ 4.260,13; todas las deudas están sujetas a reajuste. Se puede visitar de lunes a viernes de 9 a 12.30 hs. solicitando las llaves en portería. Base: ₳ 3.000. Seña: 8%; comisión: 3%; sellado de ley: 0,5 % Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1986. — Eduardo Nazzolese, secretario.

₳ 22.77 e. 14|5 Nº 83.861 v. 16|5|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos "WONYK S.A. s|quiebra", Expte. 55.664, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará Ad-Corpus en pública subasta el día 26 de mayo de 1986 a las 15 hs. en la calle Talcahuano 479, de Capital, 127 has. aproximadamente con todas sus mejoras, edificado, clavado y plantado, desocupado, ubicado en la localidad de La Cruz, Pedanía Cañada de Alvarez, camino a Río de los Sauces, Dep. de Calamuchita, Prov. de Córdoba y que lo componen las siguientes fracciones: 20 has. 2.022 ms. 65 d2, Dominio 1120, Fo 15329, To. 62 del 14 de mayo de 1975: 18 has. Dominio 44876, Fo. 59328, To. 238 del 16 de diciembre de 1976; 39 has. 5.000 m2, Dominio 20530 Fo. 28010, To. 113 del 13 de agosto de 1975. Su ubicación, medidas, superficies, colindancias y demás circunstancias que los individualizan obran en autos. El camino a Río de los Sauces divide en una fracción 7 1 2 Has. del resto del campo. Se visita libremente. Deudas: Municipales ₳ 16. Base: ₳ 12.900. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 o/oo, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires, 9 de mayo de 1986.
Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 12,42 e. 14|5 Nº 83.862 v. 15|5|86

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12: comunica por tres días en el juicio "[illegible] S. A. s|Quiebra", Exp. Nº 12.[illegible]; que el martillero César Martín [illegible] rematará el día 28 de mayo de 1986 a las 11.30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan D. Perón 1233 el inmueble sito en la calle Angel R. [illegible] 3675 de Capital Federal; que tiene una superficie de 424 mts2 (fs. 165); se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Base: 10.000 australes. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1986. —
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

₳ 13,45 e. 14|5 Nº 83.[illegible] v. 16|5|86

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7; Secretaría Nº 13; comunica por un día, en los autos caratulados "GENI REYNALDO SAMUEL c|LAGANA CATALINA s|Ejecutivo", Expte. Nº 38.572, que el martillero Horacio Eduardo Ferro Luchter rematará el día 30|5|86 a las 15 horas; y donde se exhiben los siguientes bienes en la calle El Salvador Nº 4445; Capital, y en el estado en que se encuentran: un televisor marca Marchall color gabinete de madera 80371658 modelo 2006 A, con mesita; 1 lavarropa marca Eslabón de Lujo con motor eléctrico. Sin Base; al contado al mejor postor. Comisión 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. Exhibición 2 días antes de la subasta, en el horario de 15 a 17 horas. Entrega inmediata previo pago precio total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1986. — María E. Noodt, secretaria (interina).

₳ 4,34 e. 14|5 Nº 83.909 v. 14|5|86

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 22; comunica por dos días en los autos BARNUM S.A.C.e I. c| CARABALLO MIGUEL A. s|Ejecutivo; Expte. 50.[illegible]; que el martillero don Jorge M. Costa rematará el día 23 de mayo de 1986 a las 14 horas en el local de la Asociación de Martilleros ubicado en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; un inmueble ubicado en la localidad de Ing. Maschwitz; Partido de Escobar; Provincia de Buenos Aires. Se trata de un chalet con ladrillos a la vista, techo de tejas coloniales y posee un living, dos dormitorios; cocina comedor, baño [illegible]; habitación y baño de servicio, todo en precario estado de conservación. Ubicado el inmueble sobre tres lotes de 8.66 x mts. (433M2) haciendo un total de 1.299M2 de tierra, sobre la calle Los Andes Nº 1926 entre [illegible] y [illegible] a 200 mts. de Ruta Nacional Nº 9 (Panamericana). Nomenclatura catastral: Manz. 44; Cir. 4; Secc. [illegible] 2, 3 y 4; Lotes 32; 23 y 24 [illegible] de tierra consolidada y mejorado. Posee luz eléctrica [illegible] y agua por bomba. Con [illegible] zona de [illegible] frondosa arboleda. El chalet está ocupado por el demandado y su familia. [illegible] Inmobiliario: Fs. 210; [illegible] Fs. 212 [illegible] Fs. 230; Fs. 237 y Fs. [illegible] de ₳ 287.20. Base: ₳ [illegible]. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0.5 por ciento. Al contado y al mejor postor en efectivo. Se visita los días 21 y 22 de mayo de 1986 de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1986. — Juan R. Garibotto, secretario.

₳ 17,04 e. 14|5 Nº 83.830 v. 15|5|86

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 (Avenida Callao 635, 2º piso), comunica por dos días en el juicio: "SILVA y COBO RAFAEL c|FUNDACION INTEGRAR y otro s|ejecutivo". Expediente Nº 52.182, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 22 de mayo de 1986, a las 13 horas, en la calle Santo Domingo 2912|16 Capital Federal, los bienes siguientes: un escritorio de madera de 7 cajones; 4 sillas tapizadas cuerina marrón; un trípode Nº 87172 cilinder, modelo TP3COX; una cámara fotográfica Kodac EK2 Instant Camera; un fichero metálico de pie de 4 cajones color marrón; un escritorio de madera compuesto de dos módulos de 5 cajones cada uno y tapa desarmada; una mesa de madera de 0,50 x 0,50 m; un compresor marca GEC Número 56WF323. — Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 por ciento. Sellado fiscal 0,50 por ciento todo en dinero efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. Se exhibe en el lugar del remate los días 19, 20 y 21 de mayo de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 8 de 1986. — Horacio A. Grillo, secretario.

₳ 10,35 e.14|5 Nº 83.937 v.15|5|86

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos: "DI VITO MARIO M. L. c|MARECO RAFAEL y otros, s|ejecutivo". (Expediente Nº 5.027) que el día 20 de mayo de 1986 a las 14 horas en Brasil 1360, Capital Federal y por intermedio del martillero Bernardo Usitoff, se procederá a la pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes equipos marca "Sansui": sintonizador-casetero stéreo" SC-1300, Número 249060274 plato gira disco automático SR-535, Nº 328112374; amplificador Au-217 II Nº 91903010; y dos bafles, modelo 5P-X5500, Nos. 929052482 y 929050445. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Entrega, previo pago total del precio de venta. Se exhiben en el lugar de subasta desde publicación de edicto en Boletín Oficial.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, mayo 8 de 1986. — Susana M. I. Polotto, secretaria.

₳ 7,59 e.14|5 Nº 83.867 v.15|5|86

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por dos días en autos: "FUENTES, CARLOS c|URSINI, RICARDO" s|ejecutivo. (Expediente Nº 4.622|1984) que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 22 de mayo de 1986 a las 15 horas, las unidades funcionales números cinco, seis (planta baja) y unidad complementaria Letra "A", que son parte integrante de la finca ubicada en el actual Partido de Pinamar, Paraje denominado "Balneario Pinamar", de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Arquitecto Jorge Bunge s|nº entre Las Gaviotas y Las Toninas, que según título obrante a fs. 90|95 de estos autos, se determinan de la siguiente manera: Número cinco: integrada por el polígono cero-cero cinco; tiene una superficie cubierta de 58,22 metros cuadrados, que es el total del polígono y unidad funcional, correspondiéndole un porcentual de 5,47 %; Número seis: integrada por el polígono cero cero-cero seis; tiene una superficie cubierta de 24,91 metros cuadrados, que es el total del polígono y unidad funcional, correspondiéndole un porcentual de 2,37 % y complementaria letra "A": integrada por el polígono cero cero-cero nueve, tiene una superficie descubierta y total de 12 metros cuadrados correspondiéndole un porcentual de 0,03 %, las que se encuentran ocupadas por el demandado e instalado sobre las mismas un bar-restaurant denominado "Ludovico". La administradora del consorcio del edificio, no contestó la carta documento que le enviara la actora según consta a fs. 109 para que informe sobre las deudas por expensas comunes que adeudaran las referidas unidades. Estas venta se efectúa en el estado de ocupación que se encuentran las citadas unidades y los interesados podrán visitarlas los días 19-20 y 21 del corriente mes en el horario de 10 a 16 horas. — Base: ₳ 20.000. Al contado; seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 o|oo (parte compradora). En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, mayo 8 de 1986. — Laura I. Orlando, secretaria.

₳ 20,70 e. 14|5 Nº 83.864 v. 15|5|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, con sede en Paraguay 1536, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUY WILLIAMS y otro c|DIMAKIS o DIMAKIS DINO DEMETRIO JUAN s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 193.115, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 22 de mayo de 1986 a las 11.30 horas en Humberto Iº 2042, Capital Federal, la unidad funcional Nº 8 de planta baja, primer piso y azotea del edificio sito en General Urquiza 193|95|97 esquina Adolfo Alsina 3101|03|05|07|09, de la Capital Federal, inscripta en matrícula 9-4376|8, correspondiéndole un porcentual del 29,04 % con relación al total del edificio, ubicado en Zona Sur de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circunscripción 9º; Sección 28; Manzana 40; Parcela 25. La unidad que se subasta, tiene entrada independiente por el Nº 193 de General Urquiza, destinada a vivienda, tiene una superficie en planta baja y cubierta de 1,57 metros cuadrados; superpuesta exterior escalera a unidad funcional 7 de 7,66 metros cuadrados; superpuesta exterior escalera a superficie común de 0,34 metros cuadrados, total para la planta de 9,57 metros cuadrados. En primer piso tiene una superficie cubierta de 101,25 metros cuadrados descubierta de 11,74 metros cuadrados; balcón de 5,21 metros cuadrados, lo que hace un total por piso de 118,20 metros cuadrados, descontándose 4,99 metros cuadrados del vano de escalera. En azotea tiene una superficie cubierta de 10,88 metros cuadrados y descubierta de 96,13 metros cuadrados, lo que hace un total por planta de 107,01 metros cuadrados, encerrando en consecuencia una superficie total funcional de 234,78 metros cuadrados. Se halla ocupado por tres personas como ocupantes precarios sin exhibir título alguno. El bien está en mal estado de conservación general, accediéndose desde el Nº 193 de General Urquiza a una escalera de material y madera que conduce al primer piso, que cuenta con hall y cinco habitaciones, cuatro de ellas a la calle y la restante con Ventana a un patio interno. Tres de las habitaciones a la calle tienen salida a balcón y una de ellas es en esquina. Tiene baño y antebaño sin sanitarios, con detalles de terminación sin concluir. Cuenta con cocina sin terminar, y por una puerta desde la misma, se accede a un baño sin terminar y a una escalera de madera, interna, que conduce a otra habitación en la terraza, a la que a su vez se accede desde ésta última habitación mencionada. En general, todo el inmueble se encuentra en estado de refacción sin concluir, en el estado en que se encuentra en exhibición, diariamente de 14 a 18 hs. Base: ₳ 7.254,16. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser efectivizado indefectiblemente dentro de los 10 días de efectuado el remate; caso contrario, se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos a la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 CU. Existen constancias en autos de deuda con Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de ₳ 113,22 (fs. 76) y con Obras Sanitarias de la Nación de ₳ 41,33 (fs. 70); ₳ 19,85 (a fs. 69) y ₳ 460,02 (fs. 68), todas ellas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1986. Rubén A. Alberti, secretario.

₳ 42,09 e. 14|5 Nº 83.855 v. 15|5|86

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Alejandro Saravia, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en los autos "DOUEK ALBERTO c|D'ANGELO ROBERTO EDMUNDO s|Ejecutivo", Expte. Nº 220.223, que el martillero Federico. D. Sorribas, con oficinas en Suipacha 831, piso 4º, Depto. C, T.E. 311-1672|2372, rematará el día 19 de mayo del cte. año a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el siguiente bien: Un automóvil Ford Falcon tipo Pick Up de Luxe "Ranchera", Patente B 1.153.141. En el estado que se encuentra y según constancia de autos. Exhibición: 14, 15 y 16 de mayo de 9 a 12 hs. en la calle Río Cuarto 1490, Capital Federal. Venta "Ad-Corpus", sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10%. Seña: 30%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de realizada la subasta bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas, en el acto del remate.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1986. Elsa Isabel Miranda, secretaria.

₳ 11,04 e. 14|5 Nº 83.856 v. 15|5|86

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en la calle Paraguay 1536, piso 5º, comunica por dos días en los autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c| INYRU S.C.A. s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37.526, que los martilleros don Elvio Colombo y don Alberto Washington Dana, rematarán en pública subasta, al contado, mejor postor, en dinero en efectivo y en block, el día 23 de mayo de 1986 a las 12 horas en los Salones de la Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado, sita en la calle Lima Nº 87 piso 3º, de la Capital Federal, los inmuebles que se detallan a continuación: I Dos fracciones de Terreno de Campo, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicados en el Cuartel Sexto del Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, designados según planos que citan sus títulos, como lotes D y E, con una superficie de 38 Has., 15 as., 04 cas. y 68 Has. 48 as., 44 cas., respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección Rural, Parcelas 1.704 -a y 1.708-a, respectivamente. Inscripción con fecha 29 de junio de 1962, bajo el Nº 173, del Registro del Partido de Exaltación de la Cruz. II Cinco fracciones de terreno de Campo, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicadas en el Cuartel Séptimo del Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, Establecimiento denominado Martín Fierro designados con los Nros. dos tres, cuatro, cinco y seis, con superficies de: 45 Has., 62 as., 10 cas.; 27 Has., 39 as., 83 cas.; de 178 Has., 73 as., 93 cas.; de 104 Has., 41 as., 87 cas.; y de 91 Has., 6 as. y 75 cas., respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Parcelas 1.352, 1.353, 1.354, 1.355, 1.356. Inscripción con fecha 19 de febrero de 1958, bajo el Nº 57, del Registro del Partido de Exaltación de la Cruz. — III. Dos fracciones de campo, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicadas en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, Una, designada con la letra "a" que a su vez formaba parte del lote siete del Establecimiento conocido por Martín Fierro, con una superficie de 84 hectáreas, 43 as., 01 cas. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Parcela 1343, y otra designada según plano característica 31-6-77, como parcela Rural 1348-a, la que es parte de la fracción designada según título "b", con una superficie de 42 Has., 93 as., 73 cas. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Parcela 1348-a. — Inscripción: Matrículas 1617|18 (31), el 27 de febrero de 1975 en el Registro del Partido de Exaltación de la Cruz. — Los datos precedentemente señalados surgen de los títulos de propiedad agregados a estos autos a fs. 615|20; fs. 621|625 y fs. 626|630, donde asimismo constan superficies, medidas, linderos y demás antecedentes. — Las distintas fracciones mencionadas anteriormente componen un campo apto para agricultura en general y otros fines, y se encuentra ocupado en distintas áreas del mismo por personal de la firma deudora en relación de dependencia, a saber: señor José Fungueiriño y familia; señores Nievas Marina Esther de la Cruz, Manuel Héctor Pucheta y familia; Adolfo Florencio Serrano, Zulema María Salcedo, Oscar Osvaldo Cruz y familia; Carmen Angélica Palavicino, Jesús Luis Romero y familia; Francisco Ertl y familia; Esther Leonilda Serrano, Angel Raúl Paredes y familia; y el señor José María Castro Suárez y familia, quien manifiesta haber renunciado a su empleo para jubilarse, siendo su ocupación provisoria. — Al Oeste del casco principal, existe una pequeña fracción que es explotada con un criadero de recrías para ponedoras, que es atendido por la última persona mencionada (José María Castro Suárez). — Según Surge de autos el criadero es ocupado por la sociedad de hecho Bravo Hermanos, con contrato de locación vigente. — Existen aproximadamente 26 potreros, 6 molinos, dos tambos de 8 y 4 bajadas, calles internas, gran arboleda, galpones varios y varias construcciones. — Sobre una superficie aproximada de 6 has., se encuentra el Casco Principal de estilo colonial, compuesto de planta baja con living, comedor, cocina, baño, dormitorio y baño incorporado, todo rodeado por galería cubierta. — Planta alta, seis cuartos, dos baños, todos con acceso a galería terraza a su alrededor. — Los pisos son de pinotea, ambientes con Boisserie, calefacción, gran parque arbolado, piscina, vestuarios para ambos sexos y una pulpería con capacidad para cincuenta personas aproximadamente y parrilla. — El campo se encuentra ubicado geográficamente a un kilómetro aproximadamente del éjido urbano de Capilla del Señor, totalmente alambrado, acceso hasta el casco todo pavimentado, accesos internos mejorados, el conjunto de instalaciones está servido por luz eléctrica de red. — Se hace constar que de acuerdo a lo dispuesto por el mutuo hipotecario en su cláusula sexta, el deudor hipotecario no podrá alquilar, dar en comodato, anticresis y usufructo los inmuebles gravados mientras esta hipoteca subsista y a no realizar ningún acto de administración o disposición que desmejore la garantía. — En caso de ejecución, los inmuebles deberán ser desalojados y entregados totalmente desocupados en el término de treinta días contados desde la notificación de la demanda. — La demandada deberá permitir el acceso al inmueble a los posibles compradores en el horario de 11 a 17 horas, una semana antes de la realización de la subasta o sea que las visitas se realizarán de tal manera los días comprendidos del 16 al 22 de mayo de 1986. — El inmueble registra las siguiente deudas: Municipalidad Exaltación de la Cruz por australes 2.891,39 y Dirección Provincial de Rentas por ₳ 10.439,66. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, depositará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 570 del Código de Procedimientos), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. — Se hace saber a quien resulte comprador que la ejecutante ofrece financiar el 40% (cuarenta por ciento) del precio definitivo de la subasta, a un año de plazo ajustable por el índice de precios al por mayor productos agrícolas-agropecuarios, conforme se detalla en el punto 4 de fs. 693 de las presentes actuaciones. — Base: ₳ 840.026 (australes ochocientos cuarenta mil veintiséis). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Fiscal: 0,5 por ciento, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribirse el respectivo boleto de compraventa.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1986. — María Inés Lezama, secretaria.

₳ 77,10 e. 14|5 Nº 84.148 v. 15|5|86

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16 comunica por un día en autos "MARELLA FRANCISCO c|SIRCOVICH JORGE s|despido", Expte. 35839, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 15 de mayo a las 11 hs. en Tacuarí 641, donde se exhiben: Un lote de sacos sport; fibra de lana virgen woodweark; compuesto por 21 sacos; cinco camperas "Pierre Gastón; distintos talles y colores; nuevas para la venta. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento: en efectivo.

Buenos Aires, 24 de abril de 1986. — María C. Salomón, secretaria.

₳ 2,76 e. 14|5 Nº 83.865 v. 14|5|86

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 44, comunica por un día en el juicio "LAROCCA DE LINARES LEONOR c|SABARIEGO JULIO CESAR s|Accidente", Expte. 2.719, que el martillero Juan José Werner rematará el día 23 de mayo de 1986 a las 16 hs. en Guaraní 324, lugar donde se exhiben los bienes todos los días de 14 a 18 hs. Un turbo circulador Rosario sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1986. — Miguel Omar Pérez, secretario.

₳ 3,45 e. 14|5 Nº 90.323 v. 14|5|86

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ALGODONERA FLANDRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 31 de mayo de 1986 a las 10 horas para la Ordinaria y a continuación la Extraordinaria en 25 de noviembre 460; Capital Federal; para tratar

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación o revocación de la distribución de utilidades y aumento del capital de la Asamblea del 14|5|85.

2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio 31|12|85.

3º) Revalúo contable Ley 19.742 y su destino para absorber quebrantos y aumento del capital social.

4º) Honorarios Directorio (art. 261 Ley 19.550).

5º) Fijación número directores, elección de los mismos por categoría de acciones (art. 9º estatutos) y Síndicos titular y suplente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social y reforma parcial del estatuto.

2º) Adecuación del estatuto a la ley

de nominatividad y al nuevo signo monetario.

El Directorio.

e. 24,15 e. 14|5|86 Nº 82.097 v. 20|5|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|4|86 al 6|5|86.

ALGODONERA SANTA FE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Algodonera Santa Fe Sociedad Anónima, para el día 2 de junio de 1986, a las 12 horas en Maipú 942, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3) Consideración del revalúo contable leyes números 19.742 y 21.525 y destino del saldo.
4) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1985.
5) Destino utilidad del ejercicio.
6) Consideración gestión del Directorio.
7) Consideración gestión Sindicatura.
8) Fijación honorarios Directorio.
9) Fijación honorarios de aquellos Directores que cumplen funciones técnico-administrativas en exceso, artículo 261, 4º párrafo de la Ley Nº 19.550.
10) Fijación honorarios Sindicatura.
11) Determinación número de Directores y elección de los que correspondan, por vencimiento del mandato.
12) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Airse, 9 de mayo de 1986.

El Directorio.

e. 41,40 e. 14|5 Nº 83.854 v.20|5|86

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 31 de mayo de 1986, a las 08.30 horas en el Colegio Santa Brígida, Avenida Gaona 2068, Capital Federal para tratar y resolverel siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatuto Art. 19).
2) Consideración de la actualización de los valores contables Ley 19.742, por el año 1985 y su inclusión en el Balance al 31 de diciembre de 1985.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 101 año 1985.
4) Elección de tres Directores en reemplazo del doctor José Patricio Richards y de los señores Tomás Miguel Rattagan (fallecido el 25.3.86) y Martín Fox, este último reelegible por un nuevo período.
5) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986.

Andrés S. Salvo, secretario administrativo.

e. 11,59 e. 14|5 Nº 83.107 v. 16|5|86

"C"

CAJA MUTUAL Y FONDO COMPENSADOR PARA EL PERSONAL DE LA D.G.I.

CONVOCATORIA

ELECCIONES PARA RENOVACION DE AUTORIDADES

La Junta Electoral y Escrutadora de la Caja Mutual y Fondo Compensador para el personal de la Dirección General Impositiva ha resuelto

ORDEN DEL DIA:

1) Llevar a cabo elecciones para renovación parcial de autoridades de la Caja Mutual y Fondo Compensador para el personal de la D.G.I.
2) Los cargos a renovarse son:
a) Tres miembros titulares y cuatro suplentes para el Consejo Directivo.
b) Un Presidente y dos revisores de cuentas para la Junta Fiscalizadora y cuatro suplentes.
3) Las elecciones se efectuarán el día 23 de julio de 1986.
4) Las listas deberán presentarse para su oficialización hasta las 18 horas del día 21 de mayo de 1986.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1986.

Junta Electoral y Escrutadora.

e. 3,13 e. 14|5 Nº 83.805 v. 14|5|86

CIRCULO DE ARTE Y TECNICA DEL CORTE Y DEL PEINADO MASCULINO Y FEMENINO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 16 de junio de 1986, a las 19 horas, en nuestra sede social, Rivadavia 8692, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742 correspondiente al Decimoprimer Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985; y destino del Saldo de Revalúo.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas por el Decimoprimer Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
3) Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva hasta la fecha, particularmente por realizarse esta Asamblea con exceso del plazo estatutario.
4) Consideración de las renuncias presentadas por todos los miembros de Consejo Directivo cuyos mandatos vencen el 31 de diciembr ede 1987, a los efectos de facilitar la elección del nuevo Consejo Directivo con arreglo a la Reforma del Estatuto Social, a considerar por la Asamblea Extraordinaria del día 16 de junio de 1986.
5) Elección de 11 titulares para integrar el Consejo Directivo por el término de tres años, en carácter de titulares y dos en carácter de suplentes, por el mismo término.
6) Elección de dos asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, en carácter de titulares y uno en carácter de suplente.
7) Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.

El Consejo Directivo.

e. 9,07 e. 14|5 Nº 83.908 v. 14|5|86

CLUB PRIVADO DEL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Club Privado del Bosque S.A., a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 2 de junio de 1986, a las 19.30 horas, en la sede de Sarmiento 643, 1º piso, Of. 126, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción de los derechos de uso del club de 300 a 150.

Se hace saber asimismo que la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria 1 (una) hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán pasar por la sede antes citada con 3 (tres) días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, para depositar sus acciones y efectuar su Registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

El Directorio.

e. 18,97 e. 14|5 Nº 83.857 v. 20|5|86

CLUB PRIVADO DEL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Club Privado del Bosque S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 2 de junio de 1986, a las 17.30 horas, en la sede de Sarmiento 643, 1º piso, Of. 126, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y posterior aprobación del Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, notas a los Estados Contables al 31-12-86, información requerida por el Art. 64, inc. b) de la Ley 19.550, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo "A", Informe del Auditor, Informe del Síndico y demás Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado con fecha 31 de diciembre de 1985. — Se hace saber asimismo que la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria 1 (una) hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán pasar por la sede antes citada con 3 (tres) días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, para depositar sus acciones y efectuar su Registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

El Directorio.

e. 34,50 e. 14|5 Nº 83.858 v. 20|5|86

CTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a las 9 horas en la sede social, Madero 1020, piso 25, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria 22.903.
3º) Aprobación de la actualización contable establecida por Ley 19.742 y modificatoria Ley 21.525, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-85.
4º) Afectación del resultado del Ejercicio 1985, cerrado el 31-12-85.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico, inclusive las que pudieran resultar en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903.

El Directorio.

Comunicación de asistencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 29,32 e. 14|5 Nº 83.952 v. 20|5|86

CIRCULO DE ARTE Y TECNICA DEL CORTE Y DEL PEINADO MASCULINO Y FEMENINO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 26, 29 y 32 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día lunes 16 de junio de 1986, a las 17 horas, en nuestra Sede Social, Avda. Rivadavia 8692, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Reforma del Estatuto y sanción del nuevo Estatuto.
2) Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.

El Consejo Directivo.

e. 3,13 e. 14|5 Nº 83.907 v. 14|5|86

CENTRO LAMINADORES INDUSTRIALES METALURGICOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día martes 20 de mayo de 1986, a las 17.30 horas en nuestra sede social en Av. Belgrano 355, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985.
2) Elección por dos años de los siguientes miembros del Consejo Directivo.

— Presidente
— Vicepresidente 1º
— Vicepresidente 2º
— Secretario
— Prosecretario
— Tesorero
— Protesorero
— Vocales titulares 3
— Vocales suplentes 3

3) Elección por un año de los miembros que integran la Comisión Revisora de Cuentas.
4) Designación de dos socios para revisar y suscribir con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1986.

El Consejo Directivo.

Art. Nº 20 de los Estatutos: Comenzarán a sesionar a la hora fijada en la respectiva convocatoria, siempre que los asistentes representen la mitad más uno de todos los socios con derecho a voto. Pasada media hora de la señalada, se considerará habilitada para sesionar con cualquier número de socios presentes.

Eduardo H. Borrel, gerente.

e. 7,96 e. 14|5 Nº 83.926 v. 14|5|86

"D"

DATAKIT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Datakit Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 1986, a las 16 horas en la sede social de Sarmiento 1981, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, finalizado el 30 de junio de 1985. — 2º) Consideración de las remuneraciones y todo otro ingreso percibidos por los miembros del Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1986.

El Directorio.

e. 25,87 e. 14|5 Nº 83.959 v. 20|5|86

"E"

EL CASCO HOTELERA C.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de El Casco Hotelera C.I.F.S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de junio de 1986 a las 17 horas en la sede legal de la Sociedad, Av. Córdoba 817, 1º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que originaron la demora en la convocatoria de la Asamblea.
3º) Consideración de documentos determinados en el art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1985.
4º) Consideración y destino del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
5º) Elección de Autoridades, Presidente, Vice-Presidente, Directores, Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificados provisorios en el domicilio con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la Asamblea.

e. 29,32 e. 14|5 Nº 83.901 v. 20|5|86

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C.F. e I. (En liquidación)

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de junio de 1986 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria. Ambas en Rivadavia 755, 1º piso, Oficina "B" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Anulación de ampliación de capital dispuestos por asambleas anteriores.
2º) Liquidación total de los restantes bienes sociales e instrucciones al Directorio para su efectivización.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Los Accionistas deberán cursar comunicación para su correspondiente inscripción hasta el día 30 de mayo de 1986, inclusive.

e. 24,15 e. 14|5 Nº 83.960 v. 20|5|86

FERRAN Y ZIMMERMANN S. A.

Registro Nº 2492

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria día 28|5|86, 11 horas, Callao 2034, tratar

ORDEN DEL DIA:

1) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera de término legal.
2) Consideración del Revalúo Contable de Bienes según la Ley Nº 19 742 y su inclusión en el Balance General al 31 de diciembre de 1985.
3) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 58 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1985.
4) Distribución de Utilidades, comprendiendo los honorarios del Directorio y Síndico.
5) Capitalización parcial del Saldo por Actualización Contable, Participación en Otras Sociedades, según Ley Nº 19.742.
6) Cambios características Acciones en circulación. Para tratar este punto la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.
7) Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones y su destino. Para tratar este punto la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.
8) Reforma de Estatutos Sociales. Para tratar este punto la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.
9) Ratificación cambio domicilio Social. Para tratar este punto la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.
10) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años por terminación de mandatos.
11) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año por terminación de mandatos.
12) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e. 48,30 e. 14|5 Nº 83.853 v. 20|5|86

"G"

GUZMAN EL BUENO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guzmán el Bueno S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1986, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en 2da. convocatoria en la calle Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que originaron el llamado a Asamblea fuera

de los términos legales previstos.
2º) Consideración y destino de revalúo Ley Nº 19.742.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 de la Ley número 19.550 referidos a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1984 y el 31 de marzo de 1985.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de cierre del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1985.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
8º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

A 41,40 e. 14|5 Nº 83.925 v. 20|5|86

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL RENTADO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

Insc. J. N. A. M. Nº 1440

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Mutual del Personal Rentado de la F.A.T.L.Y.F., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el Salón de Actos de la F.A.T.L.Y.F. el día 12|6|86, a las 19.15 hs. en la que será tratado el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Autoridades de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
3º) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1984-85.
5º) Informe de Comisión Directiva.
6º) Incremento de la cuota Social en 0,5 %.
7º) Elección de autoridades para el período 1985|87.
8º) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Julio A. Díaz, presidente; Héctor Cipriani, secretario general.

A 14,49 e. 14|5 Nº 83.889 v. 16|5|86

"O"

OVIECOR

S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Oviecor Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1986, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria en la calle Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que originaron el llamado a Asamblea fuera de los términos legales previstos.
2º) Consideración y destino del revalúo Ley Nº 19.742.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 de la Ley número 19.550 referidos a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1984 y el 31 de marzo de 1985.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de cierre del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1985.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

A 44,85 e. 14|5 Nº 83.924 v. 20|5|86

"P"

PINOMAT

S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley Nº 19.550, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1986, a las 11 horas, en el local social de la calle Montes de Oca 1468, piso 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico hasta la fecha.
2) Consideración de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 al 31 de diciembre de 1985.
3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al 27 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1985.
4) Remuneración a los señores Directores y Síndico titular, si del caso fuere, en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
6) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultades para aprobarla.

El Directorio.

Nota: Las acciones o certificados de depósito a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar al domicilio legal de la Sociedad, sito en Montes de Oca 1468, piso 1º A, Capital Federal, hasta la hora 11 del día 21 de mayo de 1986.

A 34,50 e. 14|5 Nº 83.881 v. 20|5|86

PIPMAN

S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el día 2 de junio de 1986, a las 15 horas, en Ayacucho 1570, piso 8º B, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un Síndico ad-hoc para que suscriba las nuevas acciones emitidas en canje.

Nota: Las acciones se depositan en Ayacucho 1570, piso 8º B, de 17 a 19 hs.

El Directorio.

A 18,97 e. 14|5 Nº 83.868 v. 20|5|86

"R"

RECALADA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día dos (2) de junio de 1986, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Balcarce 353 1º A de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2) Explicaciones por la convocatoria y celebración tardía de la Asamblea.
3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985, y consideración de su resultado.
4) Consideración de honorarios para integrantes del Directorio y la Sindicatura.
5) Fijación de número de Directores y su designación por el término de dos ejercicios sociales.
6) Designación de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, ambos por un ejercicio social.

El Directorio.

A 31,05 e. 14|5 Nº 83.831 v. 20|5|86

"S"

SEEFELD HNOS.

Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1986, a las 12,30 horas, en Bahía Blanca 1350, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Saldo de Actualización Contable Ley Nº 19.742 y del Ajuste de los Estados Contables por Inflación.
4º) Consideración del Revalúo forestal.
5º) Consideración y aprobación del Balance General, Estados de Resultados, Anexos Complementarios, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio Nº 30 cerrado el 31 de mayo de 1985.
6º) Aprobación de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Afectación de las pérdidas al saldo de actualización contable Ley Nº 19.742 (Capitalizable) y ajuste de capital.
9º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
10º) Forma en que será ejercida la titularidad por los directores suplentes.

Nota: Los accionistas deben depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Presidente.

A 32,77 e. 14|5 Nº 83.934 v. 20|5|86

SALADERO LA CAPITAL

S.A.C.I.F.A.

Reg. I.G.J. 20.414

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a las 10 horas, en Larrazábal 2047, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación contable Leyes Nros. 19.742 y 21.525. Su destino.
3) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1, de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
4) Consideración de los resultados del ejercicio.
5) Honorarios al Directorio s/Art. 261, Ley Nº 19.550. Honorarios Síndico.
6) Aprobación Gestión del Directorio y actuación Sindicatura.
7) Fijación de números de Directores y su elección.
8) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio.

A 14,49 e. 14|5 Nº 83.892 v. 16|5|86

SEEFELD HNOS.

S.A.

Comercial, Industrial, y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1986, a las 12 horas, en Bahía Blanca 1350, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Modificación de los artículos 9º, 12 y concordantes del Estatuto Social.

El Presidente.

Nota: Los accionistas deben depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

A 15,52 e. 14|5 Nº 83.935 v. 20|5|86

"V"

VOLPI FRUNA

S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Volpi Fruna S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13 de junio de 1986, a las 18 horas, en la sede social sita en Formosa 145 - Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Contable practicado según leyes Nº 19.742 y 21.525 al 31 de enero de 1986.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación de honorarios y retribución Directorio y Sindicatura por el ejercicio al 31-1-86 y aprobación de lo percibido por los miembros del Directorio con funciones ejecutivas.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

Nota: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Sede Social Formosa 145, Capital Federal, los días lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 17,30 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 6 de junio a las 17,30 horas.

A 41,40 e. 14|5 Nº 83.946 v. 20|5|86

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Se comunica al público que el señor Genaro Capece transfiere su negocio de Comercio Minorista; Fiambrería; Quesería; Venta de Bebidas en General Envasadas; Rotisería y Casa de Comidas para llevar; a la señora Yueh Oh Chang, ubicado en la calle AVENIDA BELGRANO Nº 3383; CAPITAL FEDERAL; reclamos de ley mismo negocio.

A 10,35 e. 14|5 Nº 83.825 v. 20|5|86

"L"

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Olivieri corredor inmobiliario con oficina en la calle Paraná 140 1er piso, Oficina 17|18, Capital, avisa que el señor José Quintans Fidalgo vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle LAVALLE 472 PISO SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, a la señora Angela Felipa Paolini, libre de toda deuda y|o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

A 13,80 e. 14|5 Nº 83.808 v. 20|5|86

"O"

Se comunica que Rofer S.R.L. transfiere su fábrica de calzados (sin vulcanización) ubicada en la calle OLIDEN Nº 1281 a Arte-Cal S. A. Reclamos de ley Oliden 1281.

A 5,17 e. 14|5 Nº 83.840 v. 20|5|86

"R"

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Olivieri corredor inmobiliario con oficina en la calle Paraná 140 1er piso, Oficina 17|18, Capital; avisa que la señora María Angela Alfonso de Ruiz vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle RAMON FALCON 1999, CAPITAL, a Carmela Panetta, libre de toda deuda y|o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

A 13,80 e. 14|5 Nº 83.809 v. 20|5|86

El señor Horacio Alberto De Angelis comunica que vende a la señorita Alicia Susana Morfopulos, su negocio de quiosco sito en RIVADAVIA Nº 1389, CAPITAL FEDERAL. Oposiciones en Rivadavia Nº 1389, Capital Federal.

A 6,90 e. 14|5 Nº 83.841 v. 20|5|86

"S"

Se avisa que Antonio Severino Iglesias hace cesión de derecho y fondo de comercio de su negocio de fabricación y venta de pastas frescas a Gerardo Mariano Iglesias, con domicilio en la calle SARMIENTO Nº 1590 de esta ciudad; que funciona bajo la denominación de "La Nueva Génova". Reclamos de ley y domicilio de las partes en las oficinas del doctor Aarón Levy, contador público, sito en Avenida de Mayo 791, 5º piso, Oficinas 33 y 39 (1084) Capital Federal.

A 12,07 e. 14|5 Nº 83.894 v. 20|5|86

"T"

Manuel Muiño García; balanceador; corredor; comisionista y martillero público; Matrícula 1684; con oficinas en Avenida de Mayo 1343; piso 1º; 3; Teléf. 38-7264; Capital Federal; avisa: Que el señor Fernando Alfonsín Trocoso vende libre de toda deuda; gravamen y personal; el fondo de comercio del negocio de Café; Bar; Casa de Lunch y Despacho de Bebidas; sito en la calle TUCUMAN Nº 2413; CAPITAL FEDERAL; a la señora María Isabel Rastelli. Domicilio de las partes y reclamos de ley dentro del plazo legal en mis oficinas.

A 13,80 e. 14|5 Nº 83.811 v. 20|5|86

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ACROW ARGENTINA

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial y de Representaciones

CANJE DE ACCIONES POR CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y CONVERSION EN NOMINATIVAS NO ENDOSABLES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto el canje de las acciones por cambio de valor nominal de v/n $a 10 a v/n A 1 por acción. Se procederá además al cumplimiento de las disposiciones de la ley Nº 23.299 y decreto reglamentario Nº 83/86 de nominatividad de acciones hasta el 30-4-86.

El canje podrá efectuarse en la sede social de Azopardo 1309, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas.

El Directorio.

A 11,38 e. 14|5|86 Nº 81.266 v. 16|5|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 23|4|86 y 24|4|86.

ALARVOX
Sociedad
de Responsabilidad
Limitada

Por Acta Notarial del 2 de mayo de 1986, por reunión de socios de la sociedad Alarvox Sociedad de Responsabilidad Limitada se ha resuelto lo siguiente 1º Iniciar acciones de exclusión de socios contra Julián Luis Ortuondo y Matilde Alicia Gutiérrez de Ortuondo; 2º Se ha removido con causa a los gerentes señores Julián Luis Ortuondo y Matilde Alicia Gutiérrez de Ortuondo; 3º Se decidió que representan a la Sociedad de Responsabilidad Limitada los socios gerentes Tarantino Leonardo Carlos, Errante Ricardo Carmelo y Alda Elizabet Della Zoppa, bastando dos de cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad.

A 3,10 e.14 5 Nº 83.939 v.14 5 86

ALARVOX
Sociedad
de Responsabilidad
Limitada

Asamblea reunión de socios Nº 5 del 27 de diciembre de 1985 de la sociedad Alarvox Sociedad de Responsabilidad Limitada se resolvió designar a: Leonardo Carlos Tarantini, gerente general; Julián Luis Ortuondo, gerente de departamento técnico, dirección y planeamiento área ingeniería; Matilde Alicia Gutiérrez y Alda Elizabet Della Zoppa, gerentes administrativas; y Ricardo Carmelo Errante; gerente compras. Asi mismo se establece el cruzamiento de firmas: Tarantino Leonardo C. con Ortuondo Julián y/o Matilde Alicia Gutiérrez; o Errante Ricardo C. con Ortuondo Julián y/o Gutiérrez Matilde A.; o Della Zoppa Alda E. con Ortuando Julián L. y/o Gutiérrez Matilde A. A todos los efectos las obligaciones sociales se asumirán por el cruzamiento fijado.

La Socia Gerente
A 4,14 e.14|5 Nº 83.938 v.14|5|86

ARFINCO
Sociedad Anónima,
Arquitectura, Financiaciones y
Construcciones

Se comunica que Arfinco Sociedad Anónima Arquitectura, Financiaciones y Construcciones, por acta de asamblea del 29 de abril de 1985, designó el siguiente directorio: Presidente: Eladio Armesto; vicepresidente: José Iglesias; directores titulares: Jorge Francisco Queija; Adolfo Queija Barreira, Antonio Bermúdez y Justo Alemparte; consejeros titulares: Enrique Pazos, Blanca Nieves García Alvarez y Rodolfo Raúl Cueto.

El Autorizado
A 2,07 e.14 5 Nº 90.324 v.14|5|86

ASEGURADORA RURAL
Sociedad Anónima
Compañía de Seguros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º, inciso b) del estatuto social, se notifica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria del 16 de marzo de 1981, resolvió la emisión de 1.270.200.000 acciones ordinarias de un valor de $ 1, Ley Nº 18.188 con derecho a un voto por acción, destinadas

1º La cantidad de 172.000 acciones para aplicar al pago de dividendo en acciones para aplicar al pago del dividendo en acciones que por el importe equivalente dispusiera la asamblea del 31 de octubre de 1975, a cuyos efectos los accionistas presentarán las láminas respectivas en la sede social, dentro de los treinta días contados desde la última de estas publicaciones;

2) El remanente de 1.239.028 acciones; para ser ofrecidas a la suscripción de los señores accionistas en proporción de sus respectivas tenencias, debiendo ser integradas en efectivo al momento de la adjudicación. A fin de ejercer el derecho de preferencia para suscribir y acrecer sus respectivas tenencias, los accionistas dispondrán de un plazo de treinta días contados a partir de la última de estas publicaciones. En todos los casos, los nuevos valores serán entregados en su equivalente en australes y los títulos ajustados a la ley Nº 23.299 y su Decreto reglamentario 83/86.

El Directorio
A 18,63 e.14 5 Nº 83.910 v.16,5,86

AVIGNON AUTOMOTORES
S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de A 1 (un austral) cada una, por un valor total de A 30.000 (treinta mil australes) divididas en 10 series de 3.000 acciones cada una, numeradas del 1 al 10, de las cuales las cinco primeras series, del 1 al 5 serán de 5 votos por acción y las restantes, del 6 al 10 de un voto por acción. La emisión se realiza a su valor nominal e integración al contado. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que establecen las disposiciones legales. Del total de la suscripción que se ofrece se deducirá la cantidad necesaria para proceder al canje, a su valor contable, de las acciones en circulación.

El Directorio
A 15,52 e.14 5 Nº 83.928 v.13,5,86

AYAN PITIN
Sociedad Anónima,
Agrícola Ganadera y Comercial

Se aclara que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial en fecha 12 de marzo de 1986, recibo Nº 76.449, referida a las nuevas autoridades sociales se consignó en forma incompleta el nombre de la sociedad (Ayan Pitin Sociedad Anónima) cuando en realidad debió decir: "Ayan Pitin Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Comercial."

A 3,43 e.14|5 Nº 83.929 v.14,5,86

"E"

"EDIFICOR"
EDIFICADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 16 de marzo de 1984, quedó formalizada la elección de Directores, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidenta: Beatriz Laura Urruty de Barrese; Vicepresidenta: Julia Mujica de Sabalzagaray; Directores titulares: Marcelo Alberto Urruty, Juan Sabalzagaray, Enrique Esteban Urruty, Carlos Enrique Sabalzagaray, Osvaldo Ernesto Urruty y Marta Zubilaga de Sabalzagaray.

El Directorio
A 2,76 e. 14|5 Nº 83.848 v. 14|5|86

EDITORIAL GALERNA
Sociedad Anónima

Se hace saber que Editorial Galerna S.A., por acta del 19|12|84 y escritura del 1º|3|85 resolvió disolver anticipadamente la Sociedad de acuerdo al Art. 94 inciso 3 de la Ley 19.550.

El Escribano
A 1,03 e. 14,5 Nº 83.856 v. 14,5|86

EL TALITA
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio del 30 de julio de 1985 de la sociedad El Talita S A. se ha resuelto integrar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Diego Victorina González; Vicepresidente: Enrique Isaac Posesorski, y Vocal: Juan Manuel Oliver; Directora suplente: Cristina Juana Busanski. Por tres años.

El Autorizado
A 1,72 e. 14 5 Nº 90.365 v. 14|5 86

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAQ-CUER
Sociedad Anónima
industrial, Comercial

Por escritura 14 del 24 1 86, Registro 57 de Morón, aumentó el capital a 80.000 australes mediante capitalización revalúo ejercicio 30|6|85.

El Directorio
A 5,17 e. 14|5 Nº 83.833 v. 16,5,86

ESTIO
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1978 se decidió aumentar el capital de la firma de $ 2.000.000 a $ 5.000.000, emitiendo las acciones correspondientes a dicho aumento, o sean 30.000 acciones de 5 votos y $ 100 de v.n. c|u. Derecho de preferencia: Según estatutos.

El Directorio
A 5,17 e. 14 5 Nº 83.886 v. 16 5 86

"F"

FRIGERIO ARTES GRAFICAS
Sociedad Anónima
Fusión con Editorial Robeduard S.A.
Expte.: I.G.J. Nº 30.095|303.293

Se hace saber por el término de tres días, como edicto complementario del publicado en el Boletín Oficial ediciones 18 al 26 de noviembre y en el diario La Razón en sus ediciones 13 al 15 de noviembre, ambas del año 1985, que habiéndose omitido lo dispuesto en el punto c) del inciso 3º del art. 83 de la Ley 19.550, ahora se hace saber lo siguiente: Frigerio Artes Gráficas S.A.: Activo: Australes 10.334,43; pasivo: A 2.900,20. — Editorial Robeduard S.A.: Activo: 8.963,82 australes, pasivo: A 2.492,79, los guarismos precedentes se refieren a la fecha 31 de agosto de 1985, fecha de sus respectivos balances.

Alberto Juan Quibel, Presidente de Frigerio Artes Gráficas S.A.
A 15,52 e. 14,5 Nº 83.822 v. 16|5|86

"G"

GERMAN LOPEZ Y CIA.
S.C.A.

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 237 del 26 de marzo de 1979, pasada ante el Escribano Julio F. Saavedra, procedió a otorgar un Poder General amplio a favor de los señores Alfonso Enrique Cebral y Ricardo José Luboz, para que en nombre y representación de la sociedad y actuando en forma conjunta, separada, o alternativamente o individualmente intervengan en las gestiones detalladas en la Escritura citada más arriba.

El Socio Comanditado.
A 3.10 e. 14|5 Nº 90.341 v. 14|5,86

"H"

HUMANITY
S. A.

Comunica que por decisión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1986, y distribución de cargos de ambos órganos, en sesiones del mismo día, han cesado en sus cargos los anteriores miembros del Directorio y Sindicatura. El Directorio ha quedado así constituido: Presidente, Dr. Juan Emilio Otturi; Vicepresidente, Sra. Alicia Josefina Soderini de Otturi; Directores titulares, Osvaldo Manuel Alonso, Fernando Luis Martínez y Jorge Alberto Estrada. El Consejo de Vigilancia electo ha quedado así constituido: Presidente, Dr. José Di Iorio; Consejeros titulares: Alicia María Cristina Otturi, Mónica María Susana Otturi y Dr. Jorge Alejandro Amaya.

El Presidente.
A 4.48 e. 14 5 Nº 83.897 v. 14,5|86

"I"

IVA
S.A.C.I.F.I.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1986, resolvió aumentar su capital social de A 497.84 (cuatrocientos noventa y siete australes con 84|100) a A 1.000.000 (un millón de australes) mediante la emisión de 99.950.216 (noventa y nueve millones novecientos cincuenta mil doscientos dieciséis) acciones nominativas no endosables de V.N. A 0.01 (un centavo de austral) cada una, clase "B" (un voto por acción) para ser ofrecidas en suscripción a la par a los actuales accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

El Directorio.
A 9,31 e. 14|5 Nº 83.954 v. 16 5|86

"J"

JOSE CASCASI Y CIA.
S. A.

Se hace saber que por acta de Asamblea del 14 de octubre de 1985 y acta de Directorio de 4 de noviembre de 1985 el Directorio de José Cascasi y Cía. S.A., ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: José Cascasi; Vicepresidente: Aldo Santiago Martínez; Directores titulares: Catalina Aiello de Cascasi, Alicia María Bruzeso de Martínez y Vicente Norberto Ramondi por dos años.

La Autorizada.
A 1.72 e. 14|5 Nº 83.915 v. 14|5 86

"M"

MALEVILLE
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, la Sociedad Maleville Sociedad Anónima, conforme con la elección y distribución de cargos efectuados por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 28 de febrero de 1986, tiene su Directorio constituido como sigue: Presidente: Jorge Eduardo O'Farrell (h.); Vicepresidente: Mercedes de Alvear de O'Farrell; Director titular: Pablo Rafael Pereyra Iraola.

El Directorio.
A 2,76 c. 14|5 Nº 83.817 v. 14 5 86

"O"

O'FARREL HERMANOS
S. A.

Se hace saber por un día, conforme a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de O'Farrell Hermanos S.A., conforme con la elección de Directores y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 29 de octubre de 1985, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Jorge Eduardo O'Farrell (h.).

El Directorio.
A 2,07 e. 14|5 Nº 83.816 v. 14|5|86

"P"

POL. AMBROSIO Y CIA.
S.A.C.I.
PAGO DE DIVIDENDOS
EN ACCIONES
LIBERADAS

Se hace saber a los señores accionistas, que por Asamblea General y Extraordinaria del 22 de diciembre de 1983 se resolvió: a) aumentar el capital social de A 2.851.452 a A 75.851.452, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables por A 73.000, correspondientes al pago de dividendos votados por aquella Asamblea, y b) fijar el valor de cada acción en $a 1 equivalente a A 0.001. Habiéndose inscripto dicho aumento en el Registro Público de Comercio el 16 de agosto de 1985, el Directorio por acta del 31 de marzo de 1986, resolvió emitir las acciones respectivas que serán puestas a disposición de los accionistas en proporción a sus tenencias, a partir del 19 de mayo de 1986, en Reconquista 458, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.

El Directorio.
A 14.49 e. 14'5 Nº 83.914 v. 16'5'86

PROVEEDORA ANDRENUS
Sociedad Anónima

Infórmase que por resolución de Asamblea Extraordinaria protocolizada con fecha 23 de diciembre de 1985, por ante Registro 518 de Capital Federal, se resolvió la transformación de Proveedora Andrenus S.C.A., con domicilio en Uruguay 390, 4º piso, B, Capital Federal, en Sociedad Anónima, siendo su nuevo capital social de tres mil cuatrocientos australes en acciones al portador con derecho a un voto cada una y de un valor de un austral cada acción. En cumplimiento del art. 77, inc. 3 de la Ley Nº 19.550, se informa asimismo que el socio de responsabilidad solidaria que se retira es el señor Rafael Fonsoro, D.N.I. Nº 4.079.579.

El Autorizado.
A 11,38 e. 14|5 Nº 83.923 v. 16 5|86

BALANCES

BANCO SAENZ S. A.

Bartolomé Mitre 800 - Capital

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 5|5|2034

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31|12|1985

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	264.717
— Bancos y corresponsales	141.280
	405.997

ACTIVO

B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Sin cotización	12.465
	12.465
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	144.242
— Documentos descontados y comprados	2.289.274
— Hipotecarios	—
— Prendarios	19.294
— Personales	1.708.204
— Otros	1.045.363
Menos: Intereses documentados	(1.569.469)
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	156.217
Menos: Previsiones Anexo F	(21.368)
	3.771.757
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Diversos - Banco Central de la República Argentina	710.394
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	29.942
	740.336
E. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— En entidades financieras	26.071
	26.071
F. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Otros	97.746
	97.746
G. BIENES DE USO (Anexo D)	824.024
	824.024
H. BIENES DIVERSOS (Anexo E)	51.631
	51.631
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	2.855
	2.855
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.438
	1.438
TOTAL DEL ACTIVO	5.934.320

PASIVO

K. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas Corrientes	369.873
— Ahorro común y especial	363.440
— Plazo fijo	1.619.166
— Otros	65.587
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	23.815
	2.441.881
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	86.846
— Otros bancos y organismos internacionales	201.383
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	564
— Diversas	70.050
— Acreedores por compra de títulos y part. a térm.	12.464
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	157.000
	528.307
M. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	20.880
— Impuestos a pagar	162.397
— Otras	3.394
	186.651
N. PREVISIONES (Anexo F)	127
	127
Ñ. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.720
	2.720
TOTAL DEL PASIVO	3.159.686

PATRIMONIO NETO

O. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	27.455
P. APORTES NO CAPITALIZADOS	—
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	2.232.161
SUB - TOTAL	2.259.616
R. RESERVAS DE UTILIDADES	103.419
S. RESULTADOS NO ASIGNADOS	403.599
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	2.774.634
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	5.934.320

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	—
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	—
— Garantías recibidas	836.170
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	—
— Otras garantías otorgadas	—
— Documentos redescontados	—
— Valores en custodia	280.959
— Valores al cobro	—
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	368.764
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	144.431

Nota: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de las entidades locales, radicadas en el exterior.

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-1985

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	3.211.757	—	3.211.757
— Resultados por títulos públicos	5.669	—	5.669
	3.217.426	—	3.217.426
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	2.873.810	—	2.873.810
— Cuenta Regulación Monetaria	(390.342)	—	(390.342)
— Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos	6.010	—	6.010
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	86.601	—	86.601
	2.576.079	—	2.576.079
C. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Otros	693.469	—	693.469
	693.469	—	693.469
D. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	6.124	—	6.124
	6.124	—	6.124
E. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	273.017	—	273.017
	273.017	—	273.017
F. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	343.734	—	343.734
— Honorarios y servicios administrativos contratados	56.665	—	56.665
— Depreciación de bienes de uso	43.934	—	43.934
— Otros	247.695	—	247.695
	692.028	—	692.028
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANC.	363.537	—	363.537
G. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	24.994	—	24.994
— Previsiones desafectadas	43.769	—	43.769
— Otras	298.693	—	298.693
	367.456	—	367.456
H. PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de bienes diversos	7.007	—	7.007
— Amortización llave de negocio	1.514	—	1.514
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y previsiones	115.905	—	115.905
— Otras	8.366	—	8.366
	132.792	—	132.792
I. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	29.537	—	29.537
	29.537	—	29.537
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANC.	568.664	—	568.664
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
RESULTADO NETO DEL PERIODO	568.634	—	568.634

(ANEXO H)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-1985

Rubros	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	4.394	—	4.394
Títulos Públicos	—	—	—
Préstamos	—	—	—

ACTIVO			
Otros Créditos por Intermediación Financiera	—	—	—
Participaciones en Otras Sociedades	—	—	—
Créditos Diversos	—	—	—
Partidas Pendientes de Imputación	—	—	—
TOTAL	4.004	—	4.004

PASIVO			
Depósitos	—	—	—
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	51.600	—	51.600
Obligaciones Diversas	—	—	—
Partidas Pendientes de Imputación	—	—	—
TOTAL	51.600	—	51.600

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. — BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, los que incluyen la aplicación de los mecanismos de cálculos establecidos en la comunicación "A 551" del Banco Central de la República Argentina. En virtud de ello, reflejan en forma integral, el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial, financiera y los resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985. De lo expuesto, los principales rubros de los estados contables han quedado valorizados según se detalla a continuación:

1.1. Indices utilizados para la reexpresión

Al por Mayor, Nivel General, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, al que se le adicionó el ajuste requerido por la Circular "A 702" del Banco Central de la República Argentina, al día 30 de junio de 1985.

1.1.1. Activos y Pasivos monetarios en moneda nacional
A su valor nominal neto.

1.1.2. Activos y Pasivos monetarios en moneda extranjera
Los activos en moneda extranjera se han valuado al cambio del 31 de diciembre de 1985, Tipo Comprador, en cuanto al pasivo en esta moneda, el mismo se encuentra bajo el régimen de la Circular "A 136" del Banco Central de la República Argentina, habiéndose valuado éste por la mecánica indicada en la mencionada Circular al 31 de diciembre de 1985.

1.1.3. Títulos Públicos
Sin cotización: Se han valuado a su valor nominal con más los intereses devengados al 31 de diciembre de 1985.

1.1.4. Participación en otras Sociedades
Corresponde a participaciones transitorias en entidades financieras no controladas, las mismas se exponen a su valor de origen.

1.1.5. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se exponen a su costo ajustado por anticuación de partidas habiéndoseles detraído las amortizaciones acumuladas, incluidas las del Ejercicio, ajustándose asimismo la vida útil a la mecánica establecida en el comunicado "A 551" CONAU 1.38. dejando constancia que el valor así obtenido no supera el valor de utilización económica.

1.1.6. Bienes Intangibles
A su valor nominal neto de amortizaciones acumuladas. (Vida util: sesenta meses).

1.1.7. Patrimonio Neto

1.1.7.1. Los saldos reexpresados al inicio según la mecánica indicada en el Comunicado "A 551" del Banco Central de la República Argentina, se ajustaron hasta el cierre del Ejercicio, tomando como fecha de origen el inicio del mismo.

1.1.7.2. La cuenta: "Resultado no Asignados" al inicio se la reexpresó de acuerdo a la mecánica enunciada en el comunicado "A 551" del Banco Central de la República Argentina. El saldo al 31 de diciembre de 1985 representa el resultado del Ejercicio terminado en esa fecha.

1.1.8. Cuentas de Resultado
Las cuentas del Estado de Resultados se exponen ajustados a moneda del cierre del Ejercicio. La mecánica de ajuste aplicada fue la anticuación de todos los importes correspondientes de los rubros sujetos a ajustes. Asimismo el resultado por exposición a la inflación de los Activos y Pasivos en moneda de cierre: (1) relacionados con la actividad habitual en "Resultados monetarios por intermediación financiera" y (2) no relacionados con la actividad habitual en "Resultados monetarios por otras operaciones".

2. — DEVENGAMIENTO DE INTERESES

Se los ha practicado en forma exponencial de acuerdo a normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina a partir del 1º|7|81. Los ajustes se efectúan en base a las comunicaciones emitidas por el Banco Central de la República Argentina en forma mensual. La incidencia sobre resultados se reexpresó a moneda de cierre por el procedimiento descripto en el punto 1.1.8.

3. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

A la fecha del presente, la Entidad posee bienes de disponibilidad restringida, dichos bienes están constituidos por documentos endosados a favor del Banco Central de la República Argentina, según lo solicitado por Resolución Nº 388, Punto 6, del expediente 38.183|83.

4. — RESTRICCIONES PARA DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Se aclara que la distribución de utilidades en efectivo no podrá superar el saldo de los resultados no asignados ajustados de acuerdo a la Comunicación "A 551" del Banco Central de la República Argentina disminuidos en las sumas destinadas a consolidar el patrimonio neto de la entidad, conforme con los porcentajes establecidos por disposiciones legales o estatutarias sobre resultados del ejercicio.

5. — HECHOS SUBSECUENTES O POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se produjeron con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio hechos o circunstancias que pudieran incidir significativamente en estos estados contables.

6. — PASIVOS EVENTUALES

No existen pasivos contingentes hacia terceros. El riesgo total por el despido del personal (rubro antigüedad), a la fecha de los estados contables asciende a aproximadamente ₳ 81.890,.

7. — INFORMACION NO REEXPRESADA A MONEDA CONSTANTE

El registro de las operaciones se efectuó sobre la base del criterio de "Valores Históricos", correspondientes al momento de perfeccionarlas, con excepción de los bienes susceptibles de actualización de acuerdo a lo prescripto por la Ley 19.742. Para este cálculo no se tuvo en cuenta el ajuste a los índices dispuestos por la Circular "A 702" del Banco Central de la República Argentina.
Estos estados básicos no ajustados para reflejar el efecto de la pérdida por poder adquisitivo de la moneda, se exponen en Anexo K.

8. — OTRAS

No existen operaciones con Sociedades Art. 33 Ley 19.550, ni con directores como así tampoco contingencias que no se encuentren valuadas.

9. — ACTIVOS GRAVADOS CON HIPOTECAS, PRENDAS U OTRO DERECHO REAL

No existen activos gravados con derecho real alguno.

10. — EVOLUCION DEL AJUSTE DE CAPITAL

	Cierres al 31 de diciembre de 1984	1985
Ajuste de Capital	81.818	958.887
Afectaciones	—	—
Ajuste neto de Capital	81.818	958.887

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A 760" la previa intervención del Banco Central de la República Argentina, no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 5 de febrero de 1986. — Mario Alfredo Frigerio, contador público nacional, U. B., C.P.C.E. Cap. Fed. - Tº XCI - Fº 121 - C.P.C.E. P. B. A. - Tº XXXVI - Fº 32.

Juan C. Di Falco, vicepresidente; Héctor Guedes, gerente general; Diego Ronconi, Jefe de contaduría; Dr. Mario A. Frigerio, síndico titular; Guillermo Alvera, contador público nacional U.B.A. - C.U.C.E. C.F. Tº XCVIII - Fº 281; Laura Di Lonardo, contadora pública nacional, U.B., C.P.C.E. Cap. Fed. - Tº 138, Fº 152.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores Directores
de BANCO SAENZ S.A.
Presentes

1. Estados contables y alcance de la Auditoría
He examinado el Balance General de Banco Sáenz S.A. al 31 de diciembre de 1985. Los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables por el período terminado en esa fecha.
Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó los procedimientos establecidos por las Normas de Auditoría Externa, dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Aclaraciones previas al Dictamen
Los estados contables enunciados en el párrafo anterior contemplan para su exposición a moneda constante la comunicación A 702 del Banco Central de la República Argentina, la que se aparta de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
La nota 1.1. a los Estados Contables expone tal situación, la que produce efectos de subvaluación de rubros, originalmente expresados en moneda del pasado, y su efecto sobre el cálculo del Capital y resultados del período.
Asimismo en Nota 7 se exponen los estados contables que sirvieron de base para la determinación de los ajustes para reflejar el efecto de la inflación.

3. Dictamen
En mi opinión, los estados contables mencionados, excepto por lo enunciado en el párrafo anterior presentan razonablemente la situación patrimonial de Banco Sáenz S.A. al 31 de diciembre de 1985 y los resultados de sus operaciones, el estado de evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases uniformes respecto al ejercicio anterior.

4. Información Especial
a) Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.
b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por el comunicado "A 551" del Banco Central de la República Argentina, normas para Entidades Financieras.
c) Al 31 de diciembre de 1985, las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascendían a ₳ 9.788,99, siendo las mismas no exigibles a la fecha.
d) Se ha verificado la razonabilidad del cargo por devengamiento a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios expuesto en Anexo L, del que surge una deuda devengada no exigible de ₳ 9.774,77.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1986. — Mario Alfredo Frigerio, contador público nacional, U. B. - C.P.C.E. Cap. Fed. - Tº XCI - Fº 121 - C.P.C.E. P. B. A. - Tº XXXVI - Fº 32.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 7|2|86 - Legalización Nº 275824 U. — Certifico que la firma inserta en el presente balance corresponde con la del Dr. Frigerio, Mario Alfredo - Tº 91 - Fº 121 - Registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de: Contadores Públicos. — Dr. Domingo A. Badaracco, contador público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nota: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767, Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

₳ 162,38 — Nº 78.890

BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 1º de enero de 2030

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-85

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	2.483.527	
— Bancos y corresponsales	2.534.940	
		5.018.467
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Sin cotización	492.682	
Menos: Previsión (Anexo F)	—	
		492.682

ACTIVO

C. PRESTAMOS (Anexo B)

Capitales:	
— Adelantos	13.396.410
— Documentos a sola firma	1.941.073
— Documentos descontados	965.288
— Hipotecarios	243
— Personales	2.493
— Otros — Sector financiero	1.414.739
— Otros	1.788.740
Menos: Intereses documentados	(10.703)
	19.493.283
Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar	8.514.052
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.385.297)
	26.627.038

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)

Capitales:	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	1.085.106
— Pagos por cuenta de terceros	544.197
— Aceptaciones compradas y certificados de depósito	21.214.924
— Compra de títulos y particip. a término	548.490
— Diversos	4.810.304
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	7.464.050
Menos: Previsiones (Anexo F)	(3)
	35.697.068

E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	475.736
	475.736

F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)

— En entidades financieras	119.936
— Otras	141.757
	261.693
Menos: Previsiones (Anexo F)	(29.853)
	231.840

G. CREDITOS DIVERSOS

Capitales:	
— Pagos efectuados por adelantado	139.824
— Anticipos al personal	69.477
— Deudores varios	2.101.424
— Otros	15.553
	2.326.278
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	—
Menos: Previsiones (Anexo F)	(366)
	2.325.912

H. BIENES DE USO (Anexo D)	1.341.132
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	879.241
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	2.833.666
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	156.032
TOTAL DEL ACTIVO	76.128.814

PASIVO

L. DEPOSITOS

Capitales:	
— Cuentas corrientes	3.553.205
— Otras cuentas a la vista	4.033
— Ahorro común y especial	5.286.612
— Plazo fijo	2.144.404
— Otros	11.400.210
	22.388.464
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	233.550
	22.622.014

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Capitales:	
— Aceptaciones	1.085.106
— Banco Central de la República Argentina	19.535.006
— Otros bancos y organismos internacionales	9.352.999
— Acreedores por compra títulos y participaciones a término	548.490
— Diversas no sujetas a efectivo mínimo	550.161
— Diversas	2.098.174
	33.169.936
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	8.296.082
	41.466.018

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales:	
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	3.750
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	92.004
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	47.974
— Impuestos a pagar	302.621
— Acreedores varios	182.440
— Otros	10.107
	638.896

Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	887.307

PASIVO

O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	68.594
TOTAL DEL PASIVO	65.182.919

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	154.902
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	16
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	10.312.675
SUBTOTAL	10.467.593
S. RESERVAS DE UTILIDADES	9.485
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	468.817
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	10.945.895
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	76.128.814

CUENTAS DE ORDEN

Créditos acordados (saldos no utilizados)	7.644.806
Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados	2.166.438
Garantías recibidas	19.220.878
Garantías otorgadas por obligaciones directas	2.012.320
Otras garantías otorgadas	2.792.540
Documentos redescontados	13.214.209
Valores en custodia	32.533.967
Valores al cobro	844.683
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	398.976
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	434.681

Las notas y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K y L son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31|12|85
(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	90.630.166	5.990.615	96.620.781
— Resultados por locación financiera	534.094	—	534.094
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	758.488	11.710.336	12.468.824
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—	444.896	444.896
	91.922.748	18.145.847	110.068.595
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	68.449.996	4.041.687	72.491.683
— Cuenta Regulación Monetaria	(3.825.683)	—	(3.825.683)
— Aporte Fondo de Garantía	56.754	—	56.754
— Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	2.338	25.956.296	25.958.636
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	752.565	—	752.565
— Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	—	1.251.104	1.251.104
	65.435.970	31.249.087	96.685.057
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.057.047	—	1.057.047
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	7.448.497	253.708	7.702.205
— Otros	57.883	9.423	67.306
	7.506.380	263.131	7.769.511
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	817.130	11.090	828.220
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4.125.621	(14.729.579)	(10.603.958)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	2.940.163	—	2.940.163
— Honorarios y servicios administrativos contratados	1.284.378	—	1.284.378
— Depreciación de bienes de uso	408.830	—	408.830
— Alquileres	1.082.742	—	1.082.742
— Papelería y útiles	509.775	—	509.775
— Electricidad y comunicaciones	396.951	—	396.951
— Gastos de mantenimiento, conservac. y reparaciones	390.911	—	390.911
— Propaganda y publicidad	408.336	—	408.336
— Otros	1.602.484	—	1.602.484
	9.024.570	—	9.024.570
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	—	—	(390.740)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Resultado por particip. permanentes	—	—	34.692
— Previsiones desafectadas	—	—	62.580
— Intereses punitorios	—	—	270.432
— Utilidad por venta bienes de uso	—	—	1.108.869
— Otras	—	—	168.873
	—	—	1.645.446
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	—	—	15.102
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	—	—	460.765
— Impuesto a los ingresos brutos	—	—	27.226
— Amortización llave de negocio	—	—	55.820
— Intereses punitorios a favor del B.C.R.A.	—	—	60.003
— Donaciones y otros ajustes e intereses	—	—	2.929
— Otras	—	—	427.175
	—	—	1.049.027
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	—	—	233.144
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	468.817
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	—	—	468.817

Las notas y los anexos A, B, C, E, F, G, H, K y L son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31|12|85

Rubros	Importes en australes Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	891.233	—	891.233
Títulos Públicos	—	—	—
Préstamos	3.091.820	—	3.091.820
Otros Créditos por intermediación financiera	25.461.156	—	25.461.156
Participaciones en otras sociedades	55.025	—	55.025
TOTAL	29.499.234	—	29.499.234
PASIVO			
Depósitos	11.169.831	—	11.169.831
Otras obligaciones por intermediación financiera	16.311.505	—	16.311.505
TOTAL	27.481.336	—	27.481.336
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	7.644.305	—	7.644.805
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	2.012.320	—	2.012.320
— Garantías recibidas	4.702.857	—	4.702.857
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados	2.166.438	—	2.166.438
— Otras garantías otorgadas	451.385	—	451.385
— Valores en custodia	12.817.955	—	12.817.955
— Valores al cobro	608.222	—	608.222
TOTAL	30.403.983	—	30.403.983

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

1. — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales incluyen las disposiciones del Decreto 1.096|85 del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se instituyó a partir del 15 de junio de 1985 un nuevo ordenamiento monetario en el país.
Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.
Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), excepto que en el mes de junio de 1985 se utilizó el coeficiente establecido por la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina (ver nota 2.).
Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.
b) Títulos públicos (sin cotización): se valuaron a su valor nominal residual, más las rentas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio.
c) Devengamiento de ajustes e intereses:
   — Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos linealmente en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.
   — Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones en moneda extranjera, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución lineal.
   — El efecto resultante por aplicación de la escala anexa al Decreto 1.096|85 para la conversión a australes de los créditos y deudas expresados en pesos argentinos, fue neteado de los ajustes en intereses devengados.
d) Bienes en locación financiera: se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos y neto del efecto resultante por aplicación de la escala de conversión anexa al Decreto 1.096|85 para las operaciones concertadas en pesos argentinos.
e) Participaciones en otras sociedades (no controladas):
   - Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.
   - Sin cotización:
     — Banco Argentino de Inversión S. A.: se valuaron de acuerdo con el método de valuación patrimonial proporcional, mediante la aplicación del porcentaje de participación en el patrimonio neto ajustado por inflación del ente emisor.
     — Otras: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio.
f) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.
g) Bienes intangibles:
   — Llave de negocio: incluye la diferencia entre el importe total abonado por la entidad y el valor razonable de los activos netos adquiridos, como consecuencia de la compra de filiales al Banco Denario S.A. (nota 493|1210 del Banco Central de la República Argentina). Dicho valor neto se reexpresó en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.
   — Otros: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.
h) Indemnizaciones por despido: de acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.
i) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio-Ajuste del capital"
j) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:
   — Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales según libros.
   — Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.
   — El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. — CAMBIOS EN LOS CRITERIOS CONTABLES RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, la entidad reexpresó sus estados contables en moneda de cierre considerando como inflación del mes de junio de 1985 al 24,3 % (variación del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el INDEC, ajustada por la paridad de conversión al 1º de julio de 1985, según la escala anexa al artículo 4º del Decreto 1.096|85).
De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, la reexpresión debería haberse efectuado considerando la variación real producida en el índice de precios mayoristas, nivel general, que fue del 42,4 % durante el mes de junio de 1985. En caso de haberse seguido este criterio, la ganancia del ejercicio hubiera disminuido en aproximadamente ₳ 1.084.204, mientras que el patrimonio neto hubiera aumentado en aproximadamente ₳ 441.410.

3. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1985 existen pasivos con el Banco Central de la República Argentina por ₳ 21.003.972, garantizados en un 100 % con documentos de la cartera activa y certificados de depósito de la entidad.
b) Los Bonos Nacionales de Consolidación Económico Financiera por australes 492.682 están afectados a garantizar los pasivos contraídos con el Banco Central de la República Argentina por las operaciones de refinanciación otorgadas por la entidad en virtud de la Ley 22.510
c) El rubro "Otros créditos por intermediación financiera" incluye ₳ 7.554.932 correspondientes a un depósito por la diferencia entre la capacidad prestable de los depósitos sujetos a encaje fraccionario al 31 de marzo de 1985 y la nueva capacidad prestable originada en la disminución del efectivo mínimo dispuesta a partir del 1º de abril de 1985, constituido por la entidad en el Banco Central de la República Argentina y que se encuentra indisponible de acuerdo con la Comunicación A 617 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.
d) El rubro "Disponibilidades" incluye US$ 296.445 (₳ 215.825), correspondientes a fondos pendientes de transferencia al cierre del ejercicio, a la cuenta del Banco Central de la República Argentina en el Banco de la Nación Argentina —Filial Nueva York—, correspondientes a depósitos a plazo fijo en moneda extranjera captados de acuerdo con el régimen de la Comunicación "A" 725 y complementarias del B.C.R.A. La contrapartida de dichas disponibilidades se incluye, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 789 del B.C.R.A., en el rubro "Otras obligaciones por Intermediación Financiera".

4. — CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que se detallan en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de julio de 1985, excepto para los correspondientes a primas por venta de cambio a término, intereses implícitos de las cuotas percibida por bienes dados en locación financiera, ajustes correspondientes a operaciones actualizables por la variación de los índices de actualización de préstamos y de ajuste financiero, con pago íntegro a su vencimiento y a los interesse acumulados correspondientes a refinanciaciones de préstamos; que la entidad y sus asesores legales consideran no comprendidos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322. La entidad interpuso ante el Banco Central de la República Argentina un reclamo administrativo previo establecido en el artículo 24 inciso a) de la Ley Nro. 19.549 de Procedimientos Administrativos, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

5. — CAPITAL SOCIAL

El capital emitido, suscripto e integrado de la entidad al 31 de diciembre de 1984, ascendía a ₳ 1.302, el cual se encuentra totalmente inscripto y autorizado a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores.
Durante el ejercicio anterior, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 12 de diciembre de 1984 aprobó una capitalización parcial del saldo de revalúo contable —Ley Nº 19.742— por ₳ 73.600, que se encuentra pendiente de inscripción y autorización por los organismos de control de oferta pública.
Durante el presente ejercicio, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14 de junio de 1985 aprobó la capitalización de aportes irrevocables por ₳ 80.600, que se encuentra pendiente de inscripción y autoriza-

ción por los organismos de control de oferta pública.

La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

	₳
— Al 31 de diciembre de 1983	1.302
— Al 31 de diciembre de 1983	1.302
- Capitalización aprobada por la Asamblea de Accionistas del 12-12-84	73.000
— Al 31 de diciembre de 1984	74.302
- Capitalización de aportes irrevocables aprobada por la Asamblea de Accionistas del 14-6-85	80.600
— Al 31 de diciembre de 1985	154.902

6. — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 1985 la sociedad tiene un quebranto impositivo acumulado que es actualizable según las disposiciones de la Ley Nº 21.894 y podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias.

7. — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 — LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1985 correspondientes a las operaciones con la sociedad controlante son los siguientes:

— Denominación Social: Banco Palmares S. A.

	₳
Activos:	
- Préstamos	1.103.232
- Créditos Diversos	314.662
Pasivos:	
- Depósitos	1.104.155
- Otras obligaciones por intermediación financiera	1.517.313
Resultados:	
- Intereses y comisiones ganados	9.717.912
- Intereses y comisiones pagados	414.788

8. — EVOLUCION DE LA CUENTA "AJUSTE DEL CAPITAL"

La evolución del saldo de la cuenta "Ajustes al patrimonio — Ajuste del capital" fue la siguiente:

	Ejercicio terminado el 31-12-84	31-12-85
	₳	₳
— Saldo al inicio del ejercicio (*)	(38.257)	1.718.357
— Ajuste por reexpresión en moneda de cierre de las cuentas correspondientes, efectuado durante el ejercicio	1.756.614	6.342.534
Sub-total	1.718.357	8.060.891
— Menos:		
— Contabilización de los Saldos por actualización contable derivados de la aplicación de la Ley Nro. 19.742 y su reglamentación	—	2.732.432
— Saldo al cierre del ejercicio	1.718.357	5.328.459

9. — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Nº 21.526.

10. — RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiada a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en ₳ 93.763, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

11. — CONTINGENCIAS JUDICIALES

La entidad ha sido demandada por la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, por omisión del pago de aportes y contribuciones previsionales sobre sumas abonadas al personal en concepto de "gastos de almuerzo". Con fecha 23 de octubre de 1985, a resultas del recurso de apelación interpuesto, se acreditó ante la Dirección Nacional de Recaudación Previsional un depósito por ₳ 477.013,15. Las actuaciones han sido elevadas a la Cámara de Apelaciones del Trabajo para la substanciación del recurso. La entidad y sus asesores legales estiman, en base a la doctrina y los antecedentes jurisprudenciales existentes sobre la resolución de casos análogos, un resultado favorable en dicho recurso.

12. — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

(*) Determinado según las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de febrero de 1986. — Pistrelli, Díaz y Asociados — Mario E. Vázquez, Contador Público (U.B.A.), Matrícula Nº 3199 - Ley Nº 8.738 - C.P.C.E. Santa Fe.

Antonio Estrany y Gendre, Presidente — Carlos N. Correa, Vicepresidente y Gerente General — Daniel R. Capasso, Contador General — Por Comisión Fiscalizadora: Alfredo L. Spilzinger.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A.

Hemos examinado el balance general de Banco Del Interior y Buenos Aires S. A. al 31 de diciembre de 1985 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, que prescriben la revisión selectiva de dicha información, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Debido a la aplicación de las disposiciones de la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, del 8 de julio de 1985, el criterio seguido para la reexpresión de los estados contables adjuntos en moneda de cierre no está de acuerdo, en cuanto al coeficiente de ajuste utilizado durante el mes de junio de 1985, con los principios de contabilidad generalmente aceptados. El efecto resultante se expone en la nota 2 a los estados contables.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la situación patrimonial de Banco del Interior y Buenos Aires S. A. al 31 de diciembre de 1985 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el tercer párrafo, con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios fueron aplicados, excepto por el cambio mencionado en el tercer párrafo, sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que:

a) Los estados contables adjuntos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) La información complementaria incluida en el Anexo "K" no contempla en forma integral los efectos de la inflación, lo cual es requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptados y ha sido preparada mediante la aplicación de los criterios de valuación expuestos en dicho Anexo.

c) Los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron determinados de acuerdo con los criterios descriptos en la nota 4 a los estados contables.

d) Al 31 de diciembre de 1985 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 61.373, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Santa Fe, 3 de febrero de 1986. — Pistrelli, Díaz y Asociados — Mario E. Vázquez, Contador Público (U.B.A.), Ley Nº 8.738 - Matrícula Nº 3.199 - C.P.C.E.S.F.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, Certifica: Que la firma del dictamen profesional que antecede concuerda con la de nuestro registro y corresponde a Mario E. Vázquez, inscripto/a en la matrícula de Contador Público con el Nº 3.199; y que se han cumplido las disposiciones de la Ley Nº 6.854. — C.P.N. María C. Camallo de Lenc, Secretaria Legalizaciones, Cámara Segunda, C.P.C.E. Sta. Fe - Ley Nº 8732.

Nota: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

₳ 162,36 — Nº 70.098

LEFA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Domicilio: Moreno 2063 - 2º piso

Fecha de Autorización P. E.: 29-9-64

Cap. Autoriz. (o Asig.)	10.659.477
„ Suscripto	4.198.878
„ Realizado	6.460.599

Ramos en que opera: Incendio, Transportes, Automotores, Cristales, Robo, Responsabilidad Civil, Acc. Personales, Seguro Técnico, Riesgos Varios, Acc. del Trabajo, Vida Colectivo.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1984

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1984

ACTIVO	
Disponibilidades	4.135.723,02
Inversiones	19.155.659,75
Premios a Cobrar	95.031.589,—
Reaseguradores	381.081,—
Casa Matriz Cta. Cte.	—,—
Accionistas	4.198.878,—
Otros Deudores	1.951.493,50
Mobiliario y Material	8.252.098,30
Gastos Diferidos	351.758,53
Otros Rubros de Activo	11.313,—
Saldo de Pérdida	—,—
TOTAL	133.470.094,10

PASIVO	
Capital Suscripto (o Asignado)	10.659.477,—
Reservas de Previsión y Fondos de Amortización	7.111.535,63
Compromisos con Asegurados	56.142.127,—
Compromisos con Reaseguradores:	
Vencidos	6.138.071,—
A Vencer (menos de 180 días)	6.138.071,—
Compromisos con Agentes y Corred.	11.391.867,—
Otros Compromisos	13.123.749,11
Casa Matriz Cta. Cte.	—,—
Otros Rubros de Pasivo	28.903.327,36
Saldo de Utilidad	—,—
TOTAL	133.470.094,10

DEBE	Vida	Elementales
Siniestros Ajustados (1)	297.703,—	40.663.891,47
Gastos de Producción y Explotación	162.810,33	43.691.428,09
Impuestos y Contribuciones	3.751,—	7.846.370,21
Amortizaciones	7.240,26	1.919.047,93
Reservas del Ejercicio:		
Técnicas (2)	217.800,—	49.004.606,—
Otras	—,—	18.709.744,—
Intereses y Otras Pérdidas	7.617,—	11.570.564,07
Saldo de Utilidad Transf. a Adm.	28.[illegible]3,18	—,—
TOTAL	725.104,77	178.405.651,77

	Inversiones	Administrac.
Gastos de Adquisición y Explotac.	52.279,85	—,—
Impuestos y Contribuciones	21.656,95	—,—
Pérdidas por Realizac. de Invers.	—,—	—,—
Intereses Técnicos Vida y Otros	703.676,—	—,—
Amortizaciones y Otras Pérdidas	237.120,21	310.000,—
Reservas y Fondos del Ejercicio	—,—	551.056,03
Saldos de Pérdida Transferidos de las Secciones	—,—	31.102.601,30
Saldo de Pérdida del Ejerc. Ant.	—,—	—,—
Saldo de Utilidad	—,—	—,—
TOTAL	1.014.957,11	31.933.697,43

HABER	Vida	Elementales
Primas y Adic. Netas de Anulaciones y Reaseguros (3)	683.[illegible],—	93.224.008,—
Reservas del Ejercicio Anterior:		
Técnicas	—,—	6.023.220,—
Otras	—,—	1.853.527,—
Intereses y Otras Utilidades	41.[illegible],77	46.857.153,63
Saldo de Pérdida Transf. a Adm.	—,—	30.437.154,10
TOTAL	725.104,77	178.405.651,77

	Inversiones	Administrac.
Rentas	349.744,87	—,—
Utilidades por Realizac. de Invers.	—,—	—,—
Saldos de Utilidad Transferidos de las Secciones	—,—	28.418,13
Otras Utilidades	—,—	1.369.252,31
Reservas y Fondos del Ejercicio Anterior	—,—	—,—
Saldo de Utilidad del Ejercicio Anterior	—,—	30.565.026,99
Saldo de Pérdida	665.212,24	—,—
T O T A L	1.014.957,11	31.963.097,43

(1) Incluidos Gastos de Liquidación y Pólizas Vencidas, Rentas Vitalicias, Pólizas Rescatadas, Siniestros de Pago Diferido y Beneficios Liquidados a los Asegurados del Ramo Vida.

(2) Reservas Matemática y Riesgos en Curso.
(3) Incluidas Primas Rentas Vitalicias.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señor Presidente y Consejeros de
LEFA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Presente

He procedido a examinar el Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Notas y Anexos de LEFA Cooperativa de Seguros Limitada al 30 de junio de 1984, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 iniciado el 1º de julio de 1983.

Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, aprobadas por la Séptima Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y el Instituto Técnico de Contadores Públicos de la Federación Argentina de Colegios de Graduados en Ciencias Económicas.

En lo referido a la corrección del efecto inflacionario de los estados contables de la Entidad se ajusta a lo dispuesto por la Superintendencia de Seguros de la Nación de acuerdo con la Resolución Nº 15.815.

En cumplimiento de la Resolución Nº 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación se hace mención:

a) Los libros de la Entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las normas de contabilidad y el Plan de Cuentas implantadas por esa Repartición y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

b) Los saldos de los rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones. Los Títulos Públicos de Renta con los respectivos resguardos de las Instituciones depositarias.
c) Las propiedades inmuebles que figuran en el Activo se encuentran regularmente inscriptas y libres de todo gravamen, con excepción de los inmuebles adquiridos a escriturar.
d) La actualización contable de los bienes susceptibles de revalúo de acuerdo con la Ley 19.742 y su reglamentación se efectuó ajustándose a las normas vigentes, no superando las actualizaciones en su conjunto al valor corriente en plaza.
e) Los demás rubros del Activo fueron valuados de acuerdo con las normas de contabilidad vigentes.
f) Las reservas legales y estatutarias fueron constituidas por los importes y conceptos que establecen las respectivas disposiciones.
g) Las reservas obligatorias con destino específico fueron constituidas con las normas determinadas por el Organismo de contralor.

h) Con relación a la Resolución 13.047 y complementarias y Circular 1.770 la Cooperativa presenta Déficit de Capital al 30 de junio de 1984 por la suma de $a 8.161.928,49. La utilización de la opción establecida en el Artículo 2º de la Resolución 17.975 incide en los resultados de la Cooperativa en la suma de $a 11.312.847, teniendo igual incidencia en el Patrimonio a través de los compromisos con Asegurados.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 17.250 Certifico que según surgen de los registros contables el Pasivo devengado al 30 de junio de 1984 a favor de las Cajas Nacionales de Previsión totaliza la suma de $a 479.850, no existiendo deudas exigibles a esa fecha. En mi opinión teniendo en cuenta lo sealado anteriormente y que todos los hechos y circunstancias que son de mi conocimiento han sido considerados los Estados contables mencionados, Notas y Anexos exponen razonablemente la situación Patrimonial y Financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 1984 y los resultados y las operaciones por el Ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las normas y procedimientos contables establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, aplicados uniformemente con respecto al Ejercicio anterior.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. — Héctor L. González Gale, contador público nacional, C.P.C.E.C.F. Tomo XXXIII - Fº 174. Actuario - Tomo 1º - Fº 45.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. - Buenos Aires, 27-11-84. Legalización Nº 143713 C. Certifico que la firma inserta es el presente Balance corresponde con la del Dr. González Gale Héctor Luis, Tº 33, Fº 174. Registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de: Contadores Públicos. — Dr. Félix M. Py, contador público (U.B.A.), secretario Adj. de Legalizaciones.

A 162,38 — Nº 78.003

"CHACABUCO" COMPAÑIA ARG. DE SEGUROS S. A.

Domicilio: Sarmiento 767 - Capital Federal

Fecha de Autorización P.E. 27/12/61

Cap. Autorizado (o Asig.)	326.100
Cap. Suscripto	326.100
Cap. Realizado	326.100

Ramos en que opera: Incendio — Transportes — Automotores — Acc. del Trabajo Cristales — Robo — Riesgos Varios — Ganado — Accidentes Personales — Caución — Seguro Técnico — Aeronavegación.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1980
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en 1980

A C T I V O	
Disponibilidades	203.338.830
Inversiones	718.768.030
Premios a Cobrar	2.103.859.871
Reaseguradores	—
Casa Matriz Cta. Cte.	—
Accionistas	—
Otros Deudores	537.729.002
Mobiliario y Material	203.834.022
Gastos Diferidos	28.868.390
Otros Rubros de Activo	58.479.819
Saldo de Pérdida	1.442.798.520
T O T A L	5.300.677.530

P A S I V O	
Capital Suscripto (o Asig.)	745.436.402
Reservas de Previsión y Fondos de Amortización	325.737.334
Compromisos con Asegurados	1.365.601.043
Compromisos con Reaseguradores:	
Vencidos	—
A Vencer	807.518.932
Compromisos con Agentes y Corredores	422.865.028
Otros Compromisos	872.311.659
Casa Matriz Cta. Cte.	—
Otros Rubros de Pasivo	—
Saldo de Utilidad	750.007.112
T O T A L	5.300.677.530

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 17.250 y de acuerdo a las constancias que he examinado, debo manifestar que no existe importe alguno devengado y exigible en concepto de obligaciones previsionales. En cuanto a las aportes y contribuciones devengadas pero no exigible en concepto de obligaciones previsionales. En cuanto a los aportes y contribuciones devengados pero no exigibles a la fecha del Balance se refieren al mes de junio de 1980 y ascienden a $ 14.166.112 debidamente reservados bajo el rubro "Compromisos con Terceros" del Pasivo. La cifra citada corresponde a la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles. Se constituyó de acuerdo a normas la Previsión para la Ley Nº 18598, que asciende a $ 11.733.631.
Buenos Aires, 19/8/83.

Cuadro de Ganancias y Pérdidas

D E B E	Vida	Elementales
Siniestros Ajustados	—	1.007.883.693
Gastos de Producción y Explotación	—	1.687.169.764
Impuestos y Contribuciones	—	617.191.760
Amortizaciones	—	51.720.360
Reservas del Ejercicio:		
Técnicas	—	691.334.503
Otras	—	112.740.243
Intereses y Otras Pérdidas	—	328.133.169
Saldo de Utilidad Transf. a Adm.	—	—
T O T A L	—	4.496.153.571

	Inversiones	Administración
Gastos de Adquisición y Explotación	4.747.147	—
Impuestos y Contribuciones	832.561	397.445
Pérdidas por Realización de Invers.	—	—
Intereses Técnicos, Vida y Otros	28.080.168	—
Amortizaciones y Otras Pérdidas	265.776	3.402.172
Reservas y Fondos del Ejercicio	—	41.342.573
Saldos de Pérdida Transferidos de las Secciones	—	1.242.364.116
Saldo de Pérdida del Ejerc. Ant.	—	392.836.648
Saldo de Utilidad	42.895.543	—
T O T A L	76.821.195	1.681.102.954

H A B E R	Vida	Elementales
Primas y Adic. Netas de Anulaciones y Reaseguros	—	2.763.008.153
Reservas del Ejercicio Anterior:		
Técnicas	—	528.428.623
Otras	—	59.297.373
Intereses y Otras Utilidades	—	61.763.814
Saldo de Pérdida Transf. a Adm.	—	1.082.845.037
T O T A L	—	4.496.153.571

	Inversiones	Administración
Rentas	18.021.823	—
Utilidades por Realización de Invers.	58.799.367	—
Saldos de Utilidad Transferidos de las Secciones	—	202.614.623
Otras Utilidades	—	—
Reservas y Fondos del Ejercicio Anterior	—	35.639.813
Saldo de Utilidad del Ejercicio Anterior	—	—
Saldo de Pérdida	—	1.442.798.520
T O T A L	76.821.195	1.681.102.954

Presidente — Contador — Síndico

Gerardo W. Hahn, Dr. en Ciencias Económicas
Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. - Tº IV, Fº 175 y Tº II, Fº 23

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Buenos Aires, 12/8/83 - Legalización Nº 52838 C.
Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Hahn Gerardo W., Tº 2, Fº 28, registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos.
Jorge Rafael A. Ottone, Prosecretario de Legalizaciones.

A 162,23 — Nº 78.054

LA CONFIANZA CIA. ARG. DE SEG. S.A.

Domicilio legal: Av. Paseo Colón 528 - Capital Federal

Sede Administrativa: Avda. Paseo Colón 528 - Capital Federal

Fecha inscripción en el R.P.C. de la Ciudad de Salta: 9|11|59

Fecha de las modificaciones a los estatutos: última modificación 31|10|84
Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 19.227

Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 338 el 3|8|61

Ramos autorizados a operar: Incendio, ganado, cristales, robo, acc. personales, automotores, transporte, vida colectiva, acc. trabajo, resp. civil, caución, sepelio, riesgos varios, vida individual.

Composición del Capital:

Clase de acciones: Ordinarias al portador, 1 voto por acción, suscripto ₳ 126,70; integrada, ₳ 126,70.

Duración de la entidad: 2 de diciembre de 2058

EJERCICIO ECONOMICO Nº 24 INICIADO EL 1º|7|84
CERRADO EL 30|6|85

ACTIVO

Disponibilidades	34.821,46
Inversiones	361.596,28
Créditos	
Premios a cobrar	409.470,83
Reaseguros	11.456,82
Coaseguros	
Otros créditos	60.706,01
Inmuebles	567.934,61
Bienes muebles de uso	119.910,60
Otros activos	7.359,79
TOTAL ACTIVO	1.573.256,56

PASIVO

Deudas	
Con asegurados	391.691,37
Con reaseguradores	193.427,79
Con coaseguradores	201,98
Con productores	67.022,34
Fiscales y sociales	40.775,56
Otras deudas	62.906,84
Compromisos técnicos por seguros y reaseguros	137.937,93
Previsiones	—
TOTAL PASIVO	893.963,83

PATRIMONIO NETO

Capital	134,70
Aportes no capitalizados	10.009,50
Ajustes al patrimonio	662.177,17
Ganancias reservadas	71,79
Resultados no asignados	6.899,57
TOTAL PATRIMONIO NETO	679.292,73
TOTAL	1.573.256,56

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Capital	Aportes no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Ganancias reservadas	Resultados no asignados	Total
1. Saldos al Comienzo del Ejercicio	0,09	143,61	543.976,07	71,79	—	544.191,56
2. Distribución de resultados no asignados	—	—	—	—	—	—
3. Suscripción de Capital	134,61	(134,61)	—	—	—	—
4. Adelantos Irrevocables de Capital	—	10.000,50	118.201,10	—	—	128.201,60
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio	—	—	—	—	—	—
6. Otros Movimientos	—	—	—	—	—	—
7. Resultados del ejercicio	—	—	—	—	6.899,67	6.899,67
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	134,70	10.009,50	662.177,17	71,79	6.899,57	679.292,73

ESTADOS DE RESULTADOS

	Seguros directos: Ramos eventuales	Seguros directos: Vida	Reaseguros activos y retrocesiones	Totales
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	1.146.102,14	6.194,64	2.306,60	1.154.603,38
Siniestros	(601.782,44)	(561,76)	(2.278,47)	(604.622,67)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—	—	—	—
Gastos de Producción y Explotación	(720.413,23)	(4.712,45)	(424,39)	(725.550,07)
Otros Ingresos y Egresos	2.350,22	169,26	(7,10)	2.512,38
RESULTADO TECNICO	(173.743,31)	1.089,69	(403,38)	(173.056,96)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas	—	—	—	151.709,08
Resultado por Realización	—	—	—	39.819,79
Gastos de Explotación y otros Cargos	—	—	—	2.322,61
Resultado por Exposición a la inflación	—	—	—	(13.894,91)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	—	—	—	179.956,56
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)	—	—	—	6.899,57
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	—	—	—	—
SUBTOTAL	—	—	—	—
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	—	
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO	—	—	—	6.899,57

Presidente — Gerente — Contador — Síndico|s

Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía., Contadores Revisores

Andrés Moar Vieites (Socio), Contador Público (U.B.A.), Tº XLIV, Fº 47, C.P.C.E.C.F.

Informe del Auditor: Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que antecede, fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución 15.452 del mismo Organismo.

Certificamos, en cumplimiento de la Ley 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a ₳ 4.539,99 no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre del Balance. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1985.

Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía., Contadores Revisores

Andrés Moar Vieites (Socio), Contador Público (U.B.A.), Tº XLIV, Fº 47, C.P.C.E.C.F.

Informe del actuario: Certifico que las Reservas Matemáticas, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de junio de 1985, ascienden a la suma de ₳ 352,26 y las fracciones de Primas a Vencer (netas) al 30 de junio de 1985 ascienden a ₳ 76,29. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de junio de 1985 para Seguros Directos y Retrocesiones ascienden a ₳ 137.555,69. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1985.

₳ 162,38 — Nº 77.930

A C L A R A C I O N

BANCO DI NAPOLI

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31|12|85

En la edición del 16 de abril de 1986, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES:
Nota 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES
E) Patrimonio Neto
— Movimientos del ejercicio:
Donde dice: ...... en moneda de cierre del patrimonio ......
Debe decir: ...... en moneda de cierre del ejercicio ......

e. 14|5 Nº 76.023 v. 14|5|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE POSSENTI. Publíquese por 3 días.

El presente edicto deberá ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1986. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

₳ 3,47 e. 12|5 Nº 89.181 v. 14|5|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|4|86 al 25|4|86.

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber a ALFONSO JULIO BERGER en el juicio "Delbue Guillermo y otra c|Berger Alfonso Julio s|Cobro de pesos", que la Sala E de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil dictó sentencia cuya parte dispositiva sumariamente transcripta dice: Buenos Aires, marzo 7 de 1980. Se revoca sentencia de fs. 89 y se establece que el cómputo del equivalente se hará al día del pago. Con costas. Mirás, Padilla, Legón. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1986. — Luis P. Fasanelli, secretario.

₳ 6,90 e. 13|5 Nº 90.267 v. 14|5|86

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR GUALBERTO BENTANCOURT y de doña ROSA DIMA VDA. de BENTANCOURT. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. Ana M. Beneventano, secretaria.

₳ 3,47 e. 12|5 Nº 75.306 v. 14|5|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|3|86 al 10|3|86.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza a CRISTINA SILVIA NAVAJAS de SANTUCHO para que comparezca a estar a derecho en los autos Navajas de Santucho, Cristina S. s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986. Juan Manuel Converset, secretario.

₳ 13,80 e. 12|5 Nº 90.220 v. 16|5|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 1986 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO IMPRESORES Y PERIODISTAS ARGENTINOS LTDA. - IPA, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Dn. Jorge García domiciliado en Lavalle 1171, piso 2º, Of. 14, la del día 31 de julio de 1986. En caso de corresponder la Junta, se celebrará el día 9 de octubre de 1986 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme art. 107 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1986. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

O. C|3 Nº 1.161 v. 14|5|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 12|5|86. Vence: 14|5|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	24.4.86	ANA FRANCISCA MANGIALAVORI de ZAPPINO	90.103
1	2	Patricia G. de Gatzke	5.5.86	LUIS ALBERTO CAZANETZ	83.470
2	4	Marcelo I. Casanelli	5.5.86	SEBASTIAN RIPA	90.132
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2.5.86	FRANCISCO PESCE y CLARA OCCHHIUZZI	90.093
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29.4.86	MARIA ESTHER ZOGBI o MARIA ESTHER ZOGBI de SANTAMARIA	83.391
4	8	María del Carmen Aguirre	2.5.86	GUILLERMO CARIDE	90.094
4	8	María del Carmen Aguirre	27.12.85	CARLOS BALLINAS	83.312
5	9	Patricia E. Castro	28.4.86	MARCELINO SANCHEZ	83.326
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17.4.86	PAMPIN RAMON	90.111
7	13	María Teresa Tibau	2.5.86	FERNANDO SILVA	90.091
7	13	María Teresa Tibau	2.5.86	ANA FELICIANA SCHROH	90.133
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22.4.86	NELLY ESTHER POLETTO	90.080
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30.4.86	ADELMO FRATICELLI	90.140
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	25.4.86	RENJOS ZEINATI viuda de EL ARNAB	90.122
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	25.4.86	JUANA LOPEZ viuda de RABANEDO	83.350
9	18	Ernesto D. Julián	22.4.86	JUAN LAVALLE y ELENA FERNANDEZ de LAVALLE CAPRIA	83.418
10	19	Fernando M. Racimo	29.4.86	EMMA del CARMEN BIGLIANO de LALANNE	90.077
11	22	José M. Iragaray	29.4.86	ALOISI MARIA	90.142
11	22	José M. Iragaray	30.4.86	AIDA YOLANDA JOSEFINA CASTELLUCCI de PERROTTA	83.304
11	22	José M. Iragaray	16.4.86	ALFONSO RUGGIERO	83.303
12	23	Irene Martínez Alcorta	9.4.86	LIDIA NORA TORRES	90.153
12	24	Ezequiel E. Goitía	2.5.86	EMILIO VICENTE FALCONE	90.075
13	25	Avelino Rolón (hijo)	22.4.86	MATEO RAZAITIS	90.127
13	25	Avelino Rolón (hijo)	2.5.86	JOSE MARIA DUAIGUES	83.340
13	25	Avelino Rolón (hijo)	29.4.86	NICANOR MENDEZ y LUISA VAZQUEZ de MENDEZ	90.108
13	25	Avelino Rolón (hijo)	6.5.86	ROSA REPUBLICA CACERES de QUEIJEIRO	83.354
13	26	María Celia García Zubillaga	25.4.86	ANTONIO ARDITO	90.114
13	26	María Celia García Zubillaga	21.4.86	JUAN VALLEJOS	90.115
13	26	María Celia García Zubillaga	30.4.86	SALOMON MILER	90.151
13	26	María Celia García Zubillaga	25.4.86	MARIA TONIOLO de BERTONCELLO	83.392
13	26	María Celia García Zubillaga	5.5.86	ALBERTO ALALUF	83.465
14	27	Eduardo D. Gottardi	6.5.86	AIDA MARGARITA BACCHINI de BIANCO	90.106
14	27	Eduardo D. Gottardi	6.5.86	JULIO CESAR SILVA	83.363
14	28	Guillermo C. Mercado	30.4.86	JUERGEN PETER KOENZEN	90.141
14	28	Guillermo C. Mercado	25.4.86	ARNALDO LANCE	83.305
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22.4.86	CATALINA DELFINO de CALELLO	90.105
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10.4.86	PEDRO ROMERO	83.447
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6.5.86	SANTIAGO SFERCO	90.110
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29.4.86	JUAN LUIS DELLEPIANE	90.121
17	34	Stella Maris Etchepare	29.4.86	JESUS SILVA	83.353
17	34	Stella Maris Etchepare	21.4.86	PASCUAL HIPOLITO MACHUCA	83.411
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23.4.86	JOSE TOMAS AGUSTIN JAIMES	83.469
18	36	María Isabel Millán	14.3.86	ANTONIA FELIP de LATRONICO	90.143
19	37	Eduardo Nuzzolse	30.4.86	EIDLA GRINSTEIN de TRAIBER	90.037
19	37	Eduardo Nuzzolse	28.4.86	JOSE ROBLES	90.071
19	37	Eduardo Nuzzolse	5.5.86	ALFREDO JUAN BAUTISTA GALIMENT y PERPETUA ELVIRA LOPEZ de GALIMENT	83.416
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25.4.86	JULIO CESAR GUTIERREZ	90.090
20	39	Luis José Carballido	25.4.86	REINA AMERICA HANSEN de FERNANDEZ	90.149
21	41	Luis Guillermo Köhler	25.4.86	JOSE SERAFIN ATTILI	90.140
21	41	Luis Guillermo Köhler	18.4.86	ANTONIO RUIBAL	90.153
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2.4.86	ROSA SAENZ de ECHEVARRIA	83.325
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28.4.86	VALERIO OSVALDO ALBERTO	90.107
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22.4.86	CASIMIRA FERNANDEZ	83.412
22	44	Carmen N. Ubiedo	3.4.86	HECTOR NANI	90.122
23	46	Félix G. de Igarzábal	25.4.86	ANDREA CIFUENTES de SOLARES	90.039
23	46	Félix G. de Igarzábal	4.4.86	ENCARNACION VALLEJO de VALLEJO	83.351
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2.5.86	RAUL ALBERTO MARRA	90.119
24	48	Rubén H. Malatesta	18.4.86	PEDRO COCCO	90.118
24	48	Eduardo Antonio Collazo	2.5.86	RAUL OSMAR GONZALEZ	90.152
24	48	Rubén H. Malatesta	28.4.86	ROMEO VANOLI	90.155
25	49	Adriana C. de Frezza	30.4.86	ALFONSO RIOS	83.371
25	49	Adriana C. de Frezza	5.5.86	LIA ESTHER TURCONI viuda de FEDELE	90.030
25	49	Adriana C. de Frezza	6.5.86	FLORENCIO RICARDO LUGAND	83.475
25	50	María Eugenia Giraudy	25.4.86	IN SIK HO	90.078
25	50	María Eugenia Giraudy	22.4.86	CARLOS ALBERTO BARRIONUEVO	90.093
26	51	Julio César Dávolos	8.4.86	NELIDA FERNANDEZ de TOJEIRO	90.100
26	52	Jorge A. Quagliardi	25.4.86	HECTOR CONSTANTINO CALVO	90.112
27	53	María Isabel Di Filippo	30.4.86	LUIS PARONETTO	90.126
27	53	María Isabel Di Filippo	5.5.86	JOSEFINA AIMAR	90.130
27	53	María Isabel Di Filippo	28.4.86	GILBERTO MARROCCO	90.140
27	53	María Isabel Di Filippo	5.5.86	TOMASA ORTEGA MARTINEZ de ANDRES RODRIGUEZ	83.320
27	53	María Isabel Di Filippo	7.4.86	PEDRO NATALIO SAREDI	83.446
28	55	Ricardo Li Rosi	8.4.86	ROSA CRESPO de FUENTE	83.420
28	56	Daniel Rubén Tachella	5.5.86	ROBERTO JORGE BOLAÑA	90.117
29	58	Vilma G. Greco	5.5.86	DELIA DOMINGA OLIVARI de BACIGALUPO y ALFREDO LORENZO BACIGALUPO	90.025
29	58	Vilma G. Greco	23.4.86	RAQUEL MARIA CARRARO de CRESPI DURAN	90.101
29	58	Vilma G. Greco	24.4.86	CARLOS ROBERTO VIGIL	90.145
30	59	Santiago González Balcarce	8.4.86	MARIA ISABEL OLEVANO de CANALE	90.102
30	59	Santiago González Balcarce	21.4.86	FRANCISCO MARASCO y ROSA L'AFELITO de MARASCO	90.125
30	60	Ester Riesel	15.4.86	PEDRO CELESTINO CARDERO	90.030

e.12|5 Nº 07 v.14|5|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por 15 días que en los autos caratulados: BANCO SUDAMERIS c| CONSQUIM S.R.L. s|Cancelación. Expediente Nº 47.244, se ha resuelto, conforme Decreto Nº 5.965|63, Art. 89 y siguientes, cancelar la letra de cambio Nº 13.053 por u$s 4.970,42 (dólares estadounidenses cuatro mil novecientos setenta y ocho con cuarenta y dos centavos) librada el 15 de setiembre de 1980 por Cyclo Chemical Corporation a su propia orden con vencimiento el 21 de diciembre de 1980 habiendo sido aceptada por Consquim S. R. L. Asimismo, autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Juan Antonio Vergara del Caron, secretario.

₳ 72,45 e. 24|4 Nº 81.575 v. 15|5|86

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, en autos VARDE DE ROSA y otra s/Cancelación, se ha decretado la cancelación de dos certificados de depósito a plazo fijo transferibles emitidos por el Banco Cabildo S.A. (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina) a la orden de Rosa Vardé y/o Elvira Sorriente, con fecha de emisión 15 4 85 y con fecha de vencimiento 15 5 85; números de certificados 518.683 y 518.684, números de cuenta 01010C380 y 0101C0980, por un importe de australes 19,784 ($a 19.784) en concepto de capital y australes 5,143 ($a 5.143.79) en concepto de interés el primero; y por un importe de australes 132.017 ($a 132.017) en concepto de capital y australes 34.324 ($a 34.324,06) de interés el segundo. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. — Juan R. Garibotto, secretario.

A 14,49 e. 29 4 Nº 82.043 v. 20|5|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de AGROFORESTAL LAS ACACIAS S.A. Síndico: Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070, 6º piso, Of. 104, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 6 de agosto de 1986. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de octubre de 1986, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento —en caso de no hacerlo—, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1986. — Edgardo D. Truffat, secretario.

e. 13|5 Nº 1.219 v. 19 5 86

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, con sede en Callao 635, cita por cinco días a NORMA SUSANA COVELLI De SILVA, para que comparezca en autos "Covelli de Silva Norma S. s/Pedido de Concurso por Banco Crédito Liniers S.A.", bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 4.83 e. 13|5 Nº 90.290 v. 14|5|86

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, cita a CARLOS NAHAS para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención y dar explicaciones en los términos de Art. 91 de la Ley Nº 19551 en autos: "Nahas Carlos Domingo s/Pedido de Concurso por Banco Crédito Liniers S.A.", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1986. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 5.52 e. 13|5 Nº 90.289 v. 14|5 86

Nº 20

El Juzgado Nacional Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: Galíndez, Carlos Alberto s/Concurso Civil Preventivo. Expte. Nº 14.394, comunica por cinco días el concurso civil preventivo de CARLOS ALBERTO GALINDEZ. Síndico: Dr. Moisés Michán, Tucumán 1429, 3º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y título pertinentes hasta el día 5 de agosto de 1986. Los informes de los arts. 36 y 40 de la Ley 19.551 se presentarán los días 5 y 26 de setiembre de 1986. Se fija fecha para la junta, que se celebrará con los que concurran el día 20 de octubre de 1986, a las 9.30 horas, en la sala de audiencia de. Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1986. Federico C. Carreró, secretario.

A 22,42 e. 12|5 Nº 83.646 v. 16|5|86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ASENIE, ROQUE DAVID, síndico el contador Rodolfo Ortega con domicilio en la calle Humberto I 2324, piso 7º, Depto. "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de julio de 1986. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 16 de setiembre de 1986, a las 10 hs. en sala de audiencias del Tribunal. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 5 de mayo de 1986. Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

e. 12|5 Nº 1.214 v. 16|5|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde E. Ballerini, hace saber a Sr. FRANCISCO E. RODRIGUEZ, por el término de cinco días, que en los autos: "Rodríguez Francisco E. s/ Concurso Civil, Extensión de la Quiebra a "El Mayal S.A.", Incidente de Calificación de Conducta" (Expediente Nro. 10.824) se ha dictado sentencia, la que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, diciembre 30 de 1985 ... Resuelvo: Declarar la conducta comercial de don Gaspar Luis Ferrando, José Ruiz, y Francisco Enrique Rodríguez, como de culpable y fraudulento en los términos de los arts. 235 inc. 4, 10, y 11 y art. 236 inc. 5, 6, 8 y 9 de la Ley 19.551. Remitir de la presente calificación de conducta a la Síndico Titular Graciela Elida Milicovich y Síndico Suplente Sara Graciela Coso. Oficiese al Registro Nacional de Concursos y oportunamente pasen los autos a la Justicia de Instrucción. Notifíquese a los integrantes del Directorio de la fallida y al Sr. Síndico por cédula o personalmente y a la Sra. Agente Fiscal en su despacho. — Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 30 de abril de 1986. — Matilde E. Ballerini, Secretaria.

e. 8|5 Nº 1.165 v. 14|5|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 13,5,86. Vence: 15 5,86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	28 4 86	MAURICIO JAIME BROFMAN	90.236
1	2	Particia G. de Gatzke	30,4,86	MIGUEL ANGEL IBON JAIME y MIGUEL ARGENTINO JAIME	83.483
2	3	Helena Giménez Benet	29 4 86	MANUEL JAIME TOME	90.201
2	3	Helena Giménez Benet	20 4 86	JULIO PALACIO	90.244
2	3	Helena Giménez Benet	17,4 86	HUMBERTO MEDICI	83.556
2	4	Marcelo I. Casinelli	9,4,86	SEBASTIAN GUERINO CAVALLERO	90.160
2	4	Marcelo I. Casinelli	25,4,86	CLOTILDE MAGISTRATI de ROCCA	90.210
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28 4 86	VICENTE FALCONE	90.199
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2,7,86	TEODORO ALEJANDRO DALTO	83.520
4	7	Silvia V. Guahnon	30 4,86	LUIS OSCAR CASTRO	90.166
4	7	Silvia V. Guahnon	6 5 86	FELISA VAL	90.208
4	7	Silvia V. Guahnon	15,4 86	ABRAHAM WASSERMAN	83.563
4	8	María del Carmen Aguirre	2,5,86	CABINO VITULLO y ROSA MAGNIDE VITULLO	83.495
5	9	Particia E. Castro	30 4,86	MIGUEL RICHART	83.498
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29,4,86	ROSA ZASLAVSKY	90.172
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5 5,86	SALOMON PAREDES	83.518
6	11	Hugo Carrillo	5,5 86	LUIS MANUEL GABRIEL BONELLS	90.212
6	11	Hugo Carrillo	18,4,86	ANTONIO o ANTONINO CARMELO COCO y SANTA FAZZINO o FAZZINO de COCO	90.228
6	12	Juan Luis Arito	5 5 86	TELMA TUSNELDA UTELL de VITTORI	90.167
6	12	Juan Luis Arito	5 5 86	RAMON RELLAN o RELLAN DIAZ	90.217
7	13	María Teresa Tibau	8,4,86	LAZARO VAIMAN	83.564
7	14	María O. Baciga upo de Moreno Ocampo	30 4 86	PEDRO DOMINGO D'ANGELA	83.650
8	15	Julio L. Servetti de Mejías	21 4,86	PEDRO JOSE ANTOLIN BONICELLI	90.187
8	16	Norma Susana Nicolaris	22 4,86	MAURICIO SAUL SIGOL	90.246
9	18	Ernesto D. Julián	5,5,86	MARIA ANTONIA PEREZ de CONDE	90.205
10	19	Fernando M. Racimo	6 5 86	AUGUSTO BELL	90.128
11	21	Julio Campos	24 4,86	MARTINIANO RODRIGUEZ	90.191
11	21	Julio Campos	2 5,86	PERDIGON ALICIA IRMA viuda de ALBRIZIO	90.219
11	22	José M. Irigaray	30 4,86	EMMA MARIA ANDRADE	90.229
12	23	Irene Martínez Alcorta	30 4,86	RAUL RAVAZZOLI	90.168
12	24	Ezequiel E. Goitía	14 4 86	ANA MARIA GALOTTO de CONSIGLIO	90.195
12	24	Ezequiel E. Goitía	30,4,86	MARIA LUCIA MERARCHI viuda de SASSANO	90.198
12	24	Ezequiel E. Goitía	5 5 86	MARIA EDUVIGES ELENA DI PIETRO de AMBROSINI	90.240
13	25	Avelino Rolón (hijo)	6 5 86	A[illegible] MARIA JOSEFINA BARROS	83.525
13	26	María Celia García Zubillaga	5 5,86	EVARISTO ANTONIO RAMOS	90.203
14	27	Eduardo D. Gottardi	4 4,86	HIPOLITO LORENZO	90.239
14	27	Eduardo D. Gottardi	29 4,86	ULDERICO ARMANO	83.617
14	28	Guillermo C. Mercado	6 5,86	ROBERTO OSCAR FAZZIO	83.496
15	29	Beatriz E. Scravonati	5 5,86	JOSE SANTOPUOLI y ANTONIA NICASTRO de SANTOPUOLI	83.517
15	30	José Luis González	7,5,86	MARIANO NICOLAS de MAIO	83.485
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18,4 86	SATURNINO GARCIA	90.183
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7 4,86	JOSE PEDICINO	83.512
16	31	Marta N. Coccia de Negri	21,4 86	MARIA SAVERIA MUSCIO de PAFUNDI	90.204
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5,5,86	MANUELA GONZALEZ ALONSO de DIMITRI	90.197
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6 5,86	CLARA JOSEFA ERNESTO MUZIO viuda de RAGALLI	90.190
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23 4,86	ANA CONCEPCION HORTA de RAFOLS y/o ANA HORTA	83.628
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6,5,86	DOLORES ANA ALVAREZ de RIVANERA	83.595
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8,4 86	JULIO ELOY LLANTADA	90.243
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26,11,85	EMILIA ROSALIA LESTA	83.558
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2,5 86	BERTA LIPPSCHITZ o BERTA LIPPSCHITZ de SCHULLBERG	83.642
17	34	Stella Maris Etchepare	7,5 86	JORGE LOUS PEÑA	83.489
18	36	María Isabel Millán	6 5,86	CARLOS MARIA MARTINEZ	83.609
19	37	Eduardo Nuzzolese	5,5,86	OSVALDO MARCELO OBREGON	90.169
19	37	Eduardo Nuzzolese	31 3 86	RAQUEL TEODOLINDA MORA de VEGA	83.521
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7 5 86	MARIA BERTHA TORRES de SORRENTINO	90.222
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24 4 86	MARIA MANUELA NIEVES GRUÑEIRO de CARRO	90.241
21	41	Luis Guillermo Köhler	5,5,85	ANTONIO VIZIOLI	90.235
23	46	Félix G. de Igarzábal	5 5 86	HECTOR DANTE FERUGLIO	90.193
23	46	Félix G. de Igarzábal	18.4,86	JULIO ZICAVO	90.179
23	46	Félix G. de Igarzábal	24 4 86	NICASIO MARTINEZ	83.508
25	49	Adriana C. de Frezza	17,4 86	JUAN GUILLERMO GIUDICELLI	90.194
25	50	María Eugenia Giraudy	16,4,86	JULIO MIRANDA	90.188
25	50	María Eugenia Giraudy	25,4 86	BERNARDO SELMAN POJOMOVSKY	83.570
26	51	Julio César Dávolos	5 5,86	MAURICIO JAICHENCO	90.173
26	52	Jorge A. Quagliardi	25 4 86	YOLANDA FIGUEREDO de NUÑEZ	90.189
26	52	Jorge A. Quagliardi	9 4 86	CARLOS ANTONIO CANTATORE	90.203
26	52	Jorge A. Quagliardi	29 4 86	ELVIRA BOTTINO	83.514
28	55	Ricardo Li Rosi	4,4 86	MANUELA MARTINEZ y JOSEFINA MARTINEZ	90.184
28	55	Ricardo Li Rosi	2 5 86	HUGO LUIS PRETES	83.591
28	56	Daniel Rubén Tachella	8 4 86	SOFIA GARCIA SANTOS de CORCHON	90.227
28	56	Daniel Rubén Tachella	23,4 86	MERCEDES CANTERO de ORTIZ	83.647
29	57	Vilma G. Greco	7 5 86	JORGE STIRLING HAEDO	90.248
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	5 5 86	SABINA FELDBAUM de SKUZA	90.180
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22,4 86	FRANCISCO MARTINEZ CORDOBA	90.221
29	58	Vilma G. Greco	7 5 86	ALBERTO BRASQUET	90.238
29	58	Vilma G. Greco	7 5 86	NELIDA ESTHER GIACHETTI de PEREZ	83.582
30	59	Santiago González Balcarce	22,4,86	RENE ENRICO RENNIE	90.237
30	59	Santiago González Balcarce	28 4 86	LEJA SIDRANSKA de GILLDENFENIG	90.126
30	59	Santiago González Balcarce	14,4,86	ANGEL HECTOR GERMONDARI	83.493

e. 13|5 Nº 88 v. 15,5,86

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital Federal, notifica por dos días a VICENTE ADOLFO ZURITA, que en los autos: "Lavalle Cobo Manuel Franck María c/B.C.R.A. y otros s/Reparación de Daños" se ha resuelto: "Buenos Aires, 1º de abril de 1985. — Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda, Condeno a Isidro Víctor Acosta Burgues, Vicente Adolfo Zurita, José Arbandil Silva Silva y Claudio Rubén Silva Silva, solidariamente entre sí y en forma concurrente con Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. y Banco Central de la República Argentina, a pagar a Manuel Franck María Lavalle Cobo, dentro de quince días corridos, las sumas que resulten del juego de las pautas establecidas en el Considerando V. Con intereses según allí mismo se determina. Con costas por su orden, apreciando la naturaleza y complejidad de las cuestiones propuestas y la forma en que las decido (Arts. 68 y 71, Cód. Proc.). Los honorarios de los profesionales intervinientes los regularé una vez que quede fijado definitivamente el monto de la condena. Devuélvase la causa penal requerida a fs. 471, con oficio de estilo. — Notifíquese. — Marina Mariani de Vidal, Juez."

Buenos Aires, 5 de mayo de 1986. — Eduardo Rozas, secretario.

A 11,79 e. 13/5 Nº 83.708 v. 14/5/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 7, notifica que se han tenido por reconstruidos los autos: "SERE y BILOCH ALFREDO J. y MONTANARO EUGENIO", con fecha 23 de abril de 1986. — Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1986. — Gustavo Daniele, secretario.

A 2,76 e. 13/5 Nº 83.791 v. 14/5/86

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita y emplaza por cinco días a ANTONIO SERRA a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Ford Motor Argentina S.A. c/Serra Antonio s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1986. — Daniel H. Russo, secretario.

A 4,83 e. 13/5 Nº 83.743 v. 14/5/86

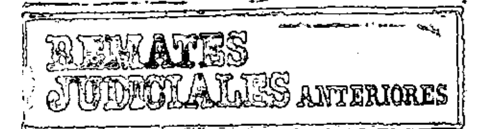
JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MARTIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1986. — Luis Antonio Sasso, Secretario.

e. 12/5 Nº 1.216 v. 14/5/86



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Filgueiras de Casáres, Secretaría Nº 19 (Palacio de Justicia, 6º piso), comunica por dos días en autos: ROJLIN REBECA y otro c/ROMANO ALBERTO y otro s/incidente de ejecución de sentencia, Expte. Nº 023829/01, que el martillero Cipriano E. Quesada, rematará el día diez y nueve (19) de mayo de 1986, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal: La unidad funcional Nº 44 ubicada en e 16º piso, designada con la letra "F" de la calle Vidal 2046/48, Capital Federal, que consta de dos ambientes, balcón, cocina y baño. — Desocupada, sin estrenar, en buen estado. — Base: A 260,58. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 %, en efectivo y al contado. — Superficie total de la unidad: 39,84 mts2 - Cubierta de 34,73 metros cuadrados; balcón de 5,11 mts2; porcentual de 1,52. cts. N.C. Cir. XVI Sec 39 Mz 69 P. 15 Mat. 16-1621/44. — Adeuda por MCBA año 83/84 ver fs. 49/54; y OSN ver fs. 44,46. — Se halla exenta de deuda por expensas comunes con anterioridad a junio 1985 (ver fs. 107). Exhibición: días 16 y 17 de mayo de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 1986. — Fernando M. Racimo, secretario.

A 15,87 e. 13/5 Nº 83.745 v. 14/5/86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio TIUSDY S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta, Expte. Nº 52.026, que los martilleros Gustavo de Abella Victorica e Isaac Joaquín rematarán el día viernes 23 de mayo de 1986, a las 10 horas, en el hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 5 del piso 1º A de la finca calle Junín 1638 entre las de Vicente López y Av. Las Heras, Capital Federal, desocupada, que consta de living-comedor, dos dormitorios con placares, balcón a la calle, cocina, lavadero y habitación con baño de servicio. Con una línea telefónica. Sup. propia: 67,95 m2. Porcentual: 11,14 %. — Base: australes 15.000,00. — Seguidamente y en el mismo lugar los martilleros Eduardo Saravia y Rodolfo Parodi rematarán los siguientes inmuebles: 1) Rodríguez Peña 1493 esquina Dr. Carbone de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, consistente en un chalet de 2 plantas en mal estado de conservación, compuesto de hall de entrada, 3 habitaciones, hall íntimo, cocina, habitación y baño de servicio y garaje para dos automóviles en su planta baja y dos habitaciones, cocina, baño, hall íntimo y tres terrazas en su planta alta. Ocupado por un cuidador desde hace tres años. Edificado sobre terreno que mide 19,91 mts. de frente al S.E. sobre calle Rodríguez Peña y 19,08 mts. de fondo y también de frente al S.O. y una sup. de 379,89 m2. Nom. Cat.: Circ. V. Secc. F, Manz. 32, parcela 23. — Base: australes 32.000,00. — 2) Unidad funcional 4 del piso 2º de la finca calle Av. Las Heras 1772/74, Capital Federal, ocupada por el padre del accionista único de la sociedad fallida, a quien se le notificó en autos que deberá proceder a la desocupación de la misma. Consiste en un piso compuesto de living comedor en L, con balcón a la calle, pasillo de circulación, hall de distribución, tres dormitorios, dos baños, cocina y dependencias de servicio (habitación y baño). Tiene una línea telefónica instalada. Sup. cub. 133,89 m2.; balcón 7,02 m2. Sup. total: 140,91 m2. Comprende esta venta la unidad complementaria Nº III ubicada en el sótano, destinada a baulera, con una sup. total de 3,27 m2. A toda la unidad le corresponde un porcentual de 9,08 %. Cuota de expensas comunes de enero de 1986 fue de australes 126,44. — Base: australes 42.000,00. — Todos los inmuebles podrán visitarse los días 17, 19, 21 y 22 de mayo de 10 a 13 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Ventas al contado y con las respectivas bases indicadas en cada caso. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 por mil. — Los saldos de precio deberán ser abonados dentro del quinto día de notificado el auto de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C. Procesal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1986. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 84,52 e. 13/5 Nº 83.746 v. 19/5/86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11: Secretaría Nº 22; comunica por cinco días en los autos: ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ELVIRA S.A. s/Quiebra, Incidente Realización del Silo de Franck Expte. Nº 53.437/86, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Ernesto J. Dolhare, rematarán el día 23 de mayo de 1986, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Pte. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: 1) Una planta de silos para acopio y almacenamiento de cereales de aproximadamente 1.880 toneladas; ubicada en la calle Rivadavia 1600/1644 esquina Maipú 1800/1900, esquina Gobernador Gálvez sin número, Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. En la venta se incluyen dos fracciones de tierra en las cuales se encuentra la planta cuyas superficies son de 349,77 mts.2 y 3.037,32 mts.2. Inscriptas en el Registro de la Propiedad bajo los números 21.822, folio 1.289, tomo 179 Dt. Colonias 12-9-1974 y Nº 23.366, folio 417, tomo 112 Dt. Colonias 9-6-1952 respectivamente y según título que obra en autos. Ad-corpus. La venta se realiza con todas las instalaciones detalladas en el inventario obrante en autos, entre lo que se destaca: que la capacidad de 1.380 toneladas está compuesta por seis silos de metal marca Famatex de 230 toneladas c/uno con obra civil subterránea completa. Extractor de techo, dos de los cuales están adaptados para fumigación. Tres refuerzos de techo cada silo. Dos norias centrales marca Cereacol de 60 Ton/hora cada una. Cañería aérea completa en los seis silos. Una tolva de recepción de 45 Ton. de capacidad. Una secadora de granos marca Agrimaq de 20 Ton p/hora. Un galpón celda de 212 mts.2 con piso de cemento y paredes revocadas con una capacidad de 800 toneladas. Un tinglado parabólico de 520 mts.2 de superficie, abierto con techo de zinc. Grupo generador con motor marca Deutz de 6 cilindros 75 HP. Dos tanques de combustible para secadora con una capacidad de 8.000 y 3.000 litros. Cinco oficinas, baños, cocina, depósito, sótano, salón comercial, galpón con altillo, oficina recepción camiones, etc. — Base: Australes 70.000. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. En efectivo o cheque certificado a nombre de cualquiera de los martilleros sobre bancos de esta plaza. Se entrega desocupado. La venta es al contado, y el comprador deberá integrar el saldo de precio a los cinco días de serle notificada la aprobación de la subasta. — 2) Bienes muebles: Una balanza para camiones Donher de 70 toneladas; una camioneta Chevrolet mod. 1978; un tractor Deutz de 70 HP mod. 1968; dos acoplados tolvas Aiello de 7 a 8 toneladas; chimangos; cintas transportadoras; motores; balanzas; herramientas; muebles de oficina; máquinas de escribir; acondicionadores de aire; radio banda lateral única modelo BLU-100 con su antena y demás bienes inventariados a fs. 3, 4, 5 y 6. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. En efectivo. Entrega inmediata previo pago total del saldo de precio. Exhibición de la planta y de los bienes muebles en la calle Rivadavia 1600/1644 esquina Maipú 1800/1900, esquina Gobernador Gálvez, sin número, Franck, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; los días 19, 20, 21 y 22 de mayo de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, cinco de mayo de 1986. Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 101,75 e. 8/5 Nº 83.282 v. 14/5/86

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, comunica por dos días, conforme a lo dispuesto en los autos caratulados D. N. R. P. c/CAMILO SOTERAS Y CIA. S.R.L. s/Ejecutivo. Expediente Nº 624 - Año 1983 - que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, que el martillero señor Andrés Pinto, rematará el día viernes 16 de mayo del año 1986 a las 16 hs., en el Salón de Ventas del Depósito Judicial sito en la calle Brasil 1360 de esta Capital Federal, donde se encuentran y exhiben en el horario de 9.30 hs. a 16.30 hs., todos los días hábiles, los siguientes bienes: 1 doradora troqueladora Krause y 1 máquina entapadora marca Curt-Berger, en el estado en que se encuentran las mismas. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Entrega de bienes previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. — Para ser presentado en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1986. — Liliana B. Lembo, secretaria.

A 14,49 e. 13/5 Nº 83.744 v. 14/5/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 34, hace saber por tres días en autos: GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c/ANCINAS, CARLOS A. s/Ejec. Hipotecaria (Expediente número 185.050/84) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 19 de mayo de 1986, a las 10 hs. en Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el chalet edificado sobre los lotes Nros. 3 y 4 de la manzana 38, compuesto de living-comedor, 2 dormitorios, comedor diario, baño, cocina y lavadero, sin terminar en sus detalles interiores, sito en la ciudad de Monte, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, en la esquina de las calles Pinazo y Rivadavia. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Qta. 38, Manz. 38a., Parcelas 3b y 3c. — Según constancia en autos el inmueble se encuentra desocupado. — Base: australes 715,06 al contado, mejor postor. Seña: 8 %. Sellado Fiscal: 0,50 por mil. Comisión: 3 % en efectivo. — Se hace saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del Cód. Procesal) el mismo deberá reajustarse a la fecha del efectivo pago de conformidad con el índice de precios que para la construcción pública el INDEC, aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 580 párrafo segundo y 584 del Cód. Procesal. — Visitar el inmueble día anterior de la subasta de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. — El presente edicto se publicará por tres días en el B. Judicial y diario Tiempo Argentino. — Conste.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1986. — José Miguel Bildain, secretario.

A 21,73 e. 13/5 Nº 90.314 v. 15/5/86

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGROSURESTE
S.A.C.I.A. e I.
Registro Nº 15.365

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por 3 días. No habiéndose obtenido quórum para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, del día 29 de abril de 1986, se convoca por segunda vez para el día 28 de mayo de 1986, a las 18 horas en su sede social de la Avenida Córdoba 629, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones por las que se celebra la asamblea fuera de término.

2º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742, practicado al 30 de noviembre de 1985 y que comprende el lapso del 1º/12/84 al 30/11/85.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 23, cerrado el 30 de noviembre de 1985.

4º Consideración de la gestión del Directorio y Síndico, por el ejercicio cerrado el 30/11/85.

5º Consideración de la propuesta que eleva el Directorio, sobre las remuneraciones a los directores titulares y honorarios del Síndico titular por el ejercicio cerrado el 30/11/85.

6º Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de dos años y elección de los mismos.

7º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

8º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales.

A 31,05 e. 13/5 Nº 83.697 v. 15/5/86

AGOPIAN E HIJOS
S.A.C.I.F.I.A
Registro Nº 31.521

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1986, a las 18 horas, en Lope de Vega 1730, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del revalúo contable de acuerdo con el Decreto-Ley 19.742 modificado por Ley 21.525.

3º Consideración de los estados contables, informes del síndico y del auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de diciembre de 1985.

4º Asignación de los honorarios a los directores y síndicos.

5º Determinación del número de directores y elección de los mismos, por un período de 2 años. Designación del síndico titular y síndico suplente.

El Directorio.

A 20,70 e. 13/5 Nº 83.754 v. 15/5/86

AUTOMOTORES HUMBOLDT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Humboldt 1726 de esta Capital Federal, el día 30 de mayo de 1986, a las 19 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de la actualización contable ley Nº 19.742.
3º Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
4º Distribución de utilidades. Consideración de remuneraciones a directores y síndico.
5º Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos.
6º Elección de síndicos titular y suplente.
El Directorio.
A 25,87 e. 13|5 Nº 83.728 v. 19|5|86

ARATA HERMANOS
Sociedad Anónima
Molinera
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de Arata Hermanos Sociedad Anónima Molinera, que por resolución del Directorio se ha resuelto llamar en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1986, a las 10 horas, en Sarmiento 643, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1985.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
5º) Fijación de los Honorarios del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del Número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
El Directorio
A 29.32 e. 12|5 Nº 83.615 v. 16|5|86

ARGENCARD
S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social de Hipólito Yrigoyen 878, Capital Federal, el día 29 de mayo de 1986, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Actualización Contable de las Leyes 19.742 y 21.525 y determinación de su destino.
3) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos Titulares.
4) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1) Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 1985.
5) Distribución de Utilidades.
6) Honorarios de Directores en exceso artículos 261 Ley 19.550.
7) Remuneración de los Síndicos Titulares.
8) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
9) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
El Directorio.
A 25,87 e. 9|5 Nº 83.476 v. 15|5|86

ALGOPEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Algopel Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se intentará celebrar en primera convocatoria, en la sede social sita en la Avda. Pte Roque Sáenz Peña 637, tercer piso, Capital Federal el día 29 de mayo de 1986 a las 20,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
dientes al Décimoprimer Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1985. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en igual ejercicio social.
4º) Aumento de Capital y emisión de acciones hasta el quíntuplo del actual Capital Social.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio, por vencimiento de mandato de tres de ellos y elección de los que corresponda por el término de dos años.
6º) Fijar la remuneración de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1985.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
El Directorio
A 50,02 e. 12|5 Nº 83.576 v. 16|5|86

"B"

BARCLAY FASHIONS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de Barclay Fashions Sociedad Anónima, que se celebrará el día 30 de mayo de 1986, a las 11 horas, en su sede, calle California 2098, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Razones que motivan la celebración de la asamblea fuera de término.
3º Documentación correspondiente al 27 Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1984, artículo 234, ley Nº 19.550 y memoria, balance y estado de resultados ajustados de acuerdo a la Resolución Nº 183|79 C. P. C. E. C. F., juntamente con sus respectivas notas de dicho ejercicio.
4º Destino de las utilidades.
5º Remuneración a los síndicos y directores.
6º Elección de directores y síndicos por un año.
El Directorio

Nota: Para concurrir a la asamblea debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
A 39,67 e. 13|5 Nº 83.691 v. 19|5|86

BICEBI
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de Bicebi S. A. I. C. I. y F. que se celebrará el día 30 de mayo de 1986, a las 10 horas, en su sede social, calle California 2098, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Razones que motiva la celebración de la asamblea fuera de término.
3º Documentación correspondiente al 26 Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1984, artículo 234, ley Nº 19.550 y memoria, balance y estado de resultados ajustados de acuerdo a la Resolución Nº 183|79 C. P. C. E. C. F., juntamente con sus respectivas notas de dicho ejercicio.
4º Destino de las utilidades.
5º Remuneración a los síndicos y directores.
6º Elección de directores y síndicos por un año.
El Directorio

Nota: Para concurrir a la asamblea debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 238 de la ley Nº 19.550.
A 39,67 e. 13|5 Nº 83 692 v. 19|5|86

BAITER
S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas de Baiter S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Av. Ramos Mejía 1680, Capital Federal, el día 30 de mayo de 1986 a las 10.30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742. Su destino.
4º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, ic. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985 y destino de los resultados.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, el Inventario, Balance General, Cuentas de Resultados del Ejercicio y Acumulados, sus anexos, destino del resultado y los informes del Síndico Titular y Contador Certificante correspon-
5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración al Directorio en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550 y Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio.
A 41,40 e. 12|5 Nº 83.663 v. 16|5|86

BULLRICH TRADICION
Sociedad Anónima
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 72.959.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1986, a las once horas en Posadas 1237, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3) Ratificación de la adquisición de acciones propias (Art. 220, inc. 2º, Ley Nº 19.550) y consideración de la prórroga para su enajenación (Art. 221 Ley Nº 19.550).
4) Ratificación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5) Retribuciones Directores y Comisión Fiscalizadora por encima Art. 261 Ley Nº 19.550.
6) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio.
A 31,05 e. 9|5 Nº 83.223 v. 15|5|86

BRARING
S.A.
CONVOCATORIA

Convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de mayo de 1986, a las 13.30 horas y en el supuesto que fracase la misma, convócase simultáneamente a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Avenida de Mayo 651, piso 3º, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 por el segundo ejercicio cerrado el 31|12|85.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1986.
El Autorizado.
A 20,70 e. 12|5 Nº 83.650 v. 16|5|86

BUNGALOW'S
S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a las 19 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 2073, planta baja, departamento 6, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º — Consideración de la documentación establecidos en el artículo 234, inciso primero de la Ley Nº 19.550 referidos al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1985.
3º — Elección de los miembros del Directorio
4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente
5º — Adecuación de las acciones de la sociedad al nuevo signo monetario y reforma de los estatutos sociales.
Para tratar el punto 5º del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
El Directorio.
A 27,60 e. 8|5 Nº 83.281 v. 14|5|86

"C"

CASELAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a las 18 horas, en la sede social Av. Julio A. Roca 562, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos determinados por el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
2º) Consideración de la actualización contable prevista por la ley Nº 19.742.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes, por el término de un año.
5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 12 del estatuto social, la asamblea será celebrada en segunda convocatoria una hora después de la citada para la primera convocatoria. Los accionistas deberán depositar las acciones o certificados representativos de las mismas en el local social de Av. Julio A. Roca 562, Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. (art. 238 ley 19.550).
A 44,85 e. 13 5 Nº 83.800 v. 19|5|86

CASELAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a las 16 horas, en la sede social de la calle Av. Julio A. Roca 562, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Inventario general.
3º) Autorización al Directorio para iniciar gestiones para la venta del fondo de comercio.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 12 del estatuto social, la asamblea será celebrada en segunda convocatoria una hora después de la citada para la primera convocatoria. Los accionistas deberán depositar las acciones o certificados representativos de las mismas en el local social de Av. Julio A. Roca 562, Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. (art. 238 ley 19.550).
A 34,50 e. 13|5 Nº 83.799 v. 19|5|86

CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION
Sociedad Anónima
C.I.R.S.A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de C.I.R. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo a las 12 horas en la sede social de la Empresa ubicada en la calle Caracas 852 de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del tratamiento fuera de término del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1985.
3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1985.
4º) Consideración del Revalúo Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
5º) Consideración de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 1981.
6º) Consideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 26 de octubre de 1981. Consideración de aumento de Capital Social a A 65.000. Conversión y canje de acciones en circulación.
7º) Consideración de la prescindencia del síndico en los términos del Art. 284 de la Ley 19.550.
8º) Consideración de la modificación y adecuación de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
A 34,50 e. 13|5 Nº 83.739 v. 19|5|86

CLINICA NEUROPSIQUIATRICA SANTA SILVIA
S.A.
CONVOCATORIA

Por cinco días: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a las 15 horas, en la sede social de Pichincha 320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos, balance histórico y ajuste por inflación e informe del Síndico.
2º Determinar el aumento del Capital Social, cantidad, integración y forma.
3º Designación del Directorio, nominaciones y funciones a desarrollar.
4º Designación del Síndico y Suplente.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
A 19,97 e. 13|5 Nº 83.747 v. 19|5|86

CIRCULO CERRADO
S.A. de Ahorro Para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a las 9.30 horas, en Avda. del Libertador 2442, piso 12, Dpto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de las observaciones de la Inspección General de Justicia a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, del 30 de abril de 1985 y la del 14 de marzo de 1983.

3º Consideración del revalúo Ley Nº 19.742 y destino del saldo.

4º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y destino del resultado.

5º Consideración de la gestión del Directorio y actuación del órgano fiscalizador.

6º Retribución de Directores y Síndicos.

7º Fijación del número de Directores y Síndico. Su designación.

Los Accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias o instituciones bancarias o instituciones autorizadas, con una anticipación de tres (3) días hábiles a la fecha de la Asamblea.

El Presidente

A 37,95 e. 13/5 Nº 83.677 v. 19.5.86

CIRCULO CERRADO
S.A. de Ahorro Para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de mayo de 1986, a las 10 horas, en Avda. del Libertador 2442, piso 12, Dpto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de las observaciones de la Inspección General de Justicia referente al incumplimiento de las resoluciones Nº 121/84 y 196/85.

3º Aumento de capital de la sociedad y modificación del Artículo 4º del Estatuto en cuanto al capital social.

4º Modificación a los Artículos Nros. 4 y 5 del Estatuto Social en cuanto a transformación de acciones en australes y cumplimiento de la Ley de Nominatividad de Acciones.

Los Accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias o instituciones bancarias o instituciones autorizadas, con una anticipación de tres (3) días hábiles a la fecha de la Asamblea.

El Presidente

A 32,77 e. 13/5 Nº 83.678 v. 19.5.86

CAMARA DE GRANDES TIENDAS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de mayo de 1986, a las 11 horas, en Rivadavia 933, piso primero, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios honorarios propuestos por el Directorio.

2) Consideración de la modificación de los artículos 4º, 5º, 6º, 10 y 1º de los Estatutos, propuesta por el Directorio.

3) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

[illegible] L. Sabaté, presidente.

Art. 47 de los Estatutos: En ningún caso habrá más de una convocatoria, y [illegible] hora después de la fijada para la Asamblea, ésta será celebrada y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

A 15,09 e. [illegible] Nº [illegible] v. 15.5.86

CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL ARGENTINA C.I.C.A. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el [illegible] de mayo de 1986, a las 13,30 horas, en Avda. [illegible] 402, 7º piso, oficina 67, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

2º Actualización de los valores contables de acuerdo a la ley 19.742.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

A 17,25 e. 12/5 Nº 83.700 v. 19.5.86

COLFRAMEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Colframen S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de mayo de 1986 a las 13 horas, en Murillo 1121, piso 12, departamento D, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea.

2º — Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º, correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1986.

3º — Absorción del quebranto que arroja el resultado del ejercicio.

4º — Honorarios del Directorio y Sindicatura.

5º — Determinación del número de Directores y su designación por dos ejercicios.

6º — Designación de Síndico titular y suplente por un ejercicio.

El Presidente

A 24,15 e. 9/5 Nº 83.327 v. 15.5.86

C. H. BOEHRINGER SOHN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA UNANIME

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria - Extraordinaria que se ha de celebrar el día 29 de mayo o en su defecto el 27 de junio de 1986 (en segunda convocatoria) a las 12 horas, en la sede social, calle Chile 80, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 del ejercicio.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1981.

3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Sindicatura.

4º) Absorción del quebranto acumulado del ejercicio.

5º) Aumento del capital social.

6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio por el término de un año y su elección.

7º) Designación de Síndicos titular y suplente, por el término de un año.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

A 32,77 e. 12/5 Nº 83.487 v. 16.5.86

C.O.D.E.P.A.C.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del Consorcio Olivarero de Producción, Abastecimiento y Consumo — C.O.D.E.P.A.C. - Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 1986, a las 15 horas en el local social, sito en la calle Viamonte 867, 7º piso, oficina 707, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 43 finalizado el 31 de diciembre de 1985.

3º — Destino de las utilidades y fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura superior del 5 por ciento en virtud de lo establecido por el artículo 261, 3º párrafo de la Ley número 19.550.

4º — Designación del Síndico titular y suplente por un año.

El Directorio.

A 20,32 e. 8/5 Nº [illegible] v. 14.5.86

COMPAÑIA STANDARD [illegible] ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1986, a las 11 horas, que tendrá lugar en Avda. [illegible] Alcorta 2310 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1985.

2º Consideración documentación Art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1985.

3º Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio.

4º Consideración de la actuación de directores y síndico.

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos de acuerdo al Art. 8º de los Estatutos.

6º Designación de síndico titular y suplente.

7º Determinación de las remuneraciones de directores que exceden los límites establecidos en el Art. 261 de la Ley Nº 19.550 y de los síndicos.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

A 41,40 e. 12/5 Nº 83.525 v. 16.5.86

CEDROS DORADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a las 19 horas, en primera convocatoria y de ser necesario a las 20 horas en segunda convocatoria en Arenales 1376, 8º piso "A", de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Situación condominio. Consideración crédito y tratamiento operación venta aprobada por Asamblea del 23/7/83.

3º) Consideración situación provocada por el extravío de los libros de la sociedad.

4º) Consideración de la situación creada a la sociedad por la no inscripción de la reducción del capital aprobada por Asamblea del 1º/11/82 originada en no haber cumplimentado la vista de la I.G.J. del 25/6/84.

5º) Presupuesto de gastos e inversiones ejercicio 1986.

6º) Donaciones recibidas.

7º) Situación morosos.

8º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1985.

9º) Fijación del número y elección de Directores por un nuevo período de tres años.

10) Designación de Síndicos titular y suplente, por un nuevo período de tres años.

El Directorio

A 43,12 e. 12/5 Nº 83.596 v. 16.5.86

COMPAÑIA CASCO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de mayo de 1984 a las 10 horas en Cerrito 1136, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, sus anexos y cuadro complementario por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1985 e Informe del Síndico.

2º — Consideración y aprobación del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 con las modificaciones de la Ley Nº 21.525 y su destino.

3º — Destino de las utilidades.

4º — Aprobación de la actuación de Directores y Síndicos.

5º — Remuneración de Directores y Síndicos.

6º — Elección de Directores y Síndicos.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 31,05 e. 8/5 Nº 83.179 v. 14.5.86

"D"

DEFA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1986, a las 18 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación documentos que establece el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 14 cerrado el 31 de diciembre de 1985. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.

2º — Honorarios Directorio y Sindicatura.

3º — Destino de las utilidades.

4º — Fijación número Directores titulares entre tres y doce, y su elección por un ejercicio. Eventual designación Directores suplentes.

5º — Elección Síndicos titular y suplente, por un ejercicio.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

A 27,60 e. 9/5 Nº 83.3[illegible] v. 15.5.86

DIAZ HNOS.
S.C.A.
(Reg. 8.650)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria "Díaz Hnos. S. C. A." (Reg. 8.650), Av. Corrientes 2291, piso 7º, oficina 33, Capital Federal el 26/5/86, hora 8.

ORDEN DEL DIA:

1º — Ejercicio cerrado el 31/12/85.

2º — Actuación, administración y su remuneración.

3º — Reforma estatuto.

4º — Otorgamiento poder.

5º — Firma acta.

El Abogado.

A 5.17 e. 8/5 Nº 83.220 v. 14.5.86

"E"

EXXON
S.A.P.A.C.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1986, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Carlos María Della Paolera 297/299, piso 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Capitalización parcial del rubro "Ajuste Integral de Capital", según el artículo 5º de la Resolución Nº [illegible] de la Inspección General de Justicia. Aumento de capital y emisión de acciones.

2º — Modificación del art. 4º de los estatutos sociales.

3º — Cambio de características de las acciones en circulación y su canje por títulos emitidos en australes

4º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Los señores accionistas justificarán su derecho de asistencia y voto según las constancias del Registro de Acciones.

A 36,22 e. 9/5 Nº 83.308 v. 15.5.86

ELECTRO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Electro Mecánica Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de junio de 1986, a las 16 horas, en la calle Maipú 1º, piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550.

3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.

4º Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

5º Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.

6º Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

A 34,50 e. 13/5 Nº 8[illegible] v. 19.5.86

EL LLOYD
S.A.R.M.C.I.F.I.A.G. (e.l.)

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a las 19 horas en la sede de Rivadavia 5427, piso 5º, oficina K, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la marcha de la liquidación. Informe a los socios, [illegible]

3º Ratificación de liquidador o designación de uno nuevo, instrucciones para su actuación.

El Directorio

Nota: Las acciones deben ser depositadas para dar cumplimiento al Art. [illegible] de la Ley 19.550 en Rivadavia 5427, piso 5º, oficina K de esta Ciudad, de 16 a 19 horas.

A [illegible] e. 13/5 Nº [illegible] v. 19.5.86

EXPLOTACIONES GANADERAS [illegible]
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el [illegible] de mayo de 1986 a las 20 horas, [illegible] en la [illegible] de la calle [illegible] 25[illegible], piso 1º, Dto. [illegible] Capital Federal [illegible] [illegible] el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de los documentos referidos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/85.

3º Remuneración al Directorio y Sindicatura, en exceso artículo 261 de la Ley Nº 19.550.

4º Consideración del destino de las utilidades.

5º Elección de Directores.

6º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Presidente

A 24,15 e. 13/5 Nº 83.690 v. 19.5.86

ESSO
Sociedad Anónima
Petrolera Argentina
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1986, a las 10 horas, en el local de la Compañía, C.M. Della Paolera 297|299, piso 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985 y resolver sobre el destino de las utilidades.
2º — Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora actuantes durante el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985.
3º — Ratificación de donaciones.
4º — Aprobación de la remuneración de los miembros del Directorio abonada durante el Ejercicio 1985.
5º — Determinación del número y designación de los miembros del Directorio.
6º — Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio.
7º — Designación de Síndicos titulares y suplentes para constituir sindicatura colegiada, según artículo 284 de la Ley Nº 19.550.
8º — Determinación de la remuneración de los Síndicos.
9º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Los señores accionistas justificarán su derecho de asistencia y voto según las constancias del Registro de Accionistas.

A 56,92 e. 9,5 Nº 83.370 v. 15|5|86

EXXON
S. A. P. A. C. I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1986, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Carlos María Della Paolera 297|299, piso 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985 y resolver sobre el destino de las utilidades.
2º — Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora actuantes durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985.
3º — Determinación del número y designación de los miembros del Directorio.
4º — Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio.
5º — Designación de Síndicos titulares y suplentes para constituir sindicatura colegiada, según artículo 284 de la Ley Nº 19.550.
6º — Determinación de la remuneración de los Síndicos.
7º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Los señores accionistas justificarán su derecho de asistencia y voto según las constancias del Registro de Accionistas.

A 59,02 e. 9|5 Nº 83.369 v. 15|5,86

EL PIQUETE
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a las 17 horas, en la calle Corrientes 3169, 3º piso, oficina 30, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación de la Actualización de los Bienes, según Ley Nº 19.742 y normas reglamentarias. Su destino.
2º — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985. Distribución de las utilidades.
3º — Consideración del Balance General y Estado de resultados con cifras no reexpresadas (Históricas) al 31 de diciembre de 1985 para cumplimentar la Resolución General Nº 2.523, de la Dirección General Impositiva.
4º — Remuneración del Directorio (artículo 261 de la Ley Nº 19.550).
5º — Determinación del número de Directores y su elección por un año.
6º — Garantía que deberán prestar los Directores de acuerdo con las normas vigentes.
7º — Elección de los Síndicos.
8º — Fecha de la Convocatoria.
9º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

A 36,22 e. 9,5 Nº 83.390 v. 15|5,86

EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANDES
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de mayo de 1986, a las 20 horas, en la calle Paz Soldán 5035, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.
4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º Designación del Consejo de Vigilancia Tres Titulares y Tres Suplentes por el término de un año.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

A 24,15 e. 13,5 Nº 83.762 v. 19|5|86

ELIO FILOMENA
S.A.I. y A.G.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de mayo de 1986, a las 15 horas, en el domicilio social de la calle Corrientes 3169, piso 10, oficina 100, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estados Anexos, Memoria, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor e Inventario, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
2º Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.
3º Destino de los resultados del ejercicio.
4º Elección de tres a diez directores titulares y un director suplente por el término de un año.
5º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 31,05 e. 12,5 Nº 83.618 v. 16,5,86

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL CARDAL
S.A.
San Martín 543, 3er. piso
Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1986 a las 11 horas en San Martín 543, 3er. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 234, Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985. Consideración y Destino Revalúo Contable Ley 19.742.
2º Consideración destino resultados del ejercicio y remuneración sindicatura.
3º Determinación del número y elección de directores. Elección de síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

A 29,32 e. 12,5 Nº 83.514 v. 16,5,86

EXPRESO SAN ISIDRO
Sociedad Anónima
de Transporte
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 17.402

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a las 20 horas, en Ministro Brin 1045, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio al 31 de diciembre de 1985.
2º) Consideración actualización valores contables de acuerdo a la Ley 19.742.
3º) Designación de Presidente, Secretario, Vocal Primero Titular y Tres Vocales Suplentes.
4º) Designación miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Deuda Componentes Banco Español.
6º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Consideración contable de las subcuentas de la cuenta "Contribuciones para pagos a terceros".
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

A 32,77 e. 8,5 Nº 83.162 v. 14,5|86

ELMESA
S. A.
(en liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1986, a las 14 horas, en Cosquín 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación y de los asuntos prescriptos por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550. Aprobación de la gestión de los señores Liquidadores y Síndicos y sus retribuciones.
3º) Determinación del número de los Síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos.

El Liquidador.

A 20,70 e. 8,5 Nº 83.295 v. 14,5|86

"F"

FRIGORIFICOS PARRONDO
S.A.I.C. y G.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 30 de mayo de 1986 a las 15 horas en Avda. de Mayo 1209, 3º E, Capital Federal, para considerar los siguientes temas

ORDEN DEL DIA:

1º Designar Secretario adhoc y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º Aumento de Capital autorizado más allá del quíntuplo mediante aportes en efectivo.
3º Adecuación del Estatuto a términos de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

El Presidente

A 13,80 e. 13,5 Nº 83.783 v. 19|5,86

FERNANDEZ LONG Y REGGINI
S.A.C.M.S.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de mayo de 1986, a las 15 horas, en el local de nuestra sede social Avda. Leandro N. Alem 1074, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo de la demora en la citación.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3º Consideración de los documentos que establece el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985; aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º Distribución de utilidades. Remuneración a los directores (Ar. 261 de la Ley 19.550) y al síndico titular.
5º Elección de directores titulares y de síndico titular y suplente.

El Directorio

A 31,05 e. 12,5 Nº 83.614 v. 16|5|86

FLORIO Y CIA.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinara de Accionistas de la Clase "A", para el día 30 de mayo de 1986, a las 15 horas, en Avda. Juan B. Justo 955, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la Asamblea de la Clase.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Remoción de los Directores de la Clase "A" y elección en su reemplazo de dos Directores Titulares y uno Suplente para completar el período de mandato legal.

El Contador Público.

En caso de fracasar por falta de quórum, la Asamblea de la Clase se realizará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día.

A 29,32 e. 9,5 Nº 83.360 v. 15|5|86

"G"

GTE SYLVANIA
S.A.E.Q.I. y C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 1986 a las 10.30 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 155, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y demás documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550 y la Resolución Nº 59 de la Comisión Nacional de Valores e Informe de los Señores Síndicos titulares, integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social Nº 58, cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3º) Consideración del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742.
4º) Pérdida del ejercicio; absorción de la misma por Cuenta de Revalúo "Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable)".
5º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Directores en el desempeño de funciones de carácter técnico-administrativas de A 176.299,70, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1985 el cual arrojó quebranto así como la remuneración del Directorio y Síndicos.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Elección de Síndicos titulares y suplentes por el término de un año.
8º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 59 a cerrarse el 31 de diciembre de 1986 y honorarios a percibir por su labor.

Nota: Los accionistas pueden cursar la comunicación de asistencia en nuestra Sede Social, calle Esmeralda Nº 155, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas y hasta el día 23 de mayo de 1986.

El Presidente.

A 40,36 e. 13,5 Nº 83.707 v. 15|5,86

GRAN PIZZERIA BUENOS AIRES Y
S. C. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Socios y Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Talcahuano 467, Capital Federal, el día 30 de mayo de 1986, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de liquidadores (Art. 94, Inc. 2º y Art. 102 de la Ley Nº 19.550).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Administrador.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de participar de la Asamblea deben presentar en la caja social, Talcahuano 467, Capital Federal, de 10 a 17 hs. las acciones con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de Asamblea.

A 20,70 e. 9|5 Nº 83.319 v. 15|5|86

GRALMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Gralma S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1986, a las 18 horas a realizarse en la Sede Social calle Gorriti 6033|35 de Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º Análisis de la situación de la empresa ante el vencimiento del contrato de locación y determinación del futuro de la misma.

El Directorio

A 17,25 e. 12,5 Nº 83.641 v. 16,5|86

GUANTE
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
Nº de Registro I. G. de Justicia: 14.052

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 234 de la Ley Nº 19.550, para el día 29 de mayo de 1986, a las 11.30 horas, a realizarse en la sede social calle Hipólito Yrigoyen 3691, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Actualización contable Ley número 19.742 y su inclusión en el Balance General al 31 de diciembre de 1985.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 25, cerrado al 31 de diciembre de 1985. (Art. 234 de la Ley Nº 19.550).
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio. (Art. 261 de la Ley Nº 19.550).
6º) Fijación del valor nominal de las acciones y Garantía Directores en australes. Reforma de los artículos 4º, 5º y 11 del Estatuto.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. Determinación de la remuneración del Síndico Titular correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1985.

El Directorio.

A 39,67 e. 8,5 Nº 83.132 v. 14|5,86

GENERAL PUEYRREDON
Sociedad Anónima
de Transporte
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de junio de 1986, a las 18 horas, en su sede social calle García del Río 4216, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura del acta anterior;
2º) Consideración de los documentos citados por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, y el revalúo contable Ley 19.742, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31|12|1985;
3º) Elección de cuatro Directores Titulares y uno Suplente;
4º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
El Directorio.
₳ 20,7[illegible] e. 8|5 Nº 82.798 v. 14|5|86

"H"

HART
S. A. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 1986, a las 14 (catorce) horas, en la sede social Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la actualización contable Ley Nº 19 742 y su inclusión en el Balance General al 31 de diciembre de 1985.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la Ley número 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261, de la Ley Nº 19.550, determinación de los honorarios del Síndico.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
6º) Elección de Directores Titulares y en su caso de suplentes, todos previa fijación de su número y por un año.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
₳ 32,77 e. 9|5 Nº 83.355 v. 15|5|86

"I"

INYECTORA PLASTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1986, a las 18 horas, en su sede de Avellaneda 1775, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 19 cerrado el 31 12 85.
3º Distribución de Utilidades. Honorarios al Directorio en eventual exceso del 25 % artículo 261 Ley 19.550.
4º Revalúo Ley 19.742.
5º Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
El Directorio
₳ 31,05 e. 12|5 Nº 83.497 v. 16|5|86

INDUSTRIA ARGENTINA VEHICULOS DE AVANZADA
S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1986, a las 16 horas, en Sarmiento 643, piso 6º, oficina 638, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado al 31 12|85.
2. Consideración de las remuneraciones de liquidadores y Síndico.
3. Elección de liquidadores y Síndicos titular y suplente.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los Liquidadores.
₳ 25,87 e. 13|5 Nº 83.736 v. 19|5|86

INDUSTRIAS YUVENA
S. A.
Industrial y Comercial
Tejidos para la Industria del Calzado
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de mayo de 1986 a las 10 horas, o segunda convocatoria a las 11 horas con los presentes, que se realizará en Avda. Gaona 4117 de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. — Consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550 y Revalúo Ley Nº 19.742, por el Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
3. — Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1986.
4. — Remuneración del Síndico.
El Directorio.

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de mayo de 1986 a las 12 horas o segunda convocatoria a las 13 horas, con los presentes que se realizará en Av. Gaona 4117 de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. — Tratar disolución y liquidación de la Sociedad.
3. — Designar liquidador.
4. — Aprobar lo actuado por el Presidente para la venta del inmueble de la calle Alcaráz 5649|51 de Capital Federal.
El Directorio.
Los accionistas deben depositar las acciones hasta el 27 de mayo de 1986 en Av. Gaona 4117 de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas.
El Presidente.
₳ 44.85 e. 13|5 Nº 83.732 v. 19|5|86

ITALGERENT
Sociedad Anónima
Gerente de Fondos Comunes de Inversión
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 1986, a las 10 horas, en el local social sito en Bartolomé Mitre 430, piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que justifican la realización de esta Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1985.
4º) Gestión del Directorio - Honorarios del Directorio y Síndicos Titulares.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la comisión fiscalizadora.
7º) Consideración del resultado del ejercicio.
El Directorio.
Se informa a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán solicitar ser inscriptos en el Libro de Asistencia respectivo, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 26 de mayo de 1986, a las 16 horas.
₳ 32,77 e. 9|5 Nº 83.4[illegible] v. 15|5|86

IRIARTE
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1986, a las 9 horas, en la sede social, calle Anchorena 1780, P.B., 4º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la demora.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984 y 31 de diciembre de 1985.
3º) Consideración de la actualización contable Ley Nº 19.742.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los socios en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Depósito de acciones en la sede social hasta el día 23 de mayo de 1986, de 10 a 18 horas de lunes a viernes.
₳ 37,95 e. 8|5 Nº 83.300 v. 14|5|86

"L"

LA RAZON
Sociedad Anónima
E.E.F.I.C. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de mayo de 1986 a las 15 horas, en la sede social sita en la calle General Hornos 690 de la Ciudad de Buenos Aires; para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el señor presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 62 ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1985.
3º) Consideración de la actualización contable de los bienes de uso de la sociedad de acuerdo a lo determinado por las leyes 19.742 y 21.525. Destino del Revalúo.
4º) Aprobación de la gestión del Honorable Directorio y de cada uno de sus integrantes y del Síndico titular durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
5º) Ratificación de todo lo resuelto por el Honorable Directorio en sus reuniones de los días 12|8|85 y 28|11|85, según actas Nros 1374 y 1381, respectivamente.
6º) Determinación de la remuneración del Directorio, en exceso del límite fijado por los párrafos primero a tercero del artículo 261 de la Ley 19.550 en los términos del último párrafo de esa misma norma. Determinación de la remuneración de la sindicatura en igual forma.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y nombramiento de las personas que desempeñarán esos cargos.
8º) Elección de síndicos titular y suplente.
El Directorio.
Se comunica a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia a la sociedad, para que se los inscriba en el libro respectivo; con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea; de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550.
₳ 53,47 e. 13|5 Nº 83.760 v. 19|5|86

LA MISIONERA
S.A.I.C. y F.
Caragüatay
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local de Lavalle 1430, 7º piso A, para el día 30 de mayo de 1986, a las 17 hs., a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Aprobación del revalúo contable de bienes de la Sociedad, Ley Nº 19.742, su destino y capitalización en su caso;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 al 31 de diciembre de 1985, destino de utilidades y remuneración de Directores y Síndicos por sobre los límites del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos;
4º) Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
₳ 24.15 e. 9|5 Nº 83.431 v. 15|5|86

"M"

MERCADOS ESTRELLA
S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Mercados Estrella S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1986, a las 20 horas en Av. del Trabajo 3668 de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la Actualización Contable (Ley 19.742) y destino del saldo emergente.
2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550, por el Ejercicio al 31 de diciembre de 1985.
3) Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.
4) Designación de Presidente y Vice-Presidente entre los Directores elegidos.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
Buenos Aires, 25 de abril de 1986.
El Directorio.
₳ 27,60 e. 13|5 Nº 83.715 v. 19|5|86

MOTORCISA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.327
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1986, que se realizará en Avda. Independencia 1863, piso 13, Dpto. B, de Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985.
2º) Aprobación revalúo contable Ley 19.742.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985.
4º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
₳ 18,97 e. 13|5 Nº 83.675 v. 19|5|86

MULTIPLAS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a las 15 horas, o en su defecto en segunda convocatoria, a las 16 horas, en la calle Elía 456, Capital Federal a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la actualización contable de los Bienes según Ley 19.742 al 31 de diciembre de 1985. Destino del mismo.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985. Absorción del quebranto resultante.
3º) Consideración de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a los Directores con funciones ejecutivas australes 12.613,67. Honorarios del Síndico titular.
4º) Reforma de Estatutos Sociales. Cambio de valor nominal y canje total de títulos.
5º) Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
₳ 34,50 e. 13|5 Nº 83.774 v. 19|5|86

MASSUH
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Massuh S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 3 de junio de 1986, a las 15 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 195, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumentar el capital social en la suma de ₳ 9.000.000 por suscripción o integrar en efectivo, a la par.
2º Emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, clase "B", con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1985.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
Nota I. En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social de Massuh S.A., sita en 25 de Mayo 195, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas hasta el día 28 de mayo de 1986 a las 18 horas.
El Presidente
₳ 29,32 e. 12|5 Nº 83.652 v. 16|5|86

MARPER
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1986, a las 10 hs., en la sede Social de Luis Viale 2162, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º: Consideración del revalúo contable Ley Nº 19.742, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31|1|986.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estados de evolución del patrimonio, planillas anexas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 18 cerrado el 31 de enero de 1986.
3º) Remuneración del Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y su elección por 3 (tres) años.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 238 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 deben depositar las acciones en la Sociedad con tres días hábiles de anticipación para poder concurrir a la Asamblea. Si en la primera Convocatoria no se pudiera llevar a cabo la Asamblea por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales.
₳ 39,67 e. 8|5 Nº 83.223 v. 14|5|86

"N"

NUEVO DIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convoca a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en Cerrito 1136, piso 3º, frente, Capital, el 27 de mayo de 1986, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Remoción del señor presidente y director titular, señor Oscar Deliberto Bermolen.

3º Designación de un director titular en reemplazo del señor Oscar Deliberto Bermolen en caso de ser este removido.

4º Consideración de la renuncia presentada por el señor síndico suplente, Cont. Púb. Ernesto Saúl

5º Designación de un síndico suplente en caso de aceptarse la renuncia de quien nactualmente ocupa el cargo.

6º Aumento de Capital Social en la suma de hasta ₳ 10.000 (australes diez mil) y emisión de las correspondientes acciones.

El Síndico Titular

A 29,32 e. 12|5 Nº 33.561 v. 16|5|86

— "O" —

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1986, a las 19 horas, en la sede de la calle Tucumán 1506, 6º piso, oficina 606, Capital Federal, 1ª y 2ª convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Reforma del estatuto.

3º) Canje de las acciones en circulación.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificados representativos en Tucumán 1506 6º piso, oficina 606, Capital Federal los lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Presidente.

₳ 17,25 e. 8|5 Nº 83.278 v. 14|5|86

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1986, a las 18 horas, en la sede de la calle Tucumán 1506, 6º piso, oficina 606, Capital Federal, en 1ª y 2ª convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Causa de la demora en la celebración de la Asamblea.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1985, aprobación de la gestión del Directorio y distribución de utilidades.

4º) Aumento del capital social.

5º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.

6º) Designación de síndicos, titular y suplente.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados representativos en la sede calle Tucumán 1506, 6º piso, oficina 606, Capital Federal los lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

A 25,87 e. 8|5 Nº 83.276 v. 14|5|86

OLYCON

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 9 de junio de 1986, a las 17 horas, en la calle Tucumán 141, 7º piso, Dpto. R, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes, por renuncia del actual Directorio y Sindicatura.

2º Aumento de Capital y emisión de acciones.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

El Presidente

₳ 15,52 e. 12|5 Nº 82.789 v. 16|5|86

OLYCON

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1986, a las 11 horas, en la calle Tucumán 141, 7º piso, Dpto. R, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1985

2º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525 al 30 de junio de 1985.

3º Consideración del Revalúo Técnico al 30 de junio de 1985.

4º Retribución de Honorarios a Directores y Síndico en exceso, Art. 261 de la Ley 19.550.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

El Presidente

A 24,15 e. 12|5 Nº 82.788 v. 16|5|86

— "P" —

PAPELES LAMINADOS PLASTILAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1986, a las 19 horas en su sede social de Núñez 5461, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término que establece el artículo 234 de la Ley Nº 19.550. — 2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1985. — 3º) Consideración del aumento del capital por capitalización del saldo de revalúo Ley Nº 19.742. — 4º) Consideración de los resultados no asignados. — 5º) Elección de Directores y Síndicos titular y suplente. — 6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

A 21,70 e. 9|5 Nº 83.478 v. 15|5|86

PLANTADORA DE YERBA MATE

S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 26 de mayo de 1986, a la hora ocho y a la hora nueve respectivamente, en la sede social Viamonte 993 3º A. de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos números 69 a 73 inclusive, cerrados al 31|3|81, al 31|3|82, al 31|3|83 al 31|3|84 y al 31|3|85, inclusive.

4º) Consideración del Revalúo Ley número 19.742 y su destino, correspondiente a los ejercicios mencionados en el punto 3º).

5º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico; si correspondiera.

6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, por los ejercicios mencionados en el punto 3º).

7º) Consideración de la gestión del Directores y elección de los mismos.

8º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

A 34,50 e. 9|5 Nº 83.343 v. 15|5|86

PLANTADORA DE YERBA MATE

S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 26 de mayo de 1986, a la hora catorce y a la hora quince respectivamente, en la sede social Viamonte 993, 3º "A", de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Aumento de capital mediante capitalización del "Saldo Ley 19.742 (Capitalizable)".

3º) Canje de acciones para su adecuación al nuevo signo monetario.

El Directorio.

A 15,52 e. 9|5 Nº 83.345 v. 15|5|86

POLIVINORTE

S.A.I. y C.

Nº de Registro 58.271

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de mayo de 1986, a las 18 horas, en la calle Chacabuco 314, piso 2º, of. 40/41 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los términos legales.

2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985 y demás documentos del art. 234 de la Ley 19.550.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Consideración y aprobación del Revalúo Contable Ley 19.550. Su destino.

5º) Elección de Directores y Síndicos.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

A 31,05 e. 9|5 Nº 83.477 v. 15|5|86

PROGRESO Y DESARROLLO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 1986, a las 19 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio.

2º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

3º Fijación de nuevo domicilio legal.

4º Aumento del capital social hasta la suma de ₳ 1.000.

5º Reforma de los estatutos sociales para adaptarlos a las nuevas disposiciones vigentes.

6º Informar acerca de las actividades de la empresa.

Lugar de celebración de la Asamblea: 25 de Mayo 244, 3º piso, Capital Federal.

El Directorio

A 25,87 e. 12|5 Nº 83.490 v. 16|5|86

— "R" —

RODEO

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en 2da. convocatoria a realizarse el día 23|5|1986 a las 15 horas, en la sede social calle Moreno 442, piso 15º, Depto. "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Consideración document. art. 234, inc. 1º, Ley 19.550. Ejerc. 31|12|1985 y gestión del Directorio y Sindicatura.

2. — Elección de Síndicos titular y suplente.

3. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio legal de la sociedad, Moreno 442, piso 15º, Depto. "B", Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas, hasta el día 19|5|1986.

El Presidente.

A 14,49 e. 12|5 Nº 83.567 v. 14|5|86

RECAMIC

S.A.I.C.

Registro Nº 43.697

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1986, a las 10 horas, en Lascano 5136, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del revalúo contable de acuerdo con el Decreto-Ley 19.742, modificado por Ley 21.525.

3º) Consideración de los estados contables, informes del síndico y del auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 14 cerrado el 31 de diciembre de 1985.

4º) Asignación de los honorarios a los señores Directores y Síndicos.

5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

6º) Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

18,97 e. 13|5 Nº 83.753 v. 19|5|86

— "S" —

SOCIEDAD ANONIMA DEL INTERIOR

Comercial, Financiera de Mandatos y Servicios

Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de junio de 1986 a las 18 horas, en la sede social de Avda. Rivadavia Nº 611, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Aumento del capital hasta el quíntuplo (art. 188, Ley Nº 19.550) por A 161,50 y emisión de 1.615 acciones ordinarias nominativas no endosable de valor nominal ₳ 0,10 cada una y de 5 votos, a ofrecer en suscripción con derechos de preferencia y de acrecer. Determinación de la época de la emisión; plazo de colocación e integración; y forma y condiciones de pago de la misma.

3º) Fijación de la prima de emisión.

4º) Ratificación de las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 23 de noviembre de 1978, 29 de octubre de 1979, 8 de enero de 1980, 6 de marzo de 1984, 31 de octubre de 1984 y 25 de octubre de 1985, sobre aumentos de capital reformas de los artículos 1º, 4º, 6º, 8º, 9º y 13º del Estatuto Social y canje de las acciones y certificados provisionales anteriormente emitidos.

El Directorio.

Nota: Para la consideración de los puntos 3º y 4º la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.

Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la Ley Nº 19.550.

A 46,57 e. 12|5 Nº 83.619 v. 16|5|86

S.A.Y.M.A.

S. A.

Minera, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1986, a las 8 horas, en la sede social de la calle Arcos 2550, 2º piso A, Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550.

Ejercicio cerrado el 31|12|85.

Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 13,80 e. 8|5 Nº 83.176 v. 14|5|86

SUMINGA

S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de mayo de 1986, a las 15 horas, en Francisco Acuña de Figueroa 885, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades al 31|12|85.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Aumento de capital.

4º Fijación del número de directores y su elección por el término estatutario.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

A 18,97 e. 13|5 Nº 83.788 v. 19|5|86

SUMINGA

S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 30 de mayo de 1986, a las 17.30 horas, en Francisco Acuña de Figueroa 885, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y reforma del artículo respectivo del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

A 12,60 e. 13|5 Nº 83.787 v. 19|5|86

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Alemana de Gimnasia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos convoca a su asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1986 a las 19.30 horas en el salón de actos de su sede en la calle Juan Bautista Alberdi 1865; Olivos (Provincia de Buenos Aires) con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el secretario general.

2º) Determinación como cuestión previa sobre si las votaciones han de ser públicas o secretas (art. 53).

3º) Constitución de una Comisión Escrutadora integrada por tres (3) asociados presentes (art. 53).

4º) Consideración de la Memoria; Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al 75 ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1986 y aprobación de la gestión cumplida por la Comisión Directiva.

5º) Destino del superávit del ejercicio y su eventual capitalización; parcial o total.

6º) Determinación del procedimiento a aplicar en la elección de autoridades para la renovación parcial de la Comisión Directiva (art. 53).

7º) Elección por lista completa de vicepresidente; secretario general; tesorero; director general de Educación Física; un vocal titular y un vocal suplente; con mandato todos ellos por 2 años (Art. 32).

8º) Elección con mandato por un año (art. 49) de tres Revisores de Cuentas.

9º) Ratificación de aumentos dispuestos "ad referéndum" durante el ejercicio pasado en las cuotas de ingreso (art. 20; inc. f) y autorización a la Comisión Directiva para volver a ajustarlos durante el nuevo ejercicio; en función de un eventual proceso inflacionario.

Buenos Aires, 30 de abril de 1986.

Carlos J. Lang, presidente.

Enrique Pirlo, secretario general.

Nota: Conforme a lo establecido en el Art. 32 de los Estatutos, tendrán voz y voto en la Asamblea los socios vitalicios, plenarios y activos que acrediten una antigüedad mínima de un año en la institución. Se exigirá la presentación del carnet social con el recibo correspondiente al mes de marzo de 1986.

Informamos a nuestros asociados que se encuentra a su disposición en la Administración: J. B. Alberdi 1755, Olivos; de lunes a viernes de 12 a 19 horas y en Los Polvorines: los sábados y domingos; la nómina de los asociados con derecho a voz y voto.

De acuerdo con el art. 38 la asamblea se considerará legítimamente constituida con los socios que se encontraren presentes media hora después de la 10.30 horas. La elección de los miembros de la Comisión Directiva puede ser pública; secreta o por aclamación; según lo resuelva la Asamblea.

A 36,84 e. 13/5 Nº 83.701 v. 15/5/86

SIHER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Siher S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1986 a las 10.30 horas, en Av. de los Corrales 7415, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, estados contables, anexos e informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

2º) Realización Asamblea fuera de término.

3º) Revalúo contable Ley 19.742.

4º) Honorarios Directores (excediendo límites previstos Ley 19.550) y Síndico.

5º) Distribución de utilidades.

6º) Elección de nuevo Directorio y Sindicatura.

7º) Elección de los accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 24,15 e. 8/5 Nº 83.141 v. 14/5/86

SUMMER BELL
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1986 a las 20 horas en Tucumán 715, 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la disolución de la sociedad.

El Socio Gerente

A 13,80 e. 8/5 Nº 83.235 v. 14/5/86

SUMMER BELL
Sociedad
en Comandita
por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1986 a las 19 horas, en Tucumán 715 6º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto y Dictamen del Contador, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

2º) Consideración de [illegible] de los socios [illegible].

3º) D[illegible] para el [illegible].

4º) [illegible] para [illegible].

5º) [illegible] de [illegible].

[illegible]

A 20,70 e. 8/5 Nº 83.[illegible] v. 14/5/86

SINFONIETTA [illegible]
[illegible] & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1986 a las 9 horas, en el local social de la calle Martín D. [illegible] 1613, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico, Dictamen del Contador Público certificante y demás documentación correspondiente al trigésimo sexto ejercicio social cerrado al 31 de enero de 1986.

3º) Designación del Contador Público que certificará el Balance General correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de febrero de 1986, fijación de su remuneración.

4º) Elección de los miembros del Directorio que fija la Asamblea hasta la consideración del próximo Balance General.

5º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia que fija la Asamblea hasta la consideración del próximo Balance General.

6º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de enero de 1986, el cual arrojó quebranto. Remuneración del Contador Certificante.

7º) Consideración del saldo de actualización contable del ejercicio perteneciente a la Ley 19.742.

8º) Absorción de Resultados no asignados con los saldos de Actualización contable, Ajustes y el saldo de Revalúo Técnico Contable de Bienes de Uso.

El Presidente

Nota: Las acciones y/o certificados deberán depositarse en el local social, de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, cerrándose la recepción el día 26 de mayo de 1986, a las 18 horas.

A 51,75 e. 13/5 Nº 83.795 v. 19/5/86

TALLERES RAMOS MEJIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1986 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 936, 6º B, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

2º Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.

3º Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4º Distribución de utilidades.

5º Remuneración del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas y Sindicatura.

6º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas las previsiones de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas.

El Directorio.

A 31,05 e. 13/5 Nº 83.796 v. 19/5/86

TENSA
TALLERES ELECTROMETALURGICOS NORTE
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 30 de mayo de 1986, a las 10 horas, en Juncal 840, P. 7º A, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración del Revalúo Contable de la Ley 19.742, su inclusión en el Balance cerrado el 31 de diciembre de 1985 y destino del mismo.

3º Consideración del Revalúo Técnico [illegible] al 31 de diciembre de 1985.

4º Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1985.

5º [illegible] del número de directores y [illegible] de los mismos.

6º [illegible] de la Comisión Fiscalizadora titular y suplente.

7º Consideración remuneraciones de directores y Comisión Fiscalizadora.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o [illegible] que acrediten el [illegible] de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

A 51,06 e. 13/5 Nº 83.[illegible] v. 19/5/86

TEA [illegible]
S.A.
Expte. Nº 37.312

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1986 a las 15 horas en Lavalle 422, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 inc. 1 y fijación remuneración Directores y Síndico mayores al 25 % de las ganancias.

2º) Elección de 3 Directores titulares por 2 años.

3º) Elección de Síndico titular y suplente por 1 año.

4º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

A 20,70 e. 9/5 Nº 83.315 v. 15/5/86

TAIM COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria por celebrarse en la sede social, calle Maipú 359, p. 9º, Of. 120, Capital Federal, el día 30 de mayo de 1986, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración Revalúo Contable Ley 19.742.

3º) Asuntos comprendidos en el art. 234 y 261 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 4.

4º) Aprobación gestión del Directorio y Síndicos.

5º) Destino de utilidades.

El Directorio

A 22,42 e. 8/5 Nº 83.292 v. 14/5/86

TRANSPORTES AUTOMOTORES "CALLAO"
S. A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1986 a las veintiuna horas en Av. Santa Fe Nº 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable, Ley 19.742 y su destino.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General con sus Notas, Anexos y Cuadro, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.

3º) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.

4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio.

A 27,60 e. 12/5 Nº 83.651 v. 16/5/86

TAIM COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Extraordinaria por celebrarse en la sede social, calle Maipú 359, 9º p., Of. 120, Capital Federal, el día 30 de mayo de 1986, a las 11.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 10 del Estatuto Social.

3º) Emisión de acciones y tratamiento del canje de las mismas.

El Directorio

A 18,97 e. 8/5 Nº 83.291 v. 14/5/86

TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1986, a las 10 horas, en la sede social, White 2080, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre oportunidad de convocatoria a Asamblea.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley 19.550, ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1985.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de la retribución al Directorio.

4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores y Síndicos, titular y suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

A 24,15 e. 8/5 Nº 83.283 v. 14/5/86

VILLALONGA FURLONG
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 1986, a las 9 horas, en la sede social, calle Lavalle 1634, 10º piso, departamento "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Consideración de la capitalización parcial del saldo de Revalúo de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones.

3) Modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales.

4) Emisión de acciones relacionadas con la capitalización, a considerar en el punto 2º.

5) Consideración de la integración empresaria tratada por el Directorio en su reunión Nº 602 del 30 de setiembre de 1985.

El Directorio.

A 24,15 Nº 12/5 Nº 83.663 v. 16/5/86

VIRULANA
S.A.I. y C.
Registro Nº 6.252

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Virulana S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1986, a las 10 horas, en Paseo Colón 221, 10 piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

2º) Razones por las cuales la publicación de los edictos de convocatoria no se ha hecho dentro del plazo previsto por el Art. 61 de las normas de la I.G.J.

3º) Consideración de la actualización de los valores contables Ley 19.742.

4º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio.

5º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura. La Asamblea deberá tener presente los términos del Art. 261 de la Ley 19.550.

6º) Elección de un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año.

7º) Reforma del Art. 5º del Estatuto Social para aumentar el capital a australes 1.000.000 mediante la capitalización del saldo de revalúo contable hasta ese importe.

El Directorio.

Depósito Legal: Art. 238 Ley 19.550, en el domicilio indicado, de lunes a viernes, de 9 a 16 horas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Presidente.

A 41,40 e. 9/5 Nº [illegible] v. [illegible]/86

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

Margarita Suppa, corredora pública, comunica que Angela Eulalia Sosa, vende el fondo de comercio del rubro comercio minorista: Despacho de comestibles envasados, productos lácteos, fiambrería, quesería, venta de bebidas en general envasadas, quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas, sito en la calle ADOLFO ALSINA 1634, P. B., Capital Federal, a Luis Zenón Pereyra. Reclamo de Ley Maza 11, Capital Federal.

A 12,07 e. 9/5 Nº 83.317 v. 15/5/86

Se comunica al comercio por cinco (5) días que Gabriela Sacha de Viejo y Juan José Viejo, transfieren los derechos de uso de habilitación de: Taller de confección de prendas de vestir, comercio mayorista y minorista: Venta de ropa confeccionada y artículos para bebés. Localización autorizada por Resolución Nº 6.2[illegible]SSIC[illegible], para su local sito en Av. AVELLANEDA 2411, Planta Baja, 1er. y 2º piso, a su nueva Empresa Línea Gave S. A. Reclamos de Ley en el domicilio Comercial.

A 10,[illegible] e. 9/5 Nº 83.[illegible] v. 15/5/86

Se comunica que J[illegible] vende a [illegible] César Carv[illegible] [illegible] de [illegible] en la calle Av. [illegible] DAVIS 6717, P. B., Capital Federal, libre de [illegible] y [illegible] Av. [illegible] Capital [illegible].

A 12,07 e. 9/5 Nº [illegible] v. [illegible]/86

Rectifícase el edicto Nº 82.821 de fecha [illegible] en la [illegible] en Av. [illegible] Capital [illegible].

A [illegible] e. 9/5 Nº [illegible] v. 15/5/86

Cal [illegible] Capital Federal, avisa que Juan [illegible] vende a [illegible] negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en Capital, calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 235[illegible]; domicilio partes. Reclamos Ley n/ términos. Esta publicación rectifica la Nº 73.633, publicada del 7/4/86 al 11/4/86, por error en el nombre del comprador.

A 10,35 e. 12/5 Nº 83.668 v. 16/5/86

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas en Matheu 31, Cap. Fed., avisan que con retroactividad al 1º de agosto de 1985 el señor Gerónimo Mario Candelino, vendió al señor Antonio Carbajo Blanco el negocio de "Panadería, Fábrica de Masas, Emparedados, y Fábrica de Sandwiches" sito en la AVDA. CORDOBA 3751,55, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

A 12,07 e. 8,5 Nº 83.212 v. 14,5,86

Agustín Pardo comunica que vende el fondo de comercio ubicado en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 5590 de Capital Federal, dedicado a comercio minorista: exposición y venta de cuadros, marcos, espejos, vidrios, artículos de plástico y caucho; servicios: taller de armado de marcos y cuadros, cuya razón social se denomina Agustín Pardo, a Jorge Oscar Centeno. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Juan Baustita Alberdi 5590 de Capital Federal.

A 13,80 e. 12 5 Nº 83.513 v. 16,5|86

Se avisa al comercio que Armagalli S.A. transfiere el local de Comercio Minorista y Mayorista: Venta de Artículos de Electricidad, Iluminación, Telefonía, Sistemas de Comunicación, Electrónica, Sonido e Imagen con Depósito Complementario, ubicado en AV. RIVADAVIA 2309, P.B., Capital a Armagalli S.A. y Argenluz de Manuel José González, Francisco Cándido González, Luis Mario Baldoni y Norma Laura Morelli. Reclamos de ley mismo domicilio.

A 12,07 e. 8'5 Nº 83.135 v. 14,5|86

Alberto Tazedjian e Hijo Sociedad de hecho compuesta por Alberto Tazedjian y Juan Roque Tazedjian, transfiere el fondo de comercio a Juan Roque Tazedjian del negocio de Mercería Ex. Munc. Nº 164095-64 de Insp. Gral., sito en la AV. SANTA FE 5032, P. Baja, Capital Federal. Reclamos de Ley dentro del término legal y domicilio de las partes mismo negocio.

A 10,35 e. 8 5 Nº 83.148 v. 14'5 86

C. R. Gómez y Manuel Vilan, Bal., Mart. Públ., Avda. de Mayo 1343, 1º 5, Capital, avisan: Tali S.R.L. vende libre de toda deuda y gravamen negocio servicios, café, 3 mesas de billar, planta baja y primer piso, sito en esta Capital calle AVDA. ALMIRANTE BROWN Nº 802 808., esquina WENCESLAO VILLAFAÑE Nº 396, a "Almirante Brown 808 S.R.L. (e. f.). — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de Ley en n/of. — Nº 950, Folio Nº 189.

A 12,07 e. 13'5 Nº 83.698 v. 19,5'86

Elemar Sociedad en Comandita Simple. Avisa que vende la farmacia de su propiedad, ubicada en esta Capital Federal, AVENIDA INDEPENDENCIA 1701, libre de toda deuda, a "Farmacia Avenida Independencia 17101 Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.

A 8,62 e. 13,5 Nº 83.773 v. 19,5'86

Talcahuano Inmobiliaria: Representada por Carlos Alberto Becerra, Corredor, avisa que: Pollano, Edgardo Cayetano, vende su negocio de servicios restaurant, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, casa de comidas para llevar, rotisería y depósito complementario, sito en AV. JUAN B. ALBERDI Nº 6429|33, Capital Federal, a "J. B. Alberdi 6429 33 S. R.L. "e. f.", libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Talcahuano Nº 452, 2º p., Ofs. 6|7, Capital Federal, T.E. 40 - 0456.

A 13,80 e. 13 5 Nº 83.674 v. 19,5'86

Enrique Isi, Mart. Público, avisa que: Con su intervención, Nélida Beatriz Bracconi de Baratto vende a Marisa Fernández su negocio del rubro comercio minorista, despacho de comestibles y bebidas envasadas, fiambrería y quesería, venta de productos lácteos, kiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas, sito en la AVDA. JUAN B. JUSTO 7385, Cap. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas, Dante Nº 11, Capital Federal.

A 12,07 e. 13,5 Nº 83.702 v. 19'5'86

Muiños Nogueiras y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Ricardo Muiños, con oficinas en la Avda. Alvarez Jonte 3551, Capital, avisan que: Bienvenido Alonso, vende, cede y transfiere su negocio de bar, pizzería, fainá, fugazza, churros y venta de helados, sito en la calle Av. RIVADAVIA 9625, Planta Baja, de esta Capital Federal, libre de toda deuda, y gravamen y sin personal a la fecha de la posesión a los señores Roberto García y María Delia García de Dipaola. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

A 13,80 e. 9'5 Nº 83.439 v. 15,5'86

Se comunica por el término de ley que el Sr. Alfredo Eduardo Seijo, vende su negocio de "Servicios Elaboración y Venta de Helados, Café, Bar y Restaurant", que con Expte. Nº 20.593|85 D. 21.983|85 funciona en el local sito en AV. CORRIENTES 6139 P.B. de esta Capital, a la Srta. Adriana Mabel Morchón. Oposiciones de ley en Ramón L. Falcón 2405. Capital Federal.

A 10,35 e. 8,5 Nº 83.131, v. 14,5 86

Gerardo Hammer Martillero Público comunica que ADS Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Liliana Odiard su comercio minorista de venta de golosinas envasadas (Quiosco) sito en AV. CORDOBA 451, Cap. Oposiciones Rivadavia 1559, 8 B, Capital.

A 5,12 e. 12,5 Nº 83.504 v. 16'5'86

"B"

Vicente Antonio Lauría, balanceador, corredor y martillero público, con oficinas en Libertad 445, piso 2º, Capital Federal, teléfono 35-8591, avisa que los señores Juan y Andrés Lenta, venden a Jesús Sánchez y Manuel Domínguez Domínguez, sin gravámenes, deudas ni personal alguno, el negocio de Café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en BAHIA BLANCA 100, esquina Yerbal, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

A 13,80 e. 8,5 Nº 83.140 v. 14'5'86

Cerisola & Cía., Daniel N. Cerisola, Corred. Públ., Alsina 1760, 6º piso, Cap., avisan que Jorge Ismael y Héctor Lenzi venden a Víctor Antonio Vasile y Pablo Adrián Corvalán negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Venta de Masas y Galletitas, Despacho de Comestibles Envasados y Bebidas en General Envasadas; sito en Capital, calle BRASIL Nº 915 P.B., domicilio partes. — Reclamos Ley n oficinas.

A 10,35 e. 12,5 Nº 83.666 v. 16,5 86

"C"

Se comunica que el Señor Rubén Pérez y la señora María Esther Kutra de Pérez han vendido a los señores Diego R. Pino y Alejandro A. Gigena el fondo de comercio del Instituto Rio sito en la calle CORRIENTES 5016 de Capital Federal. Reclamos de ley Corrientes 5016, Capital Federal.

A 8,62 e. 12 5 Nº 83.500 v. 16,5,86

Lois y Mato (Delmiro R. D. Mato, martillero público), oficinas Avda. Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan que Av. Corrientes 5400 S.R.L., firmaron promesa de venta a Pizzería Santa Cruz S. R. L. e. f. del negocio del ramo de elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, postres, despacho de bebidas y venta de helados sido en Avda. CORRIENTES 5396|400, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

A 13,80 e. 9,5 Nº 83.437 v. 15|5'86

Schaer y Brion, representada por José Antonio Brion, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, hacen saber que Norberto Reyna, vende a Daniel Pardo y Angel María Santos y Pérez, el negocio de panadería, fábrica de empanadas, de masas y expendio de productos de graham y similares sito en la calle CUENCA 3747, de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

A 12,07 e. 9,5 Nº 83.321 v. 15 5,86

"CH"

Marsalo Propiedades: Con oficinas en Suipacha 760, 3º "15" Capital Federal, representada por Juan Carlos Salomone. Corredor Público de Comercio, comunica que: el señor Roberto Pazos Vieites vende su negocio de comercio minorista venta, de productos alimenticios, bebidas envasadas, casa de comidas, rotisería, elaboración y venta de empanadas, masas, postres y emparedados, sito en la calle CHARCAS Nº 4063 Capital Federal a los señores Jorge Luis Bibiloni, Juan Benito Vallejo Mariño, Guillermo Manuel Sánchez, Jacinto Pedro Mastrostefano. — Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

A 15,52 e. 13'5 Nº 83.679 v. 19,5 86

Gerardo Hammer, martillero público, comunica que Sergio Luis Guerrero, vende a Marcelo Alberto Boloque, su comercio minorista de Venta de golosinas envasadas (quiosco), librería, comestibles, cartonería, sito en CHARCAS 2638, Capital Federal. Oposiciones en: Avda. Rivadavia 1559, 8º B, Capital Federal.

A 6,90 e. 8,5 Nº 83.204 v. 14'5,86

"D"

Cerisola & Cía., Daniel N. Cerisola, Corred. Públ., Alsina 1760, 6º piso, Cap., avisan que Amado Rolón y Natalicio Rolón venden a José Cura y Lucio Daniel Cura, negocio de Comercio Minorista, Despacho de Pan y Facturas, Masas, Emparedados y Bebidas en General Envasadas; Servicios: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y tortas; sito en Capital, calle DEFENSA Nº 1423; domicilio partes. — Reclamos Ley N/oficinas.

A 12,07 e. 12,5 Nº 83.667 v. 16,5'86

"E"

Blanca Delia Alaniz y Nilda Esther Alanis, avisan que transfieren a Rodolfo Eduardo Calabria y Pascual Mortoro el fondo de comercio del comercio minorista de venta de comestibles sueltos y envasados, bebidas envasadas, galletitas sueltas, café, té, yerba mate, alimentos de ahorro, legumbres secas, especies, prod. para repostería, dietéticos, lácteos, fiambrería, quesería, art. de limpieza con mostrador aparte), sito en ELEODORO LOBOS 516, Capital Federal. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Ancaste 3569, Capital Federal.

A 15,52 e. 9,5 Nº 83.376 v. 15,5,86

"G"

Pazos & Cía. S.R.L., José Pazos, Martillero Público, Matrícula Nº 68 70 rectifica aviso B.O. Nº 68.706 del 10 al 16| 12,85 venta negocio calle GUAMINI 2321, Capital Federal: comprador Hotel Crespiz S.R.L. — Reclamos Ley: Avda. de Mayo 1325, piso 2º C, Capital Federal. Tel. 37-3846.

A 8,62 e. 9,5 Nº 83.459 v. 15,5,86

"H"

Ramón Moreda, Martillero Público con oficinas en la calle Cadiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención José Varela Duarte, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo el negocio de Panadería, Elaboración de Productos de Graham, Centeno y Similares, Fábrica y venta de masas, elaboración y venta de emparedados, denominado "La Nueva Roma", sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3206|38 de esta Capital a Oscar Héctor Pedrazzani y Catalina Alicia Pedrazzani. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

A 17,25 e. 12,5 Nº 83.603 v. 16,5 86

Marbero Sociedad en Comandita Simple. Avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital, calle HONDURAS 3902, a "Farmacia Honduras 3902 Sociedad en Comandita Simple — Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.

A 6.90 e. 12|5 Nº 83:659 v. 16 5,86

Enrique Alberto Díaz e Hijos, Bal. y Mart. Públicos, representada por el martillero público Enrique Alberto Díaz matrícula Nº 1.453, con oficina en la Avda. Rivadavia Nº 1210, piso 1º, T.E.: 37-2657; avisan que el Sr. Mario Lombardero, vende a José David Kuper el negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas envasadas, sito en la calle HUMBOLDT Nº 2211. — Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

A 10,35 e. 12·5 Nº 83.507 v. 16 5|86

Se comunica al Comercio en general que: Oscar Aguilar vende, cede y transfiere su negocio de: Comercio Minorista, Despacho de Pan (202006) Venta de Galletitas (208005), Productos Alimenticios (202001), Bebidas Envasadas (202002) a Nélida Elvira Fusini. Reclamo de Ley en el mismo negocio sito en la calle: HOLMBERG 1880 82 de Capital Federal.

A 8,62 e. 9 5 Nº 83.381 v. 15|5'86

Ginstin Hirsch, transfiere su local de Carnicería y venta de frutas y verduras, sito en HELGUERA 2772, a Héctor Daniel Bandin. Rec. de ley y domicilio de partes el mismo.

A 3,45 e. 9|5 Nº 83.443 v. 15,5|86

"J"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Alsina 1760, 6º piso, Capital, avisan que Francisco Boto Bueno vende a Piscis S.R.L (En Formación) negocio de elaboración de emparedados: Comercio minorista, venta de productos alimenticios, despacho de pan, venta de comestibles en general envasados, bebidas en general envasadas, productos lácteos, venta de masas, postres, bombones, galletitas y emparedados, sito en Capital, calle JULIAN ALVAREZ 2533; domicilio partes. — Reclamos ley n/oficinas.

A 13,80 e. 12,5 Nº 83.664 v. 16'5|86

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que ha quedado nula y sin efecto alguno la venta que Héctor Perone efectuaba a José María Espasandín, del negocio de panadería, sito en la calle JUNIN Nº 1242|44, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas. — Este aviso anula el publicado el 14'4 al 18'4'86 bajo recibo Número 79.866.

A 12,07 e. 12|5 Nº 83.602 v. 16,5|86

Se hace saber por el término de cinco días que doña Silvia Leonor Kohan de Postel, José Alberto González y Raquel Teresa Gabina Pujol de Sarasqueta, venden a Catalina Cristina Pavisich, Bruno Skerk, Analía Laura Skerk y Virginia Noemí Skerk de de la Campa, la Farmacia Doctor Larraburu sita en la calle JULIAN ALVAREZ 2484, Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes. Interviene el escribano José Antonio Basso (h.), con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1180, 2º piso, Capital Federal, donde deben efectuarse los reclamos de ley.

A 17,25 e. 9,5 Nº 83.472 v. 15|5|86

Celia L. Bosco y Martha I. Bosco, por la Sucesión de Jacinto Bosco, avisan que transfieren el fondo de comercio de la fábrica de soda en sifones sita en la calle JUANA AZURDUY 3150, de la Capital Federal, a los señores José Gumersindo Sánchez y Alberto Luis Marcos, ambos con domicilio en la Av. San Martín 2869 de Florida, Partido de Vicente López (Buenos Aires). — Reclamos de Ley calle Viamonte 1355, piso 6º, oficina C, Capital Federal. — Tel. 40-7296.

A 12,07 e. 9|5 Nº 83.375 v. 15|5|86

"L"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E.: 38-0990 avisan: Héctor Aníbal Bonafina, vende a: Daniel Pérez y Enrique Frontori y Scaltritti su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en LIMA 11 Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas en término legal.

A 8,62 e. 12,5 Nº 83.638 v. 16,5,86

Alvarez e Hijos, corredores y martilleros públicos con oficinas en Av. Maipú 3503, Olivos, Provincia de Buenos Aires, representada por el señor Fernando Domingo Alvarez, matrícula 224, Folio 238 Libro 76, avisan que Manuel Mendez vende las tres cuartas avas partes indivisa (75 %) libre de pasivo y personal del comercio de Servicios, Café, Bar y Casa de Lunch, ubicada en LA PAMPA 695 esquina CASTAÑEDA, de la Cap. Federal a Juan Antonio Pistarini. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

A 15,52 e. 9|5 Nº 83.464 v. 15,5,86

Se anula edic. Nº 82.695 del 6'5 al 9'5| 86. Irma Susana Alvarez transfiere a Carlos Eduardo Dilber su local de Elaboración y venta de emparedados, Café, Bar, Casa de Lunc, Despacho de Bebidas, sito en LA PAMPA 3385, P.B., Capital. — Recibos de ley y domicilio partes el mismo.

A 5,17 e. 9|5 Nº 83.442 v. 15|5'86

"M"

Manuel Blanco Martínez: Transfiere el fondo de comercio del negocio de venta minorista, situado en la calle MARIANO ACHA 1224, Capital, de despacho de pan, fiambrería, quesería y bebidas en general, envasadas, a la señora Elsa Irenes Guevara. — Reclamos de ley: Mariano Acha 1224.

A 10,35 e. 12'5 Nº 83.626 v. 16,5,86

S.A. La Intermediaria, Jorge Omar Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2241, Capital, avisa que Benigno Suárez y José Pose Mouro, venden a Francisco Suárez Pérez, Celestino Suárez Pérez e Isaura Suárez Pérez viuda de Caamaño, el 60 % de las partes indivisas que tienen y les corresponden en el negocio del ramo de panadería, fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados, sito en la calle MARIO BRAVO Nº 467 de Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas

A 15,52 e. 12'5 Nº 83.494 v. 16'5|86

El señor Guillermo Edmundo Tanquart vende, cede y transfiere el comercio del rubro fabricación y venta de alimentos congelados "Multi Foods", sito en la calle MORON 5146 de esta Capital Federal, a los señores José Alberto Greco y Ricardo Alfredo Ripa, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Belgrano 766, piso cuarto, oficina trece, Capital Federal.

A 13,80 e. 8,5 Nº 83.134 v. 14'5,86

"N"

Andrés Alberto Varela, comunica que transfiere su negocio de Comercio Minorista: Venta de galletitas (202.005), golosinas envasadas (202.008) y otros, sito en la calle NUEVA YORK 4992, P. Baja de esta Capital, a Martha Elna Scaglione de Churrupit. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

A 8,62 e. 8,5 Nº 83.159 v. 14|5|86

Luis Alberto Olguín avisa que vende a Elsa Juliana González de Iorio su negocio de comercio minorista, venta de artículos de limpieza, tocador (204.050), perfumería (204.049), mercería, botonería (204.035), fantasías (204.036), papelería, librería (204.044), fotografía (204.017), venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, BM 15419, AD 740.24 (204.008), sito calle NUÑEZ 3286, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes, calle Arcos 3520, Dpto. A, Capital.

A 15,52 e. 12|5 Nº 83.620 v. 16|5|86

"O"

Cerisola & Cía., Daniel N. Cerisola, Corred. Públ., Alsina 1760, 6º piso, Cap., avisan que Manuel Barreiro Manuel Eirin, Julio Fontán y Jesús Prado venden a Caacupé S.R.L. (en formación), negocio de elaboración y venta de productos de panificación y emparedados, sito en Capital, calle OLAZABAL 2347; domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

A 10,35 e. 12|5 Nº 83.665 v. 16|5|86

"P"

Manuel Muiño García, Balanceador, Corredor, Comisionista y Martillero Público, Matrícula 1684, con oficinas en Avda. de Mayo 1343, piso 1º, "3", T.E. 38-7264, Capital Federal, avisa: Que los señores José Alvarez y Alberto Alvarez, venden libre de toda deuda, gravamen y personal el fondo de comercio del negocio del ramo de "Servicios: Café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, (con depósito complementario)", sito en la calle PAVON 1320, Planta Baja, Capital Federal, al señor Manuel Dominguez, Domicilio de las partes y reclamos de ley, dentro del término legal, en mis oficinas.

A 15,52 e. 12|5 Nº 83.531 v. 16|5|86

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Alsina 1760, 6º piso, Cap., avisan que Piedras S.R.L. vende a José Luis Camino, negocio de elaboración de pan, productos de Graham, centeno y similares, elaboración de masas, pasteles, sándwiches y similares, venta de helados (sin elaboración), sito en Capital, calle PIEDRAS 1056/60; domicilio partes. Reclamos ley n/oficinas.

A 10,35 e. 12|5 Nº 83.669 v. 16|5|86

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, piso 1º "6", Tel. 49-4255, avisa: que Luis Alberto Vilar, vende a Angel Campos y Juan Magio Figueredo el fondo de comercio del rubro: Restaurante, Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Parrilla, establecido en esta ciudad, calle SOLIS 1105, esquina HUMBERTO PRIMERO 1799, planta baja, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

A 10,35 e. 9|5 Nº 83.427 v. 15|5|86

Rodolfo Jorge Ponde, escribano, avisa: Adrián Esteban Mazzaferri, domiciliado en Rawson 602, piso 6º, Depto "C", Capital Federal, vende a Rodolfo Luis Rabuno, domiciliado en la calle Gurruchaga 2328, piso 1º, Depto. "C", Capital Federal, el Fondo de Comercio de su propiedad Mazzaferri, que explota el ramo de ... habilitado a nombre de Adrián Esteban Mazzaferri de "galletitas, golosinas, despensa y productos lácteos", ubicado en la calle SARMIENTO 4305, Capital Federal. Reclamos ley: Escribano Rodolfo Jorge Ponde. Calle Viamonte 867, 6º piso, oficina 605, Capital Federal.

A 13,80 e. 8|5 Nº 83.182 v. 14|5|86

Hijos de Eduardo Pérez S.A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención los señores Edmundo Carlos Alsides Passini y Leonardo Alberto Passini venden a los señores Héctor Alberto Tribolo y Alberto Orlando Monaldi, el negocio de: "Comercio minorista, venta de productos alimenticios, fiambrería, quesería, lácteos, galletitas, despacho de pan, bebidas envasadas, venta de huevos hasta 60 docenas", sito en la calle SOLIS 502, Planta Baja, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

A 17,25 e. 8|5 Nº 83.239 v. 14|5|86

"T"

Estudio Austria representado por Bernardo Resnik Martillero Público con oficina en la calle Austria 1753, piso 4º, D, de esta Capital avisa: Ernesto Horacio Loureiro vende a Néstor Dick Andreoli su negocio de elaboración y venta de masas, galletitas y similares y despacho de pan, elaboración de emparedados y servicio de lunch sito en la calle TEODORO VILARDEBO Nº 2063/67 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

A 13,80 e. 8|5 Nº 83.149 v. 14|5|86

"U"

René Raúl Iturralde, Martillero Público, con oficina en esta Capital, calle Alberti 163, piso 14, Dpto. D, avisa que los señores Ramón González y Miguel Villar venden su negocio de hotel, sin servicio de comidas, sito en esta Capital, calle URIARTE 2251, al señor Ming Shan Chu, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

A 10,35 e. 12|5 Nº 83.522 v. 16|5|86

Luis Benvenuto, Martillero Público, con oficinas en Lavalle 1528, 1º B, Capital Federal, avisa que la señora Concepción Teijeiro Rodriguez vende sin pasivo y sin personal a los señores Alfredo Soler y Alfredo Osvaldo Soler el negocio de casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas sito en URUGUAY 78, de esta Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

A 12,07 e. 12|5 Nº 83.533 v. 16|5|86

"V"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Belgrano 1852, Capital, T.E. 38-0990 avisan: Alberto Luis Rico vende a Ramón Enrique Vázquez su negocio de hotel (sin servicio de comidas), sito en VIAMONTE 641, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

A 8,62 e. 12|5 Nº 83.636 v. 16|5|86

Julio Alvarez y Cía. S.C. Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Belgrano 1852, Capital, T.E. 38-0990, avisan: Luis Peses y Débora Beatriz Serlik de Wassermann venden a José Luis Fernández su negocio de garage de alquiler, taller de lavado y engrase, sito en 24 DE NOVIEMBRE 553, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas en término legal.

A 10,35 e. 12|5 Nº 83.637 v. 16|5|86

ACLARACIONES

Juan Antonio Lunad Rocha transfiere su local de Taller de reparación de vehículos automotores de soldadura autógena y eléctrica, sito en la calle IRIGOYEN 975 a Oscar Mario D'Amelio. Reclamos de ley en el local.

A 6,90 e. 9|5 Nº 80.315 v. 15|5|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|4 al 22|4|86.

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"C"

CELULOSA ARGENTINA
Sociedad Anónima
EXTRAVIO DE TITULOS

A los efectos determinados en los artículos 754 al 765 del Código de Comercio, Celulosa Argentina S.A. comunica que se ha denunciado el extravío de los siguientes títulos:

1 (uno) de valor nominal australes 100, representativo de mil acciones de australes 0,10 cada una, numerado 272679.

276 (doscientos setenta y seis) de valor nominal australes diez cada uno, representativos de 100 acciones de australes 0,10 cada una, numerados 104'02 - 118954 57 - 119527 29 - 126600|10 - 129328|45 - 129871 970 - 149656 63 - 153927 - 154553 - 158471|570 - 158742|48 - 161905|06 - 164932 - 167733 36 - 168169 70 - 168428|31 - 175109 - 175196 - 245256 - 245364 66 - 248112 - 251346 - 254004, todos ellos con cupón Nº 7 adherido y son ordinarias de 1 voto.

El Directorio

A 21,73 e. 12|5 Nº 83.526 v. 17|5|86

CONTAR
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
y Financiera
Registro Nº 41.181
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunicación Complementaria de la Publicación del 24|12 al 27|12|85. — Se comunica al Accionista Sr. Guido Marcelletti que la Asamblea Extraordinaria del 9|12|85 aprobó el aumento de Capital hasta la suma de A 2.000, el canje de las acciones en circulación por nuevos títulos de acciones nominativas no endosables de v/n. 1 (un austral c/u) todas de la clase "B" de 1 voto por acción y el pago en efectivo de las fracciones resultantes. Asimismo la Asamblea acordó ofrecerle al mencionado accionista la oportunidad de suscribir, por escrito de los Sres. Accionistas, la proporción del aumento de Capital necesario para conservar su calidad de accionista. A tal efecto deberá comunicar fehacientemente al Directorio la aceptación de esta propuesta especial dentro del plazo legal en la sede social.

El Directorio

A 14,49 e. 12|5 Nº 83.534 v. 14|5|86

"D"

DON DIONISIO
S.A.A.G.C.I. e I.

Don Dionisio S.A. con domicilio en Uruguay 469, 7º piso, oficina A, Capital, avisa que se han perdido las acciones ordinarias al portador emitidas por la Sociedad detalladas al pie cuyos títulos se declaran provisoriamente nulos, propiedad de tres accionistas según denuncia labrada en acta notarial por ante el Escribano Dr. A. E. Ber y notificada a esta Sociedad el 30 de abril de 1986. Domicilio legal de los denunciantes La Pampa 2075, piso 25, Depto. A Capital.

Cant. tít. 10 — Nº títulos 001|010 — Nº acciones 00001|00010 — Cant. acc. x título 1 — Clase A — Valor nom. cada título A 0,001.

Cant. tít. 40 — Nº títulos 011|050 — Nº acciones 00011|00050 — Cant. acc. x título 1 — Clase B — Valor nom. cada título A 0,001.

Cant. tít. 20 — Nº títulos 051|070 — Nº acciones 00051|00250 — Cant. acc. x título 10 — Clase B — Valor nom. cada título A 0,01

Cant. tít. 25 — Nº títulos 071|095 — Nº acciones 00251|01500 — Cant. acc. x título 50 — Clase B — Valor nom. cada título A 0,05.

Cant. tít. 45 — Nº títulos 096|140 — Nº acciones 01501|06000 — Cant. acc. x título 100 — Clase B — Valor nom. cada título A 0,10.

Cant. tít. 80 — Nº títulos 141|220 — Nº acciones 06001|46000 — Cant. acc. x título 500 — Clase B — Valor nom. cada título A 0,50.

Son en total 220 títulos que contienen 46.000 acciones por un valor nominal total de A 46.

El Directorio.

A 144,21 e. 12|5 Nº 83.503 v. 11|6|86

DISTRIBUIDORA RIO DULCE
S. A.
Nº de Registro I.G.J. Nº 100.368
Conversión de Acciones
(Ley 23.299) Nominatividad

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la Ley 23.299 y su Decreto Reglamentario 83|86, hasta el 30 de abril de 1986 se recibirán en la sede social de Rivadavia 969, 5º piso, Capital Federal, de 14 a 18 horas, los títulos en circulación a efectos de su sellado e individualización del accionista con todos sus datos personales e impositivos.

El Directorio.

A 17,25 e. 8|5 Nº 83.192 v. 14|5|86

"F"

FERALCO
Sociedad Anónima

Con sede social en Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, Capital Federal, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1986, ha resuelto aumentar su capital social emitiendo 8.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 (un austral) valor nominal cada una por acción, con una prima de emisión de A 15 (australes quince) por acción.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente dentro del término de 30 días contados desde la última publicación.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1986.

El Directorio

A 9,31 e. 12|5 Nº 83.593 v. 14|5|86

"O"

OMEGA
SERVICIOS EMPRESARIOS

De Leonor Haydeé Macchiaroli, Registro Especial Nº 1.145, por cesar en su actividad de prestación de servicios temporarios, con fecha 28 de febrero de 1986, cancelación que se encuentra en trámite, cita y emplaza a acreedores por el término de noventa días, en Tucumán 994, 2º piso, Capital Federal.

La Presidenta

A 8,62 e. 9|5 Nº 83.441 v. 15|5|86

"M"

Se avisa que el Sr. Roberto Gerardo Christie Newbery vende al Sr. Oscar Arrua el negocio del ramo de Quiosco de venta de cigarillos y golosinas envasadas sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 2024, Cap. Reclamos Ley: Juncal 3419, 5º piso, B, Cap.

A 8,62 e. 13|5 Nº 83.693 v. 19|5|86

"P"

Margarita Suppa Corredora Pública comunica que Juan Carlos Medina y Ricardo Zabala venden el fondo de comercio del rubro Comercio Minorista: Venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, galletitas, especias, lácteos, venta de golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 sito en la calle PEDRO GOYENA 590, Cap. Federal a Raúl Angel Gette. — Reclamos de Ley Maza 11, Cap. Federal.

A 12,07 e. 13|5 Nº 83.765 v. 19|5|86

Se comunica que Virginia Sberna vende a María Dolores Alvarez de Pastorino el fondo de comercio de receptoría de ropa para su posterior lavado y/o limpieza y/o planchado en otro lugar, sito en PJE. TOBAS 3431, Cap. Federal. — Reclamos de ley en Sarrachaga 3401, Capital Federal.

A 8,62 e. 13|5 Nº 83.726 v. 19|5|86

PROVELAC
S.A.

Con sede social en Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso Capital Federal, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de mayo de 1986, ha resuelto aumentar su capital social emitiendo 900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 (un austral) valor nominal cada una, por acción con una prima de emisión de A 8 (ocho australes) por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente dentro del término de 30 días contados desde la última publicación. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1986.

El Directorio.

A 10,35 e. 12|5 Nº 83.594 v. 14|5|86

"S"

SINTECROM
S.A.I.C.
Registro Nº 14.406

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de marzo de 1986, resolvió elevar el capital social aumentándolo de A 29,70 a A 93.150 con la pertinente modificación del Estatuto Social. Al mismo tiempo invita a los accionistas a suscribir el aumento del capital aprobado de A 93.120,30 y ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Las acciones que se emiten son a la par y gozarán del dividendo íntegro que pudieran corresponderle por el ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1986. Oportunamente se canjearán las acciones en circulación y juntamente con las de este aumento aprobado se entregarán títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto de valor nominal A 1 por acción.

El Directorio.

A 13,45 e. 12|5 Nº 83.109 v. 14|5|86

SERVAS
S. R. L. y
ASCENSORES SERVAS
S. A.
FUSION DE SOCIEDADES

Se hace saber por tres días el siguiente aviso: Fusión de Sociedades: Servas S. R. L. y Ascensores Servas S. A. — En cumplimiento del art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se informa que por actas del 3|1|86 se resolvió la fusión por absorción de Servas S.R.L. por parte de Ascensores Servas S. A. a) Ascensores Servas S. A. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1994, of. 4, Capital Federal. Inscripto en el R. P. C., bajo el Nº 7.108, Lº 100, Tº A de S. A. el 6|8|85. Servas S.R.L. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1994, of. 4, Capital Federal. Inscripta en el R. P. C. bajo el Nº 3.674, Lº 64 de S.R.L. el 13|12|77. — b) Ascensores Servas S. A. como sociedad incorporante aumenta su capital hasta el quíntuplo o sea a la suma de A 25.000. — c) Ascensores Servas S. A. al 31|10|85: Activo: A 5.726; Pasivo: A 1.065. Servas S.R.L. al 31|10|85. Activo: A 409.612; Pasivo: A 313.531. — d) Ascensores Servas S. A., sociedad incorporante, continuará su domicilio en Hipólito Yrigoyen 1994, of. 4, Capital Federal. — e) El compromiso de fusión fue aprobado y suscripto por Acta y Acta de Asamblea celebradas el 3 de enero de 1986. No hubo accionistas ni socios recedentes. Reclamos de la Ley 11.867 en Escribanía de la Torre, San Martín 50, piso 4º, Capital Federal.

El Presidente

A 14,49 e. 13|5 Nº 83.742 v. 15|5|86

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 16 de mayo de 1986 contra entrega del cupón Nº 13 de las láminas de v.n. A 0,01, se abonará en concepto de dividendo en efectivo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985, A 0,35 por cada acción, o sea un monto total de A 355.350,80, representativo del 3.500 % del capital social. El pago se efectuará en el domicilio de la sociedad, calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 5º, Capital Federal, los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1986.

El Directorio.

A 9,31 e. 13|5 Nº 83.792 v. 19|5|86